Bogotá, D.C., 22 de abril de 2022
C. CONDINA JJAI-090 - ADM

Señores
MUNICIPIO DE PEREIRA
Ingeniero Milton Hurtado
Supervisor Contrato
Pereira - Risaralda

Referencia: Contrato de interventoría No 5116-2021 cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, FINACIERA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA CONEXIÓN AVENIDA LAS AMERICAS, ZONA DE EXPANSIÓN OCCIDENTAL CERRITOS, DESDE LA INTERSECCIÓN CONDINA KM 0+00 (AV LAS AMÉRICAS) HASTA EL KM 3+400 (SECTOR EL TIGRE) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.

Asunto: Solicitud de Cesión parcial del contrato

El suscrito JOSÉ ALBERTO ROJAS PRIETO identificado con cedula de ciudadanía Nº 79.442.593 de Bogotá D.C. actuando como representante legal del CONSORCIO CONDINA JJAI identificado con NIT. 901.527.100-1, por medio de la presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar la cesión parcial del Contrato de interventoría Nº 5116-2021 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, FINACIERA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA CONEXIÓN AVENIDA LAS AMERICAS, ZONA DE EXPANSIÓN OCCIDENTAL CERRITOS, DESDE LA INTERSECCIÓN CONDINA KM 0+00 (AV LAS AMÉRICAS) HASTA EL KM 3+400 (SECTOR EL TIGRE) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS", haciendo uso de la cláusula vigésima del contrato, cláusula que permito transcribir: "CLÁUSULA 20.CESIÓN: El interventor no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 893 del Código de Comercio, en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.".

Esta cesión parcial surge a razón de la actual dinámica empresarial de INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S una de las empresas que participa en el consorcio, esto debido en especial al alto volumen de compromiso técnico, administrativo, operativo y financiero.

Siendo esta la situación y con el fin de garantizar la ejecución de la interventoría, solicito se acepte la cesión de la participación del 25% del consorcio que corresponde a INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S sea cedida a ALMA INTERVENTORÌA Y CONSULTORÌA S.A.S, siendo así el COSORCIO CONDINA JJAI quedaría conformado por ARA INGENIERIA S.A.S, ALMA INTERVENTORÌA Y CONSULTORÌA S.A.S, JPS INGENIERÍA S.A.S y JOSÉ ALBERTO ROJAS PRIETO, representado legalmente por JOSÉ ALBERTO ROJAS PRIETO, identificado con cédula de ciudadanía número 79.442.593 de Bogotá.

El CONSORCIO CONDINA JJAI, con la participación de ALMA INTERVENTORÌA Y CONSULTORÌA S.A.S aceptan y se encuentra en condiciones de ejecutar el contrato y se anexa toda la documentación del cesionario los cuales cumplen con las condiciones establecidas dentro de los pliegos de condiciones del Concurso de Méritos No SMI-CM-120-2021.

Agradezco la atención prestada,

Cordialmente,



JOSÉ ALBERTO ROJAS PRIETO
Representante Legal
CONSORCIO CONDINA JJAI

CONSORCIO CONDINA JJAI

MODIFICACIÓN No 1

DOCUMENTO CONSORCIAL

CONSORCIO CONDINA JJAI
NIT. 901.527.100-1

KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGÓN, ALVARO HERNANDO VERA AYALA, JORGE ELIECER PARRA SALINAS y JOSÉ ALBERTO ROJAS PRIETO, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **ARA INGENIERÍA S.A.S, INGENIERÍA DEL FUTURO S.A.S, JPS INGENIERÍA S.A.S NOMBRE PROPIO**, respectivamente, quienes son integrantes del **CONSORCIO CONDINA JJAI** manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado modificar el numeral 1 del documento consorcial inicial, el cual quedara así:

1. El consorcio esta integrado por los siguientes miembros:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%) (1)
ARA INGENIERÍA S.A.S	25%
INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S	25%
JPS INGENIERÍA S.A.S	25%
JOSÉ ALBERTO ROJAS PRIETO	25%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%

Por decisión unánime de los integrantes del consorcio, mediante Acta No 1, cesión de participación consorcial de fecha 20 de Abril de 2022, se cambia un miembro; esta modificación no altera el balance financiero, ni la experiencia aportada inicialmente al presentar la propuesta con la cual se adjudico el contrato de interventoría No 5116-2021, ya que la nueva empresa propuesta cumple a cabalidad con iguales o mejores condiciones de la anterior, dicho numeral se modifica de la siguiente manera:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%) (1)
ARA INGENIERÍA S.A.S	25%
ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S	25%
JPS INGENIERÍA S.A.S	25%
JOSÉ ALBERTO ROJAS PRIETO	25%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%

CONSORCIO CONDINA JJAI

Para constancia se firma a los 21 días del mes de abril de 2022.



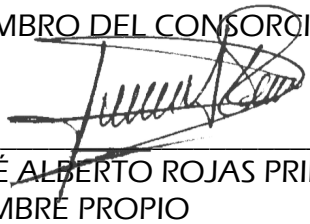
KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGÓN
Representante Legal
ARA INGENIERÍA S.A.S
MIEMBRO DEL CONSORCIO



ALVARO HERNANDO VERA AYALA
Representante Legal
ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S
MIEMBRO DEL CONSORCIO



JORGE ELIECER PARRA SALINAS
Representante Legal
JPS INGENIERÍA S.A.S
MIEMBRO DEL CONSORCIO



JOSÉ ALBERTO ROJAS PRIETO
NOMBRE PROPIO
MIEMBRO DEL CONSORCIO

CONSORCIO CONDINA JJAI
NIT. 901.527.100-1

ACTA No 1
CESIÓN DE PARTICIPACIÓN CONSORCIAL

En la ciudad de Bogotá D.C, en las oficinas del **CONSORCIO CONDINA JJAI,** ubicada en la Calle 95 # 15-33, Oficina 404, siendo las 08:00 am del día 20 de Abril de 2022, se reunieron sin necesidad de convocatoria, los miembros del **CONSORCIO CONDINA JJAI.**

KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGÓN en nombre y representación de **ARA INGENIERÍA S.A.S** con una participación del 25%, **ALVARO HERNANDO VERA AYALA** en nombre y representación de **INGENIERÍA DEL FUTURO S.A.S** con una participación del 25%, **JORGE ELIECER PARRA SALINAS** en nombre y representación de **JPS INGENIERÍA S.A.S** con una participación del 25% y **JOSÉ ALBERTO ROJAS PRIETO** actuando en NOMBRE PROPIO con una participación del 25%.

Con la representación legal de todos los miembros que conforman el **CONSORCIO CONDINA JJAI,** constituido con el objetivo de presentar propuesta conjunta al MUNICIPIO DE PEREIRA, para ejecutar la "INTERVENTORIA TECNICA, FINACIERA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA CONEXIÓN AVENIDA LAS AMERICAS, ZONA DE EXPANSIÓN OCCIDENTAL CERRITOS, DESDE LA INTERSECCIÓN CONDINA KM 0+00 (AV LAS AMÉRICAS) HASTA EL KM 3+400 (SECTOR EL TIGRE) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS" se dio comienzo para tratar la **CESIÓN DE PARTICIPACIÓN CONSORCIAL** del 25% de **INGENIERÍA DEL FUTURO S.A.S** de los derechos de participación consorcial del **CONSORCIO CONDINA JJAI.**

APROBAR LA CESIÓN DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN CONSORCIAL del 25% de la participación de **INGENIERÍA DEL FUTURO S.A.S** con NIT. 900.674.490-2, representado legalmente por ALVARO HERNANDO VERA AYALA con cedula de ciudadanía No 1.022.329.221 de Bogotá a **ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S** con NIT. 901.573.477-6, representado legalmente por ALVARO HERNANDO VERA AYALA con cedula de ciudadanía No 1.022.329.221 de Bogotá, quien reúne todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones en la convocatoria respectiva que diera lugar a la suscripción del contrato de Interventoría No 5116-2021.

En consecuencia, es **APROBADA** la proposición por votación unánime, no habiendo mas asuntos que tratar los miembros del **CONSORCIO CONDINA JJAI** decretan un receso de 10 minutos, para concluir la redacción de la presente **ACTA No 1,** una vez leída y aprobada en forma unánime, se firma por los que en ella intervinieron, tal

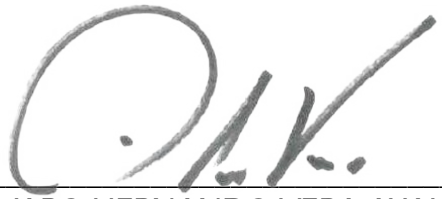
CONSORCIO CONDINA JJAI

como consta por los abajo firmantes, levantándose la reunión a las 09:00 am del mismo día del mismo año.

Para constancia se firma a los 20 días del mes de abril de 2022.



KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGÓN
Representante Legal
ARA INGENIERÍA S.A.S
MIEMBRO DEL CONSORCIO



ALVARO HERNANDO VERA AYALA
Representante Legal
INGENIERÍA DEL FUTURO S.A.S
MIEMBRO DEL CONSORCIO



JORGE ELIECER PARRA SALINAS
Representante Legal
JPS INGENIERÍA S.A.S
MIEMBRO DEL CONSORCIO



JOSÉ ALBERTO ROJAS PRIETO
NOMBRE PROPIO
MIEMBRO DEL CONSORCIO



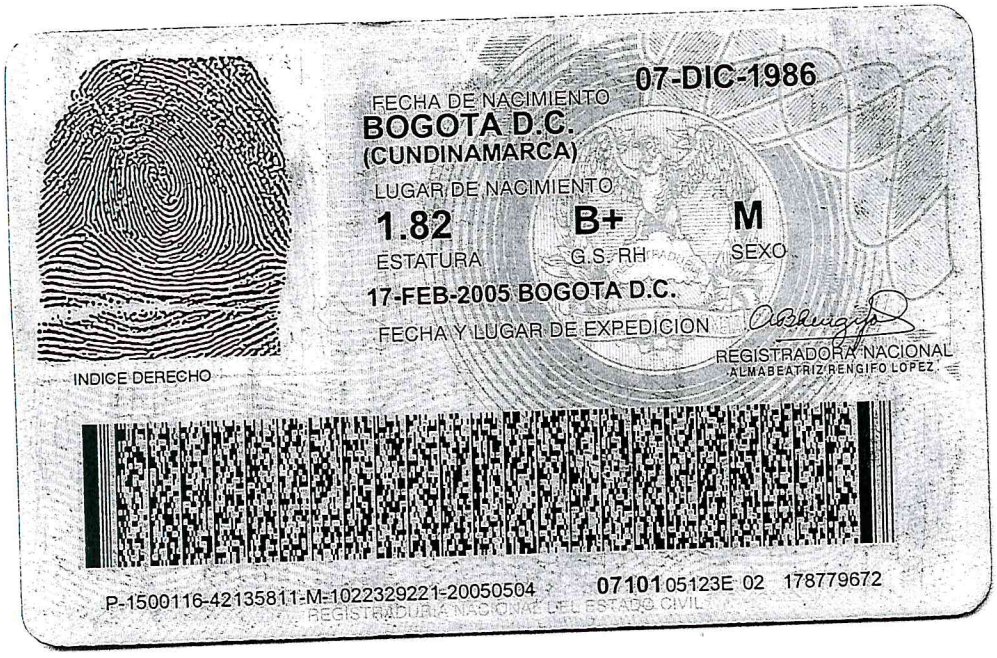
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.022.329.221

VERA AYALA
APELLIDOS

ALVARO HERNANDO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-DIC-1986
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 ESTATURA
B+ G.S. RH
M SEXO

17-FEB-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1500116-42135811-M-1022329221-20050504 07101 05123E 02 178779672
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
25202-315979 CND
Fecha de Expedición: **05/11/2015**

Nombre:
ALVARO HERNANDO
VERA AYALA
Cédula:
C.C. 1022329221
Profesión:
INGENIERO CIVIL
Institución:
UNIMINUTO - CORPORACION UNIV. MINUTO DE DIOS



150099/0915

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de abril de 2022 Hora: 10:57:54
Recibo No. AA22692833
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22692833EEDE7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS
Nit: 901.573.477-6 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03495681
Fecha de matrícula: 8 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

El empresario cumple con los requisitos de pequeña empresa joven para acceder al beneficio que establece el artículo 3 de la Ley 1780 del 2 de mayo de 2016, y que al realizar la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:

El empresario ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS realizó la matrícula mercantil en la fecha: 8 de marzo de 2022.

El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en la matrícula es de: 6.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 123 # 7 A 17 Ed C.E.I 2 Of 304
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: almaintercon@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3006931523
Teléfono comercial 2: 6013033518
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 123 # 7 A 17 Ed C.E.I 2 Of 304
Municipio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de abril de 2022 Hora: 10:57:54
Recibo No. AA22692833
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22692833EEDE7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Correo electrónico de notificación:	almaintercon@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3006931523
Teléfono para notificación 2:	6013023518
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 7 de marzo de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de marzo de 2022, con el No. 02801185 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad es: 1. La ejecución de consultoría, estudios y diseños, interventoría y construcción de toda clase de obras civiles y sus contratos derivados, ya sean como obras nuevas, remodelación y el diseño de las mismas a desarrollar, sea dentro y fuera del país y que correspondan a bienes sociales, de particulares, del estado, privadas o de índole gubernamental, municipal o de la nación, tales como construcción, adecuación de urbanizaciones, jardines infantiles, escuelas, colegios, universidades, centros culturales, centros comerciales, sociales, teatros, casas de la cultura, parroquiales, iglesias, bancos, bodegas, casas, bifamiliares, edificios de oficinas, apartamentos o mixtos, locales comerciales, centros comerciales, fincas de recreación o vacacionales o de producción, edificios sometidos a las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de abril de 2022 Hora: 10:57:54
Recibo No. AA22692833
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22692833EEDE7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

propiedades horizontales, megaproyectos urbanos o rurales, el diseño y la construcción de redes viales, carreteras, nacionales, o transnacionales, puertos fluviales y marítimos, oleoductos, represas, la construcción, adecuación de terminales aéreas, aeropuertos, terminales ferroviarias, del metro, de pasajeros, de carga, puertos, la recolección de aguas lluvias y negras, la construcción y mantenimiento de represas y su manejo, tuberías, ductos, canales de desagües, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, rellenos sanitarios, redes de fibra óptica, parques públicos, recreativos, y de diversión, obras de urbanismo, paisajismo y complementarios, estructuras metálicas, la instalación, mantenimiento de toda clase de torres eléctricas, de, comunicación, montajes electromecánicos y obras de transporte y complementarias, pavimentos rígidos y flexibles, líneas de metro, ferroviarias, señalización y semaforización, vías para vehículos, articulados, de carga pesada, en concreto, cemento, asfalto, placas, lozas, para las mismas vías, caminos, carreteras municipales, nacionales, calles y puentes vehiculares y peatonales y toda clase de puentes colgantes y semicolgantes, militares, el desarrollo de proyectos arquitectónicos y la conservación de bienes declarados patrimonios arquitectónicos o culturales de la sociedad y la humanidad y todo lo relacionado con la ingeniería, la obra civil, la arquitectura, la contratación, la interventoría en toda clase de obras, la ejecución y contratación de mano de obra y la compra y venta de todos los materiales, insumos y materiales primas para el buen desarrollo y aprovechamiento de la construcción, la ingeniería civil y la arquitectura en general. 2. El fomento, desarrollo, promoción, explotación, comercialización y aprovechamiento de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura, urbanas y rurales. 3. La adquisición, enajenación, construcción y edificación de edificios sometidos a la propiedad horizontal, terminales de transporte, estaciones de servicio, talleres de mecánica y la reparación, adecuación, mejoras y obras civiles necesarias y esenciales en el desarrollo de las ciudades, el planeamiento, desarrollo y ejecución de toda clase de obras y trabajos de urbanismos sobre predios propios o ajenos, y su comercialización, venta, arrendamiento, explotación y aprovechamiento de los mismos a cualquier título. 4. La inversión compraventa y el alquiler de toda clase de maquinaria necesaria en el buen desarrollo del objeto social principal. 5. La elaboración y diseño de toda clase de planos, maquetas, planchas, de suelo y de obra, y los demás documentos necesarios y esenciales para la obtención de aprobación de las licencias de construcción y obras nuevas, y las licitaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de abril de 2022 Hora: 10:57:54

Recibo No. AA22692833

Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22692833EEDE7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

públicas abiertas o cerradas, la interventora, la proyección, cálculos cotización y estudios de toda clase de proyectos o megaproyectos de ingeniería civil. 6. La inversión en toda clase de bienes y muebles urbanos y rurales, ubicados en el país o fuera de él, todos los efectos mobiliarios e inmobiliarios, privados, públicos o de comercio lícitos y permitidos en los países donde se obtenga. 7. La obtención y creación de títulos valores, bonos, acciones, cuotas o partes de interés, valores y efector bursátiles de cualquier clase de títulos e instrumentos de crédito, del mercado financiero nacional o internacional y títulos valor o bienes de cualquier naturaleza lícita. 8. La celebración de toda clase negocios jurídicos de representación y mandato a cualquier título, como agente, factor, comisionista, mandataria, representante de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas y de casas comerciales, en servicios productos y bienes relacionados con su objeto social. 9. La intervención, administración, gestión y explotación de negocios en el ramo de las telecomunicaciones, adquiriendo, enajenando, administrando, arrendando y disponiendo a cualquier título de radiodifusoras, noticieros radiales, de televisión o de industrias y actividades o afines o conexas con las telecomunicaciones y con su objeto social; especialmente lo relacionado con el transporte terrestre automotor, maquinarias pesada, agrícola o industrial, pudiendo abrir al público establecimientos de comercio respecto de los bienes y servicios antes relacionados y no determinados en este numeral. 10. La producción, elaboración, transformación, exportación e importación, adquisición, enajenación, compra, venta, permuta, la promoción, distribución, desarrollo, comercialización, mercadeo, explotación y aprovechamiento de toda clase de bienes, elementos, artículos, derivados del petróleo, tales como llantas, aceites, combustibles, gasolina, lubricantes; la fabricación, ensamblaje de toda clase de vehículos automotores, chasises, repuestos o partes para los mismos, frenos y accesorios, materias primas e insumos y materiales para la producción, producción y ensamblaje de maquinaria apta para la construcción agropecuaria y de obras públicas o civiles, herramientas, artefactos, motores, eléctricos, mecánicos, electrónicos, diésel; en desarrollo de su objeto la sociedad puede; ejecutar, todas las operaciones o actividades conexas, complementarias o ligadas con la empresa social, negocios o actividades propuestas y la que atañe al ejercicio de los derechos o al cumplimiento de las obligaciones derivadas de su existencia y desenvolvimiento y a la vez poder tener la disposición a cualquier

título de bienes y elementos necesarios e indispensables en el desarrollo de la economía de los pueblos y no manifestados en este acápite y en particular podrá desarrollar las siguientes actividades conexas necesarias para su libre y buen desarrollo empresarial: A) Adquirir, poseer, usar, arrendar, administrar, construir y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, edificios, establecimientos, bodegas, locales, y toda clase de predios, establecimientos e instalaciones de comercio y a la vez los podrá gravar o tomarlos a cualquier título y constituir otros derechos reales o persónales respecto de los mismos. B) Distribuir, importar, exportar o adquirir a cualquier título, los bienes, enseres, implementos, maquinarias, equipos y materias primas, relacionadas con su actividad o necesarias para su desarrollo. C) Enajenar, gravar y administrar en general, los bienes que integren su patrimonio social. D) Dar o recibir dineros a título de mutuo, con o sin intereses, más no de la forma habitual o más IVA de que trata el decreto 3.227 de 1.982. E) Otorgar, crear, girar, aceptar, endosar y circular toda clase de títulos valores y documentos de crédito, civiles o mercantiles, y de garantías reales personales o cambiarias. F) Constituir apoderados, mandatarios y representantes, especiales o generales, judiciales o extrajudiciales y representar empresas y empresarios, nacionales o extranjeros. G) Contratar a cualquier título, los servicios de personas naturales o jurídicas, y de profesionales a su servicio. H) Formar parte, a cualquier título, incluso el de asociada, de personas jurídicas, sociedades o empresas, nacionales o extranjeras, públicas, privadas o de orden estatal o gubernamental, organizar, promover, patrocinar y financiar su creación, siempre que su objeto o actividad sea igual, similar o complementario del social. I) Constituir, bajo las formas jurídicas que convengan consorcios o asociaciones en el exterior, con firmas nacionales o extranjeras, para La realización de cualquier actividad y trabajo inherente a su objeto. J) Fusionar la empresa social con otras similares o complementarias. K) Participar en toda clase de ofertas concursos, licitaciones, ofrecimientos, subastas, individual o conjuntamente con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales, extranjeras o mixtas. L) Promocionar, explotar y comercializar negocios y operaciones civiles o comerciales. M) Celebrar o ejecutar el contrato de apertura de crédito, descuentos, cuentas en, participación con establecimientos bancarios, crediticios financieros, compañías aseguradoras, personas naturales o jurídicas y todo lo relacionado con los actos bursátiles. N) Celebrar concordatos o convenios para solucionar sus débitos o acreencias. O) Acudir a las

formas de solución privada de los conflictos de intereses, como amigable composición, conciliación, arbitraje en las cuestiones que atañen a la sociedad, a los socios y a terceros. P) Invertir sus excedentes de tesorería y reservas disponibles en el mercado, sea en certificados de depósito u otro títulos de créditos o realizando cualquier operación con entidades financieras autorizadas. Q) Ser titular de derechos sobre propiedad intelectual e industrial y dispone a cualquier título de ellos. R) Organizar, administrar y crear toda clase de medios y sistemas de trasporte terrestre como terminales de trasporte y estaciones de servicios, planear y ejecutar todas las actividades del trasporte respecto de su actividad u objeto social. S) Obtener los permisos, licencias, concesiones y privilegios para la explotación y comercialización de la industria, actividad u objeto social. T) Construir, organizar, administrar y adquirir a cualquier título, las tierras, espacios y terrenos necesarios para el depósito, almacenamiento y bodegaje de los productos que se comercialicen por su conducto, así como las áreas comerciales anexos o complementarias de estas. U) En general celebrar y ejecutar toda clase de actos, negocios y contratos y actividades tendientes a desarrollar su objeto, complementario, prepararlo y ejecutarlo. La capacidad de la sociedad se extiende a la ejecución de toda clase de actos lícitos y necesarios en el buen desarrollo de sus actividades comerciales y podrá celebrar toda clase de contratos o actos en que se desarrolle su objeto social, sin reserva ni limitación, ya que estos se harán con el pleno conocimiento de las normas legales y necesarias para la ejecución de las mismas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $800.000.000,00
No. de acciones	: 100,00
Valor nominal	: $8.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $800.000.000,00
No. de acciones	: 100,00
Valor nominal	: $8.000.000,00

---

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $800.000.000,00
No. de acciones	: 100,00
Valor nominal	: $8.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá: Enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaría o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrara formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 de código de comercio a la asamblea

general. 6. Designar, promover y remover los empleados de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la asamblea general de accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo. 9. Cuidar la recaudación e inversión de las fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Todas las demás funciones no atribuida a la asamblea general de accionistas y particular. 11. Todas las demás funciones no atribuidas a la asamblea general accionistas y todas las demás que le delegue la ley. 12. Constituir uniones temporales y/o consorcios.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 7 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de marzo de 2022 con el No. 02801185 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Alvaro Hernando Vera Ayala	C.C. No. 000001022329221

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Cinthia Nicole Silva Murcia	C.C. No. 000001022359309

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4210
Otras actividades Código CIIU: 4290, 7120

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos:

Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22692833EEDE7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 8 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 11 de marzo de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14816422323

(415)7707212489984(8020) 000001481642232 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 7 3 4 7 7	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ALMA INTERVENTORIA & CONSULTORIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
ALMA INTERVENTORIA & CONSULTORIA S.A.S.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 123 7 A 17 ED CEI 2 OF 304

42. Correo electrónico almaintercon@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 6 9 3 1 5 2 3	6 0 1 3 0 3 3 5 1 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 2 0 3 0 7	4 2 1 0	2 0 2 2 0 3 0 7	4 2 9 0	7 1 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	8	4	2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 03 - 08 / 17 : 34: 41

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SONIA CASTILLO GALINDO
985. Cargo ABOGADO

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14816422323

(415)7707212489984(8020) **000001481642232 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 7 3 4 7 7	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2 0 3 0 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 3 0 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 4 9 5 6 8 1	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 2 0 3 0 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 8	2 0 2 2 0 3 0 8		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14816422323

(415)7707212489984(8020) **000001481642232 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 7 3 4 7 7	6	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 3 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 2 3 2 9 2 2 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VERA	AYALA	ALVARO	HERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 3 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 2 3 5 9 3 0 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SILVA	MURCIA	CINTHIA	NICOLE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/
****

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS
NIT: 00000901573477-6
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00070948

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2022/03/14

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 7 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 8 DE MARZO DE 2022, CON EL NO. 02801185 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DE NATURALEZA COMERCIAL DENOMINADA ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS. LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA.

REPRESENTACION LEGAL

LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE QUE PODRÁ REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 7 DE MARZO DE 2022, DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 8 DE MARZO DE 2022 CON EL NO. 02801185 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	ALVARO HERNANDO VERA AYALA	C.C. NO. 000001022329221

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CINTHIA NICOLE SILVA MURCIA	C.C. NO. 000001022359309

FACULTADES:

EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESENCIAL LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS, Y ANTE CUALQUIER CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS ETC. 2. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 3. REALIZAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES DE LA SOCIEDAD. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRÁ: ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR, GRAVAR, LIMITAR EN CUALQUIER FORMA Y A CUALQUIER TÍTULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD; TRANSIGIR, COMPROMETER, ARBITRAR, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GÉNERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; CONTRAER OBLIGACIONES CON GARANTÍA PERSONAL, PRENDARÍA O HIPOTECARIA; DAR O RECIBIR DINERO MUTUO, HACER DEPÓSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, ENDOSARLOS, NEGOCIARLOS, PAGARLOS, PROTESTARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS O CANCELARLOS; INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS, COMPARECER EN JUICIOS E QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRARA FORMAR PARTE DE OTROS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES; 4. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIO PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD DELEGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTES, DE AQUELLAS QUE EL MISMO GOZA. 5. PRESENTAR LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 446 DE CÓDIGO DE COMERCIO A LA ASAMBLEA GENERAL. 6. DESIGNAR, PROMOVER Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD SIEMPRE Y CUANDO ELLO NO DEPENDA DE OTRO ÓRGANO SOCIAL Y SEÑALAR EL GÉNERO DE SUS LABORES REMUNERACIONES, ETC. Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO. 7. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SUS REUNIONES DE CUALQUIER ÍNDOLE. 8. DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO. 9. CUIDAR LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LAS FONDOS DE LA EMPRESA. 10. VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE EN PARTICULAR. 11. TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES NO ATRIBUIDA A LA ASAMBLEA

GENERAL DE ACCIONISTAS Y PARTICULAR. 11. TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS A LA ASAMBLEA GENERAL ACCIONISTAS Y TODAS LAS DEMÁS QUE LE DELEGUE LA LEY. 12. CONSTITUIR UNIONES TEMPORALES Y/O CONSORCIOS.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
CL 123 # 7 A 17 ED C.E.I 2 OF 304
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: USAQUEN
TELEFONO 1: 3006931523
TELEFONO 2: 6013033518
CORREO ELECTRONICO: ALMAINTERCON@GMAIL.COM

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CL 123 # 7 A 17 ED C.E.I 2 OF 304
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: USAQUEN
TELEFONO 1: 3006931523
TELEFONO 2: 6013023518
CORREO ELECTRONICO: ALMAINTERCON@GMAIL.COM

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 08/03/2022

ACTIVO CORRIENTE:	$800.000.000,00
ACTIVO TOTAL:	$800.000.000,00
PASIVO CORRIENTE:	$0,00
PASIVO TOTAL:	$0,00

PATRIMONIO: $800.000.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: $0,00
GASTOS DE INTERESES: $0,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 08/03/2022:

INDICE DE LIQUIDEZ: INDETERMINADO
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,00
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: INDETERMINADO

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 08/03/2022:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,00
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,00

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
11	11	15	00	BARRO Y TIERRA
12	16	26	00	ESTABILIZADORES DE ARCILLA
20	12	10	00	EQUIPO ACIDIFICANTE
20	12	11	00	EQUIPO PARA CEMENTAR
20	12	15	00	HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20	12	18	00	EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
20	14	19	00	EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS

22	10	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	19	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23	15	18	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA
23	24	25	00	MÁQUINAS PARA EL FRESADO DE METALES
23	28	17	00	MÁQUINAS PARA TRATAMIENTO MECÁNICO DE SUPERFICIE
24	10	16	00	EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
25	10	16	00	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25	11	17	00	EMBARCACIONES MILITARES
25	11	19	00	SISTEMAS Y PREMONTAJES DE EMBARCACIONES MARÍTIMAS
25	17	17	00	SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
25	17	27	00	SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
27	11	19	00	HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27	11	22	00	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30	10	22	00	PLANCHA
30	10	28	00	PILOTAJE
30	10	36	00	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	18	00	AGREGADOS
30	11	19	00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	16	00	ASFALTOS

30	12	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	12	18	00	MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30	12	19	00	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	13	15	00	BLOQUES
30	14	17	00	CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30	18	15	00	PORCELANA SANITARIA
30	18	16	00	INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
31	16	19	00	MUELLES
31	16	34	00	REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31	21	15	00	PINTURAS Y TAPA POROS
31	21	16	00	ADITIVOS PARA PINTURAS
31	21	17	00	ACABADOS EN GENERAL
31	21	18	00	DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31	21	19	00	APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
32	12	17	00	COMPONENTES DISCRETOS
32	15	15	00	DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
39	10	16	00	LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39	11	15	00	ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39	11	23	00	ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39	12	18	00	INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
40	17	15	00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40	17	16	00	TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40	18	30	00	TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
41	11	55	00	EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
46	16	15	00	CONTROL DE TRÁFICO

47	10	15	00	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
49	15	16	00	EQUIPOS DE PATINAJE Y HOCKEY SOBRE HIELO
49	16	15	00	EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49	16	16	00	EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
49	16	17	00	EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA
49	24	15	00	EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
49	24	16	00	EQUIPO DE RECREO
49	24	17	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PISCINA Y SPA
55	12	17	00	SEÑALIZACIÓN
55	12	18	00	DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
55	12	19	00	SEÑALIZACIONES
56	12	16	00	MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA INFANTIL E INSTALACIONES PARA NIÑOS
60	12	10	00	ARTE
70	11	17	00	PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70	13	15	00	PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	13	16	00	PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	13	17	00	GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	15	18	00	SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70	17	16	00	VIGILANCIA
70	17	17	00	RIEGO
71	10	16	00	SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA

71	12	14	00	SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
71	12	17	00	SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO
71	12	21	00	SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
71	16	11	00	GERENCIA DE LA INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	31	00	INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	11	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72	12	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72	12	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	12	15	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	14	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72	14	13	00	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	14	16	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72	14	17	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN

72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	18	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	23	00	SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72	15	24	00	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	26	00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	28	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	30	00	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72	15	31	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	15	36	00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72	15	37	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUEADEROS
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73	15	17	00	TRATAMIENTO DE MATERIALES
76	12	15	00	RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76	12	16	00	DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76	12	17	00	TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76	12	19	00	DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76	12	20	00	SERVICIOS DE BASURERO
76	12	24	00	HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10	16	00	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77	10	17	00	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77	10	18	00	AUDITORÍA AMBIENTAL
77	10	19	00	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77	10	20	00	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77	11	15	00	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77	11	16	00	REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77	12	15	00	CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77	12	16	00	CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77	13	16	00	CONTAMINACIÓN AUDITIVA
78	10	18	00	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	16	15	00	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	10	16	00	INGENIERÍA MECÁNICA
81	10	17	00	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

81	10	20	00	INGENIERÍA DE MINAS
81	10	22	00	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81	10	23	00	INGENIERÍA AERONÁUTICA
81	10	27	00	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81	11	15	00	INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81	12	15	00	ANÁLISIS ECONÓMICO
81	14	15	00	CONTROL DE CALIDAD
81	14	16	00	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81	14	18	00	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81	15	15	00	METEOROLOGÍA
81	15	16	00	CARTOGRAFÍA
81	15	17	00	GEOLOGÍA
81	15	18	00	OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81	15	19	00	GEOFÍSICA
81	16	15	00	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
83	10	15	00	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83	10	18	00	SERVICIOS ELÉCTRICOS
84	11	16	00	SERVICIOS DE AUDITORÍA
85	10	15	00	CENTROS DE SALUD
90	11	16	00	FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90	11	17	00	FACILIDADES PARA ACAMPAR
90	15	15	00	ATRACCIONES TURÍSTICAS

90	15	17	00	PARQUES DE DIVERSIONES
93	14	20	00	DESARROLLO URBANO
93	14	21	00	DESARROLLO REGIONAL
94	12	15	00	CLUBES DEPORTIVOS
95	10	18	00	LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95	11	15	00	VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95	11	16	00	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95	12	15	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95	12	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95	12	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95	12	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95	12	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95	12	23	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95	13	15	00	TARIMAS Y GRADERÍAS

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S - CONSORCIO INTERVENTORIAS ICCU - 50%
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 207,62
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	15	00	77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	11	15	00	77	11	16	00

77 | 12 | 15 | 00	77 | 13 | 16 | 00	80 | 10 | 15 | 00
80 | 10 | 16 | 00	81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 17 | 00
81 | 10 | 22 | 00	81 | 10 | 27 | 00	81 | 12 | 15 | 00
81 | 15 | 16 | 00	81 | 15 | 17 | 00	81 | 15 | 19 | 00
83 | 10 | 15 | 00	83 | 10 | 18 | 00	84 | 11 | 16 | 00
93 | 14 | 21 | 00	95 | 11 | 15 | 00	95 | 11 | 16 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S - CONSORCIO INTERVENTORIAS ICCU - 50%
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 366,52
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM | FAMI | CLAS | PROD	SEGM | FAMI | CLAS | PROD	SEGM | FAMI | CLAS | PROD
77 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 16 | 00	77 | 10 | 18 | 00
77 | 11 | 15 | 00	77 | 11 | 16 | 00	77 | 12 | 15 | 00
77 | 13 | 16 | 00	80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00
81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 17 | 00	81 | 10 | 22 | 00
81 | 10 | 27 | 00	81 | 12 | 15 | 00	81 | 15 | 16 | 00
81 | 15 | 17 | 00	81 | 15 | 19 | 00	83 | 10 | 15 | 00
83 | 10 | 18 | 00	84 | 11 | 16 | 00	93 | 14 | 21 | 00
95 | 11 | 15 | 00	95 | 11 | 16 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S - CONSORCIO INTERVENTORIAS ICCU - 50%
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 227,00
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	15	00
77	10	16	00
77	10	18	00
77	11	15	00
77	11	16	00
77	12	15	00
77	13	16	00
80	10	15	00
80	10	16	00
81	10	15	00
81	10	17	00
81	10	22	00
81	10	27	00
81	12	15	00
81	15	16	00
81	15	17	00
81	15	19	00
83	10	15	00
83	10	18	00
84	11	16	00
93	14	21	00
95	11	15	00
95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S - CONSORCIO ARA-IDF - 50%
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA MESA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 127,99
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	15	00
77	10	16	00
77	10	18	00
77	11	15	00
77	11	16	00
77	12	15	00
77	13	16	00
80	10	15	00
80	10	16	00
81	10	15	00
81	10	17	00
81	10	22	00
81	10	27	00
81	12	15	00
81	15	16	00

81 | 15 | 17 | 00	81 | 15 | 19 | 00	83 | 10 | 15 | 00
83 | 10 | 18 | 00	84 | 11 | 16 | 00	93 | 14 | 21 | 00
95 | 11 | 15 | 00	95 | 11 | 16 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S - CONSORCIO ARA-IDF - 50%
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA MESA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 121,89
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
77 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 16 | 00	77 | 10 | 18 | 00
77 | 11 | 15 | 00	77 | 11 | 16 | 00	77 | 12 | 15 | 00
77 | 13 | 16 | 00	80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00
81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 17 | 00	81 | 10 | 22 | 00
81 | 10 | 27 | 00	81 | 12 | 15 | 00	81 | 15 | 16 | 00
81 | 15 | 17 | 00	81 | 15 | 19 | 00	83 | 10 | 15 | 00
83 | 10 | 18 | 00	84 | 11 | 16 | 00	93 | 14 | 21 | 00
95 | 11 | 15 | 00	95 | 11 | 16 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S - CONSORCIO ARA-IDF - 50%
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA MESA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 50,76
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	15	00
77	11	15	00
77	13	16	00
81	10	15	00
81	10	27	00
81	15	17	00
83	10	18	00
95	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	16	00
77	11	16	00
80	10	15	00
81	10	17	00
81	12	15	00
81	15	19	00
84	11	16	00
95	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	18	00
77	12	15	00
80	10	16	00
81	10	22	00
81	15	16	00
83	10	15	00
93	14	21	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S - CONSORCIO ARA-IDF - 50%
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CALDAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 314,48
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	15	00
77	10	17	00
77	11	16	00
80	10	15	00
81	10	17	00
81	10	27	00
81	14	16	00
81	15	17	00
83	10	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	15	00
77	10	18	00
77	12	15	00
80	10	16	00
81	10	20	00
81	12	15	00
81	14	18	00
81	15	19	00
84	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	16	00
77	11	15	00
77	13	16	00
81	10	15	00
81	10	22	00
81	14	15	00
81	15	16	00
83	10	15	00
93	14	20	00

93 | 14 | 21 | 00	95 | 11 | 15 | 00	95 | 11 | 16 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S - CONSORCIO ARA-IDF - 50%
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 398,08
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
30 | 11 | 15 | 00	30 | 12 | 17 | 00	77 | 10 | 15 | 00
77 | 10 | 16 | 00	77 | 10 | 17 | 00	77 | 10 | 18 | 00
77 | 11 | 15 | 00	77 | 11 | 16 | 00	77 | 12 | 15 | 00
77 | 13 | 16 | 00	80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00
81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 17 | 00	81 | 10 | 20 | 00
81 | 10 | 22 | 00	81 | 10 | 27 | 00	81 | 12 | 15 | 00
81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 16 | 00	81 | 14 | 18 | 00
81 | 15 | 16 | 00	81 | 15 | 17 | 00	81 | 15 | 19 | 00
83 | 10 | 15 | 00	83 | 10 | 18 | 00	84 | 11 | 16 | 00
93 | 14 | 20 | 00	93 | 14 | 21 | 00	95 | 11 | 15 | 00
95 | 11 | 16 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN JOSE DE PARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 56,70
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	15	00
30	11	18	00
30	12	17	00
72	14	10	00
72	14	11	00
72	14	15	00
77	10	15	00
77	10	16	00
77	10	17	00
77	10	18	00
77	10	20	00
77	11	15	00
77	11	16	00
77	12	15	00
77	13	16	00
80	10	15	00
80	10	16	00
80	11	16	00
81	10	15	00
81	10	17	00
81	10	22	00
81	10	27	00
81	12	15	00
81	14	15	00
81	15	16	00
81	15	17	00
81	15	19	00
83	10	15	00
83	10	18	00
84	11	16	00
93	14	21	00
95	11	15	00
95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE EL PAUJIL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 54,55
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	15	00
30	12	17	00
77	10	15	00
77	10	16	00
77	10	17	00
77	10	18	00
77	11	15	00
77	11	16	00
77	12	15	00
77	13	16	00
80	10	15	00
81	10	15	00
80	10	16	00
81	10	17	00
81	10	20	00
81	10	22	00
81	10	27	00
81	12	15	00
81	14	15	00
81	14	16	00
81	14	18	00

81 | 15 | 16 | 00	81 | 15 | 17 | 00	81 | 15 | 19 | 00
83 | 10 | 15 | 00	83 | 10 | 18 | 00	84 | 11 | 16 | 00
93 | 14 | 20 | 00	93 | 14 | 21 | 00	95 | 11 | 15 | 00
95 | 11 | 16 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S - CONSORCIO ARA-IDF - 50%
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA MESA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 152,59
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
30 | 11 | 15 | 00	30 | 11 | 18 | 00	30 | 12 | 17 | 00
72 | 14 | 10 | 00	72 | 14 | 11 | 00	72 | 14 | 15 | 00
77 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 16 | 00	77 | 10 | 17 | 00
77 | 10 | 18 | 00	77 | 10 | 20 | 00	77 | 11 | 15 | 00
77 | 11 | 16 | 00	77 | 12 | 15 | 00	77 | 13 | 16 | 00
80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00	80 | 11 | 16 | 00
81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 17 | 00	81 | 10 | 22 | 00
81 | 10 | 27 | 00	81 | 12 | 15 | 00	81 | 14 | 15 | 00
81 | 15 | 16 | 00	81 | 15 | 17 | 00	81 | 15 | 19 | 00
83 | 10 | 15 | 00	83 | 10 | 18 | 00	84 | 11 | 16 | 00
93 | 14 | 21 | 00	95 | 11 | 15 | 00	95 | 11 | 16 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S - CONSORCIO ADMIVIAL 2016 - 20%
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.156,31
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	15	00
77	10	16	00
77	10	17	00
77	10	18	00
77	11	15	00
77	11	16	00
77	12	15	00
77	13	16	00
80	10	15	00
80	10	16	00
81	10	15	00
81	10	17	00
81	10	22	00
81	10	27	00
81	12	15	00
83	10	18	00
84	11	16	00
93	14	21	00
95	11	15	00
95	11	16	00
72	14	10	00
72	14	11	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S - CONSORCIO ADMIVIAL 2016 - 20%
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.157,59
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	15	00
77	10	16	00
77	10	17	00
77	10	18	00
77	11	15	00
77	11	16	00
77	12	15	00
77	13	16	00
80	10	15	00
80	10	16	00
81	10	15	00
81	10	17	00
81	10	22	00
81	10	27	00
81	12	15	00

81	15	16	00		81	15	17	00		81	15	19	00
83	10	15	00		83	10	18	00		84	11	16	00
93	14	21	00		95	11	15	00		95	11	16	00
72	14	10	00		72	14	11	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERÍA DEL FUTURO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOLITA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 35,82
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00		81	10	17	00		95	12	19	00
22	10	19	00		49	24	15	00		49	24	16	00
70	11	17	00		72	10	15	00		72	10	29	00
72	10	33	00		72	12	10	00		72	14	13	00
72	14	15	00		72	15	11	00		72	15	23	00
72	15	24	00		72	15	25	00		72	15	26	00
72	15	27	00		72	15	28	00		72	15	29	00
72	15	30	00		72	15	31	00		72	15	36	00
77	10	16	00		80	10	16	00		80	16	15	00
83	10	15	00		83	10	18	00		93	14	20	00
95	12	15	00		95	12	17	00		95	12	18	00
39	12	18	00		72	14	12	00		25	17	27	00
72	15	19	00		72	15	18	00		81	14	15	00

84	11	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S - CONSORCIO SANTA CRUZ - 75%
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A VOCERA Y ADMINISTRADORA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 227,43
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	13	15	00		81	10	15	00		81	10	22	00
81	15	15	00		81	15	16	00		81	15	18	00
83	10	15	00		80	10	16	00		80	16	15	00
81	10	17	00		81	10	27	00		81	12	15	00
81	15	17	00		81	15	19	00		83	10	18	00
84	11	16	00		39	12	18	00		72	14	12	00
72	14	10	00		72	14	11	00		25	17	27	00
70	11	17	00		72	15	31	00		72	15	19	00
72	15	18	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S - CONSORCIO SANTA CRUZ - 75%
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MADRID
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 304,55
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	14	15	00		81	14	16	00		81	14	18	00
81	10	15	00		81	10	17	00		81	10	20	00

81	10	22	00		77	10	16	00		77	10	17	00
93	14	20	00		93	14	21	00		95	11	15	00
95	11	16	00		77	10	15	00		77	10	18	00
77	11	15	00		77	11	16	00		77	12	15	00
77	13	16	00		80	10	15	00		80	10	16	00
81	10	27	00		81	12	15	00		81	15	16	00
81	15	17	00		81	15	19	00		83	10	15	00
83	10	18	00		84	11	16	00		77	10	20	00
80	11	16	00		72	14	10	00		72	14	11	00
72	14	15	00		30	11	18	00		30	11	15	00
30	12	17	00		80	16	15	00		39	12	18	00
72	14	12	00		25	17	27	00		70	11	17	00
72	15	31	00		72	15	19	00		70	15	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S - CONSORCIO PUENTE PIEDRA - 70%
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MADRID
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 96,56
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	14	15	00		81	14	16	00		81	14	18	00
81	10	15	00		81	10	17	00		81	10	20	00

81	10	22	00		77	10	16	00		77	10	17	00
93	14	20	00		93	14	21	00		95	11	15	00
95	11	16	00		77	10	15	00		77	10	18	00
77	11	15	00		77	11	16	00		77	12	15	00
77	13	16	00		80	10	15	00		80	10	16	00
81	10	27	00		81	12	15	00		81	15	16	00
81	15	17	00		81	15	19	00		83	10	15	00
83	10	18	00		84	11	16	00		77	10	20	00
80	11	16	00		72	14	10	00		72	14	11	00
72	14	15	00		30	11	18	00		30	11	15	00
30	12	17	00		80	16	15	00		39	12	18	00
72	14	12	00		25	17	27	00		70	11	17	00
72	15	31	00		72	15	19	00		70	15	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S - CONSORCIO INTERVENTORES 2018 - 40%
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 280,42
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	14	15	00		81	14	16	00		81	14	18	00
81	10	15	00		81	10	17	00		81	10	20	00
81	10	22	00		77	10	16	00		77	10	17	00
93	14	20	00		93	14	21	00		95	11	15	00
95	11	16	00		77	10	15	00		77	10	18	00
77	11	15	00		77	11	16	00		77	12	15	00
77	13	16	00		80	10	15	00		80	10	16	00
81	10	27	00		81	12	15	00		81	15	16	00

81 | 15 | 17 | 00	81 | 15 | 19 | 00	83 | 10 | 15 | 00
83 | 10 | 18 | 00	84 | 11 | 16 | 00	77 | 10 | 20 | 00
80 | 11 | 16 | 00	72 | 14 | 10 | 00	72 | 14 | 11 | 00
72 | 14 | 15 | 00	30 | 11 | 18 | 00	30 | 11 | 15 | 00
30 | 12 | 17 | 00	80 | 16 | 15 | 00	39 | 12 | 18 | 00
72 | 14 | 12 | 00	25 | 17 | 27 | 00	70 | 11 | 17 | 00
72 | 15 | 31 | 00	72 | 15 | 19 | 00	72 | 15 | 18 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 20,88
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 16 | 00	81 | 14 | 18 | 00
81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 17 | 00	81 | 10 | 20 | 00
81 | 10 | 22 | 00	77 | 10 | 16 | 00	77 | 10 | 17 | 00
93 | 14 | 20 | 00	93 | 14 | 21 | 00	95 | 11 | 15 | 00
95 | 11 | 16 | 00	77 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 18 | 00
77 | 11 | 15 | 00	77 | 11 | 16 | 00	77 | 12 | 15 | 00
77 | 13 | 16 | 00	80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00
81 | 10 | 27 | 00	81 | 12 | 15 | 00	81 | 15 | 16 | 00
81 | 15 | 17 | 00	81 | 15 | 19 | 00	83 | 10 | 15 | 00

83	10	18	00		84	11	16	00		77	10	20	00
80	11	16	00		72	14	10	00		72	14	11	00
72	14	15	00		30	11	18	00		30	11	15	00
30	12	17	00		80	16	15	00		39	12	18	00
72	14	12	00		25	17	27	00		70	11	17	00
72	15	31	00		72	15	19	00		70	15	18	00
41	11	55	00		71	10	16	00		71	16	11	00
72	15	40	00		72	10	31	00		72	12	15	00
30	12	19	00		77	12	16	00		70	17	16	00
70	13	17	00		95	12	18	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOLITA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 14,09
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	19	00		24	10	16	00		25	17	17	00
39	10	16	00		39	11	15	00		39	11	23	00
49	24	15	00		49	24	16	00		49	24	17	00
70	11	17	00		70	15	18	00		72	10	15	00
80	10	16	00		80	16	15	00		81	10	15	00
90	11	17	00		93	14	20	00		95	12	15	00
95	12	16	00		95	12	23	00		95	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 36,90
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	15	00
72	14	10	00
77	10	15	00
77	10	18	00
77	11	16	00
80	10	15	00
81	10	15	00
81	10	22	00
81	14	15	00
81	15	16	00
83	10	15	00
93	14	20	00
95	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	18	00
72	14	11	00
77	10	16	00
77	10	20	00
77	12	15	00
80	10	16	00
81	10	17	00
81	10	27	00
81	14	16	00
81	15	17	00
83	10	18	00
93	14	21	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00
72	14	15	00
77	10	17	00
77	11	15	00
77	13	16	00
80	11	16	00
81	10	20	00
81	12	15	00
81	14	18	00
81	15	19	00
84	11	16	00
95	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S - CONSORCIO INTERVENTORIAS ICCU - 50%
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 707,60
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	14	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	14	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	14	18	00

81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 17 | 00	81 | 10 | 20 | 00
81 | 10 | 22 | 00	77 | 10 | 16 | 00	77 | 10 | 17 | 00
93 | 14 | 20 | 00	93 | 14 | 21 | 00	95 | 11 | 15 | 00
95 | 11 | 16 | 00	77 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 18 | 00
77 | 11 | 15 | 00	77 | 11 | 16 | 00	77 | 12 | 15 | 00
77 | 13 | 16 | 00	80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00
81 | 10 | 27 | 00	81 | 12 | 15 | 00	81 | 15 | 16 | 00
81 | 15 | 17 | 00	81 | 15 | 19 | 00	83 | 10 | 15 | 00
83 | 10 | 18 | 00	84 | 11 | 16 | 00	77 | 10 | 20 | 00
72 | 14 | 11 | 00	80 | 11 | 16 | 00	72 | 14 | 10 | 00
72 | 14 | 15 | 00	30 | 11 | 18 | 00	30 | 11 | 15 | 00
30 | 12 | 17 | 00	39 | 12 | 18 | 00	72 | 14 | 12 | 00
25 | 17 | 27 | 00	70 | 11 | 17 | 00	72 | 15 | 31 | 00
72 | 15 | 19 | 00	72 | 15 | 18 | 00	80 | 16 | 15 | 00
77 | 10 | 19 | 00	81 | 15 | 18 | 00	71 | 12 | 14 | 00
71 | 12 | 17 | 00	71 | 12 | 21 | 00	72 | 15 | 36 | 00
81 | 10 | 16 | 00	81 | 10 | 23 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 50,05
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
22 | 10 | 19 | 00	49 | 24 | 15 | 00	49 | 24 | 16 | 00
70 | 11 | 17 | 00	72 | 10 | 15 | 00	72 | 10 | 29 | 00
72 | 10 | 33 | 00	72 | 12 | 10 | 00	72 | 14 | 13 | 00
72 | 14 | 15 | 00	72 | 15 | 11 | 00	72 | 15 | 23 | 00

72	15	24	00	72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00	72	15	36	00
77	10	16	00	80	10	16	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	17	00	83	10	15	00
83	10	18	00	93	14	20	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	18	00	95	12	19	00
39	12	18	00	72	14	12	00	25	17	27	00
72	15	19	00	70	15	18	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 89,54
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	15	00	30	11	18	00	30	12	17	00
72	14	10	00	72	14	11	00	72	14	15	00
77	10	15	00	77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	20	00	81	10	22	00	81	10	27	00
81	12	15	00	81	14	15	00	81	14	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	14	18	00
81	15	19	00
84	11	16	00
95	11	15	00
77	13	16	00
81	15	16	00
83	10	15	00
93	14	20	00
95	11	16	00
81	15	17	00
83	10	18	00
93	14	21	00
77	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 33,69
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	19	00
70	11	17	00
72	10	33	00
72	14	15	00
72	15	24	00
72	15	27	00
72	15	30	00
77	10	16	00
81	10	15	00
83	10	18	00
95	12	17	00
39	12	18	00
72	15	19	00
49	24	15	00
72	10	15	00
72	12	10	00
72	15	11	00
72	15	25	00
72	15	28	00
72	15	31	00
80	10	16	00
81	10	17	00
93	14	20	00
95	12	18	00
72	14	12	00
70	15	18	00
49	24	16	00
72	10	29	00
72	14	13	00
72	15	23	00
72	15	26	00
72	15	29	00
72	15	36	00
80	16	15	00
83	10	15	00
95	12	15	00
95	12	19	00
25	17	27	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S - CONSORCIO IDF-SVP - 40%
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 384,83
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	15	00
77	10	16	00
77	10	17	00
77	10	18	00
77	11	15	00
77	11	16	00
77	12	15	00
77	13	16	00
80	10	15	00
80	10	16	00
81	10	15	00
81	10	17	00
81	10	22	00
81	10	27	00
81	12	15	00
81	15	16	00
81	15	17	00
81	15	19	00
83	10	15	00
83	10	18	00
84	11	16	00
93	14	21	00
95	11	15	00
95	11	16	00
72	14	10	00
72	14	11	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ANAPOIMA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 128,70
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	15	00
30	11	18	00
30	12	17	00
72	14	10	00
72	14	11	00
72	14	15	00
77	10	15	00
77	10	16	00
77	10	17	00
77	10	18	00
77	10	20	00
77	11	15	00

77 | 11 | 16 | 00	77 | 12 | 15 | 00	77 | 13 | 16 | 00
80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00	80 | 11 | 16 | 00
81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 17 | 00	81 | 10 | 22 | 00
81 | 10 | 27 | 00	81 | 12 | 15 | 00	81 | 14 | 15 | 00
81 | 15 | 16 | 00	81 | 15 | 17 | 00	81 | 15 | 19 | 00
83 | 10 | 15 | 00	83 | 10 | 18 | 00	84 | 11 | 16 | 00
93 | 14 | 21 | 00	95 | 11 | 15 | 00	95 | 11 | 16 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S - CONSORCIO SETP-NEIVA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA S.A.S. - SETP TRANSFEDERAL S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.356,39
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 33,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
30 | 11 | 15 | 00	30 | 11 | 18 | 00	30 | 12 | 17 | 00
72 | 14 | 10 | 00	72 | 14 | 11 | 00	72 | 14 | 15 | 00
77 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 16 | 00	77 | 10 | 17 | 00
77 | 10 | 18 | 00	77 | 10 | 20 | 00	77 | 11 | 15 | 00
77 | 11 | 16 | 00	77 | 12 | 15 | 00	77 | 13 | 16 | 00
80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00	80 | 11 | 16 | 00
81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 17 | 00	81 | 10 | 22 | 00
81 | 10 | 27 | 00	81 | 12 | 15 | 00	81 | 14 | 15 | 00
81 | 15 | 16 | 00	81 | 15 | 17 | 00	81 | 15 | 19 | 00
83 | 10 | 15 | 00	83 | 10 | 18 | 00	84 | 11 | 16 | 00
93 | 14 | 21 | 00	95 | 11 | 15 | 00	95 | 11 | 16 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29
CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOLITA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 26,37
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00
22	10	19	00
70	11	17	00
72	10	33	00
72	15	23	00
72	15	26	00
72	15	29	00
72	15	36	00
80	16	15	00
93	14	20	00
95	12	18	00
81	14	15	00
30	18	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	17	00
49	24	15	00
72	10	15	00
72	14	15	00
72	15	24	00
72	15	27	00
72	15	30	00
77	10	16	00
83	10	15	00
95	12	15	00
39	12	18	00
84	11	16	00
72	11	10	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
95	12	19	00
49	24	16	00
72	10	29	00
72	15	11	00
72	15	25	00
72	15	28	00
72	15	31	00
80	10	16	00
83	10	18	00
95	12	17	00
72	15	18	00
30	18	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 67,57
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	19	00
39	10	16	00
49	24	15	00
77	10	17	00
80	10	16	00
90	11	17	00
95	12	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
24	10	16	00
39	11	15	00
49	24	16	00
70	15	18	00
80	16	15	00
93	14	20	00
95	12	23	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	17	17	00
39	11	23	00
49	24	17	00
72	10	15	00
81	10	15	00
95	12	15	00
95	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOLITA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 26,33
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	19	00
70	11	17	00
72	10	33	00
72	14	15	00
72	15	24	00
72	15	27	00
72	15	30	00
77	10	16	00
81	10	15	00
83	10	18	00
95	12	17	00
39	12	18	00
72	15	19	00
72	12	11	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
49	24	15	00
72	10	15	00
72	12	10	00
72	15	11	00
72	15	25	00
72	15	28	00
72	15	31	00
80	10	16	00
81	10	17	00
93	14	20	00
95	12	18	00
72	14	12	00
70	15	18	00
85	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
49	24	16	00
72	10	29	00
72	14	13	00
72	15	23	00
72	15	26	00
72	15	29	00
72	15	36	00
80	16	15	00
83	10	15	00
95	12	15	00
95	12	19	00
25	17	27	00
56	12	16	00
90	11	16	00

72	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S - CONSORCIO AMV-IDF-2020 - 30%
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 74,21
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	15	00	77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	13	16	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	10	27	00	81	12	15	00
83	10	15	00	83	10	18	00	84	11	16	00
93	14	21	00	95	11	15	00	95	11	16	00
72	14	10	00	72	14	11	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 127,34
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD

30 | 11 | 15 | 00	30 | 11 | 18 | 00	30 | 12 | 17 | 00
72 | 14 | 10 | 00	72 | 14 | 11 | 00	72 | 14 | 15 | 00
77 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 16 | 00	77 | 10 | 17 | 00
77 | 10 | 18 | 00	77 | 10 | 20 | 00	77 | 11 | 15 | 00
77 | 11 | 16 | 00	80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00
80 | 11 | 16 | 00	81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 17 | 00
81 | 10 | 20 | 00	81 | 10 | 22 | 00	81 | 10 | 27 | 00
81 | 12 | 15 | 00	81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 16 | 00
81 | 14 | 18 | 00	81 | 15 | 16 | 00	81 | 15 | 17 | 00
81 | 15 | 19 | 00	83 | 10 | 15 | 00	83 | 10 | 18 | 00
84 | 11 | 16 | 00	93 | 14 | 20 | 00	93 | 14 | 21 | 00
95 | 11 | 15 | 00	95 | 11 | 16 | 00	77 | 12 | 15 | 00
77 | 13 | 16 | 00	72 | 14 | 12 | 00	95 | 12 | 16 | 00
31 | 16 | 19 | 00	25 | 11 | 19 | 00	20 | 12 | 11 | 00
23 | 24 | 25 | 00	24 | 10 | 16 | 00	27 | 11 | 19 | 00
95 | 10 | 18 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S - CONSORCIO IDF-SVP - 40%
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 228,35
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 16 | 00	81 | 14 | 18 | 00
81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 17 | 00	81 | 10 | 20 | 00
81 | 10 | 22 | 00	77 | 10 | 16 | 00	77 | 10 | 17 | 00
93 | 14 | 20 | 00	93 | 14 | 21 | 00	95 | 11 | 15 | 00

95	11	16	00
77	11	15	00
77	13	16	00
81	10	27	00
81	15	17	00
83	10	18	00
72	14	11	00
72	14	10	00
30	12	17	00
72	14	12	00
72	15	31	00
22	10	16	00
25	10	16	00

77	10	15	00
77	11	16	00
80	10	15	00
81	12	15	00
81	15	19	00
84	11	16	00
72	14	15	00
30	11	18	00
80	16	15	00
25	17	27	00
72	15	19	00
30	12	16	00
72	15	27	00

77	10	18	00
77	12	15	00
80	10	16	00
81	15	16	00
83	10	15	00
77	10	20	00
80	11	16	00
30	11	15	00
30	12	18	00
70	11	17	00
72	15	18	00
30	14	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 70,19
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	15	00
72	14	10	00
77	10	15	00
77	10	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	18	00
72	14	11	00
77	10	16	00
77	10	20	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00
72	14	15	00
77	10	17	00
77	11	15	00

77 | 11 | 16 | 00	80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00
80 | 11 | 16 | 00	81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 27 | 00
81 | 12 | 15 | 00	81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 16 | 00
81 | 14 | 18 | 00	81 | 15 | 16 | 00	81 | 15 | 17 | 00
81 | 15 | 19 | 00	83 | 10 | 15 | 00	83 | 10 | 18 | 00
84 | 11 | 16 | 00	93 | 14 | 20 | 00	93 | 14 | 21 | 00
95 | 11 | 15 | 00	95 | 11 | 16 | 00	77 | 12 | 15 | 00
77 | 13 | 16 | 00	31 | 16 | 19 | 00	72 | 14 | 12 | 00
95 | 12 | 16 | 00	25 | 11 | 19 | 00	25 | 11 | 17 | 00
22 | 10 | 16 | 00	72 | 10 | 33 | 00	20 | 12 | 11 | 00
24 | 10 | 16 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S - CONSORCIO IDF-SVP - 40%
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.058,86
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 16 | 00	81 | 14 | 18 | 00
81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 17 | 00	81 | 10 | 20 | 00
81 | 10 | 22 | 00	77 | 10 | 16 | 00	77 | 10 | 17 | 00
93 | 14 | 20 | 00	93 | 14 | 21 | 00	95 | 11 | 15 | 00
95 | 11 | 16 | 00	77 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 18 | 00
77 | 11 | 15 | 00	77 | 11 | 16 | 00	77 | 12 | 15 | 00
77 | 13 | 16 | 00	80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00
81 | 10 | 27 | 00	81 | 12 | 15 | 00	81 | 15 | 16 | 00
81 | 15 | 17 | 00	81 | 15 | 19 | 00	83 | 10 | 15 | 00

83	10	18	00	84	11	16	00	77	10	20	00
80	11	16	00	72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	30	11	18	00	30	11	15	00
30	12	17	00	80	16	15	00	39	12	18	00
72	14	12	00	25	17	27	00	70	11	17	00
72	15	31	00	72	15	19	00	70	15	18	00
22	10	16	00	27	11	22	00	30	10	22	00
30	10	28	00	30	10	36	00	30	11	19	00
40	17	15	00	72	15	27	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S - CONSORCIO IDF-ARA - 40%
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.572,66
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	14	15	00	81	14	16	00	81	14	18	00
81	10	15	00	81	10	17	00	81	10	20	00
81	10	22	00	77	10	16	00	77	10	17	00
93	14	20	00	93	14	21	00	95	11	15	00
95	11	16	00	77	10	15	00	77	12	15	00
77	13	16	00	80	10	15	00	80	10	16	00

81	10	27	00
81	15	17	00
83	10	18	00
80	11	16	00
72	14	15	00
30	12	17	00
72	14	12	00
72	15	31	00
70	17	17	00
12	16	26	00
20	12	18	00
49	24	15	00
72	15	27	00

81	12	15	00
81	15	19	00
84	11	16	00
72	14	10	00
30	11	18	00
80	16	15	00
25	17	27	00
72	15	19	00
46	16	15	00
20	12	11	00
76	12	19	00
49	24	16	00

81	15	16	00
83	10	15	00
77	10	20	00
72	14	11	00
30	11	15	00
39	12	18	00
70	11	17	00
72	15	18	00
95	12	16	00
20	12	15	00
76	12	17	00
72	10	33	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S -
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 153,15
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	19	00
39	10	16	00
49	24	15	00
70	11	17	00
80	10	16	00
90	11	17	00
95	12	16	00
72	10	33	00
90	15	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
24	10	16	00
39	11	15	00
49	24	16	00
70	15	18	00
80	16	15	00
93	14	20	00
95	12	23	00
72	15	27	00
90	15	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	17	17	00
39	11	23	00
49	24	17	00
72	10	15	00
81	10	15	00
95	12	15	00
95	13	15	00
72	15	37	00
49	15	16	00

49 | 16 | 15 | 00	49 | 16 | 16 | 00	49 | 16 | 17 | 00
72 | 14 | 13 | 00	72 | 15 | 31 | 00	94 | 12 | 15 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S - CONSORCIO IDF-SVP - 50%
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 100,51
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 16 | 00	81 | 14 | 18 | 00
81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 17 | 00	81 | 10 | 20 | 00
81 | 10 | 22 | 00	77 | 10 | 16 | 00	77 | 10 | 17 | 00
93 | 14 | 20 | 00	93 | 14 | 21 | 00	95 | 11 | 15 | 00
95 | 11 | 16 | 00	77 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 18 | 00
77 | 11 | 15 | 00	77 | 11 | 16 | 00	77 | 12 | 15 | 00
77 | 13 | 16 | 00	80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00
81 | 10 | 27 | 00	81 | 12 | 15 | 00	81 | 15 | 16 | 00
81 | 15 | 17 | 00	81 | 15 | 19 | 00	83 | 10 | 15 | 00
83 | 10 | 18 | 00	84 | 11 | 16 | 00	77 | 10 | 20 | 00
80 | 11 | 16 | 00	72 | 14 | 10 | 00	72 | 14 | 11 | 00
72 | 14 | 15 | 00	30 | 11 | 18 | 00	30 | 11 | 15 | 00
30 | 12 | 17 | 00	80 | 16 | 15 | 00	39 | 12 | 18 | 00

72 | 14 | 12 | 00	25 | 17 | 27 | 00	70 | 11 | 17 | 00
72 | 15 | 31 | 00	72 | 15 | 19 | 00	72 | 15 | 18 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S - CONSORCIO IDF-SVP - 50%
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 125,82
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	14	15	00	81	14	16	00	81	14	18	00
81	10	15	00	81	10	17	00	81	10	20	00
81	10	22	00	77	10	16	00	77	10	17	00
93	14	20	00	93	14	21	00	95	11	15	00
95	11	16	00	77	10	15	00	77	10	18	00
77	11	15	00	77	11	16	00	77	12	15	00
77	13	16	00	80	10	15	00	81	10	27	00
81	12	15	00	81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	19	00	83	10	15	00	83	10	18	00
84	11	16	00	77	10	20	00	80	10	16	00
80	11	16	00	72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	30	11	18	00	30	11	15	00
30	12	17	00	80	16	15	00	39	12	18	00
72	14	12	00	25	17	27	00	70	11	17	00
72	15	31	00	72	15	19	00	70	15	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S - CONSORCIO DOSQUEBRADAS JIF - 50%

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.045,63
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	14	15	00
81	10	15	00
81	10	22	00
93	14	20	00
95	11	16	00
77	11	15	00
77	13	16	00
81	10	27	00
81	15	17	00
83	10	18	00
80	11	16	00
72	14	15	00
30	12	17	00
25	17	27	00
72	15	19	00
24	10	16	00
20	12	11	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	14	16	00
81	10	17	00
77	10	16	00
93	14	21	00
77	10	15	00
77	11	16	00
80	10	15	00
81	12	15	00
81	15	19	00
84	11	16	00
72	14	10	00
30	11	18	00
39	12	18	00
70	11	17	00
70	15	18	00
27	11	19	00
23	24	25	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	14	18	00
81	10	20	00
77	10	17	00
95	11	15	00
77	10	18	00
77	12	15	00
80	10	16	00
81	15	16	00
83	10	15	00
77	10	20	00
72	14	11	00
30	11	15	00
72	14	12	00
72	15	31	00
95	12	16	00
32	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S - CONSORCIO INTERVIAL SUMAPAZ - 25%
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.146,29
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	14	15	00
81	10	15	00
81	10	22	00
93	14	20	00
95	11	16	00
77	11	15	00
77	13	16	00
81	10	27	00
81	15	17	00
83	10	18	00
80	11	16	00
72	14	15	00
30	12	17	00
72	14	12	00
72	15	31	00
95	12	16	00
32	12	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	14	16	00
81	10	17	00
77	10	16	00
93	14	21	00
77	10	15	00
77	11	16	00
80	10	15	00
81	12	15	00
81	15	19	00
84	11	16	00
72	14	10	00
30	11	18	00
80	16	15	00
25	17	27	00
72	15	19	00
24	10	16	00
20	12	11	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	14	18	00
81	10	20	00
77	10	17	00
95	11	15	00
77	10	18	00
77	12	15	00
80	10	16	00
81	15	16	00
83	10	15	00
77	10	20	00
72	14	11	00
30	11	15	00
39	12	18	00
70	11	17	00
70	15	18	00
27	11	19	00
23	24	25	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 91,67
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	15	18	00		47	10	15	00		20	12	10	00
20	14	19	00		23	28	17	00		72	12	15	00
73	15	17	00		76	12	15	00		76	12	16	00
76	12	17	00		76	12	20	00		76	12	24	00
83	10	15	00		81	14	15	00		81	14	16	00
81	14	18	00		81	10	15	00		81	10	17	00
81	10	20	00		81	10	22	00		77	10	16	00
77	10	17	00		93	14	20	00		93	14	21	00
95	11	15	00		95	11	16	00		77	10	15	00
77	10	18	00		77	11	15	00		77	11	16	00
77	12	15	00		77	13	16	00		80	10	15	00
80	10	16	00		81	10	27	00		81	12	15	00
81	15	16	00		81	15	17	00		81	15	19	00
80	11	16	00		83	10	18	00		84	11	16	00
77	10	20	00		72	14	10	00		72	14	11	00
72	14	15	00		30	11	18	00		30	11	15	00
30	12	17	00		80	16	15	00		39	12	18	00
72	14	12	00		25	17	27	00		70	11	17	00
72	15	31	00		72	15	19	00		72	15	18	00
41	11	55	00		71	10	16	00		71	16	11	00

72 | 15 | 40 | 00	72 | 10 | 31 | 00	30 | 12 | 19 | 00
77 | 12 | 16 | 00	70 | 17 | 16 | 00	70 | 13 | 17 | 00
95 | 12 | 18 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S - CONSORCIO SVP-IDF - 50%
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 119,39
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 16 | 00	81 | 14 | 18 | 00
81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 17 | 00	81 | 10 | 20 | 00
81 | 10 | 22 | 00	77 | 10 | 16 | 00	77 | 10 | 17 | 00
93 | 14 | 20 | 00	93 | 14 | 21 | 00	95 | 11 | 15 | 00
95 | 11 | 16 | 00	77 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 18 | 00
77 | 11 | 15 | 00	77 | 11 | 16 | 00	77 | 12 | 15 | 00
77 | 13 | 16 | 00	80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00
81 | 10 | 27 | 00	81 | 12 | 15 | 00	81 | 15 | 16 | 00
81 | 15 | 17 | 00	81 | 15 | 19 | 00	83 | 10 | 15 | 00
83 | 10 | 18 | 00	84 | 11 | 16 | 00	77 | 10 | 20 | 00
80 | 11 | 16 | 00	72 | 14 | 10 | 00	72 | 14 | 11 | 00
72 | 14 | 15 | 00	30 | 11 | 18 | 00	30 | 11 | 15 | 00
30 | 12 | 17 | 00	80 | 16 | 15 | 00	39 | 12 | 18 | 00
72 | 14 | 12 | 00	25 | 17 | 27 | 00	70 | 11 | 17 | 00
72 | 15 | 31 | 00	72 | 15 | 19 | 00	70 | 15 | 18 | 00
22 | 10 | 16 | 00	27 | 11 | 22 | 00	30 | 10 | 22 | 00
30 | 10 | 28 | 00	30 | 10 | 36 | 00	30 | 11 | 19 | 00

| 40 | 17 | 15 | 00 | | 72 | 15 | 27 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 184,96
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	14	15	00		81	14	16	00		81	14	18	00
81	10	15	00		81	10	17	00		81	10	20	00
81	10	22	00		77	10	16	00		77	10	17	00
93	14	20	00		93	14	21	00		95	11	15	00
95	11	16	00		77	10	15	00		77	10	18	00
77	11	15	00		77	11	16	00		77	12	15	00
77	13	16	00		80	10	15	00		80	10	16	00
81	10	27	00		81	12	15	00		81	15	16	00
81	15	17	00		81	15	19	00		83	10	15	00
83	10	18	00		84	11	16	00		77	10	20	00
80	11	16	00		72	14	10	00		72	14	11	00
72	14	15	00		30	11	18	00		30	11	15	00
30	12	17	00		80	16	15	00		39	12	18	00
72	14	12	00		25	17	27	00		70	11	17	00
72	15	31	00		72	15	19	00		72	15	18	00
70	15	18	00		22	10	16	00		27	11	22	00

30 | 10 | 22 | 00	30 | 10 | 28 | 00	30 | 10 | 36 | 00
30 | 11 | 19 | 00	40 | 17 | 15 | 00	72 | 15 | 27 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 97,08
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 16 | 00	81 | 14 | 18 | 00
81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 17 | 00	81 | 10 | 20 | 00
81 | 10 | 22 | 00	77 | 10 | 16 | 00	77 | 10 | 17 | 00
93 | 14 | 20 | 00	93 | 14 | 21 | 00	95 | 11 | 15 | 00
95 | 11 | 16 | 00	77 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 18 | 00
77 | 11 | 15 | 00	77 | 11 | 16 | 00	77 | 12 | 15 | 00
77 | 13 | 16 | 00	80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00
81 | 10 | 27 | 00	81 | 12 | 15 | 00	81 | 15 | 16 | 00
81 | 15 | 17 | 00	81 | 15 | 19 | 00	83 | 10 | 15 | 00
83 | 10 | 18 | 00	84 | 11 | 16 | 00	77 | 10 | 20 | 00
80 | 11 | 16 | 00	72 | 14 | 10 | 00	72 | 14 | 11 | 00
72 | 14 | 15 | 00	30 | 11 | 18 | 00	30 | 11 | 15 | 00
30 | 12 | 17 | 00	80 | 16 | 15 | 00	39 | 12 | 18 | 00
72 | 14 | 12 | 00	25 | 17 | 27 | 00	70 | 11 | 17 | 00
72 | 15 | 31 | 00	72 | 15 | 19 | 00	70 | 15 | 18 | 00
22 | 10 | 16 | 00	27 | 11 | 22 | 00	30 | 10 | 22 | 00
30 | 10 | 28 | 00	30 | 10 | 36 | 00	30 | 11 | 19 | 00
40 | 17 | 15 | 00	72 | 15 | 27 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47
CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 58,99
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	15	00
72	14	10	00
77	10	15	00
77	10	18	00
77	11	16	00
80	11	16	00
81	10	20	00
81	12	15	00
81	14	18	00
81	15	19	00
84	11	16	00
95	11	15	00
77	13	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	18	00
72	14	11	00
77	10	16	00
77	10	20	00
80	10	15	00
81	10	15	00
81	10	22	00
81	14	15	00
81	15	16	00
83	10	15	00
93	14	20	00
95	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00
72	14	15	00
77	10	17	00
77	11	15	00
80	10	16	00
81	10	17	00
81	10	27	00
81	14	16	00
81	15	17	00
83	10	18	00
93	14	21	00
77	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S - CONSORCIO SANTA CRUZ - 75%
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A VOCERA Y ADMINISTRADORA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 83,53
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	14	15	00
81	10	15	00
81	10	22	00
93	14	20	00
95	11	16	00
77	13	16	00
81	10	27	00
81	15	17	00
83	10	18	00
80	11	16	00
72	14	15	00
30	12	17	00
72	14	12	00
72	15	31	00
70	17	17	00
12	16	26	00
20	12	18	00
49	24	15	00
72	15	27	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	14	16	00
81	10	17	00
77	10	16	00
93	14	21	00
77	10	15	00
80	10	15	00
81	12	15	00
81	15	19	00
84	11	16	00
72	14	10	00
30	11	18	00
80	16	15	00
25	17	27	00
72	15	19	00
46	16	15	00
20	12	11	00
76	12	19	00
49	24	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	14	18	00
81	10	20	00
77	10	17	00
95	11	15	00
77	12	15	00
80	10	16	00
81	15	16	00
83	10	15	00
77	10	20	00
72	14	11	00
30	11	15	00
39	12	18	00
70	11	17	00
70	15	18	00
95	12	16	00
20	12	15	00
76	12	17	00
72	10	33	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S - CONSORCIO JARP-IDF - 50%
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 406,65
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
31	21	15	00
31	21	18	00
46	16	15	00
55	12	19	00
72	14	15	00
72	15	27	00
80	10	15	00
81	10	15	00
81	14	15	00
95	12	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
31	21	16	00
31	21	19	00
55	12	17	00
60	12	10	00
72	14	16	00
77	10	15	00
80	10	16	00
81	10	22	00
95	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
31	21	17	00
32	15	15	00
55	12	18	00
72	14	10	00
72	15	13	00
77	10	20	00
80	11	16	00
81	10	27	00
95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S - CONSORCIO PISTAS 2017 - 33%
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 167,14
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 33,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	15	00
30	12	19	00
31	21	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	16	00
30	13	15	00
31	21	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00
31	16	34	00
31	21	18	00

31	21	19	00
40	17	16	00
55	12	17	00
72	10	29	00
72	14	10	00
72	14	16	00
72	15	15	00
72	15	29	00
77	10	15	00
77	10	18	00
81	10	22	00
78	10	18	00
81	11	15	00
81	16	15	00
93	14	21	00
95	12	16	00

32	15	15	00
40	18	30	00
70	13	16	00
72	10	33	00
72	14	11	00
72	14	17	00
72	15	19	00
72	15	37	00
77	10	16	00
80	11	16	00
77	11	15	00
80	10	15	00
81	14	15	00
83	10	15	00
95	11	15	00

40	17	15	00
46	16	15	00
72	10	15	00
72	12	14	00
72	14	15	00
72	15	13	00
72	15	27	00
72	15	39	00
77	10	17	00
81	10	15	00
77	13	16	00
80	10	16	00
81	15	17	00
93	14	20	00
95	11	16	00

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

CERTIFICA:

QUE EL DIA 14 DEL MES DE MARZO DE 2022 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00769722 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 14 DEL MES DE MARZO DE 2022.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 55,000

****

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA

INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



[SMI-CM-120-2021]

FORMATO 5

FORMATO 5
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

[Este formato debe ser diligenciado por las personas jurídicas nacionales y las extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia].

[Cuando la persona jurídica no esté exonerada en el pago al sistema de aportes parafiscales, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el formato en lo correspondiente:]

Alvaro Hernando Vera Ayala, identificado con C.C. 1.022.329.221 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S identificada con NIT 901.573.477-6, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía a partir del 08 de Marzo de 2022. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[Cuando la persona jurídica esté exonerada de aportes parafiscales de acuerdo con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 65 de la Ley 1918 de 2016, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el formato en lo correspondiente:]

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los 02 días del mes de Mayo de 2022.

_____

Alvaro Hernando Vera Ayala
Representante Legal

Formato 3 - Experiencia - Documento tipo de Interventoría de obra pública de infraestructura de transporte			
Código	CCE-EICP-FM-63	**Versión**	1

FORMATO 3- EXPERIENCIA

MUNICIPIO DE PEREIRA

SMI-CM-120-2021

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP [para personas naturales o juridicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	EXPERIENCIA REQUERIDA [que cumple con este contrato]	Entidad contratante	Contrato o resolución		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	[Eliminar esta columna cuando el proceso no se adelante por lotes] En los procesos estructurados por lotes, el proponente debe señalar si el certificado de experiencia es para un determinado lote, para varios o para todos
				No.	Objeto		I,C,UT, OTRA	%				VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP [para personas naturales o juridicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los pliego de condiciones [para personas naturales o juridicas sin domicilio o sucursal en Colombia]		
1	4	GENERAL Y ESPECIFICA	**INVIAS**	**1931-2004**	**INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RUTA IBAGUE - MARIQUITA y MANIZALES - FRESNO - HONDA. RUTA 43 TRAMO 4305 y RUTA 50 TRAMOS 5005, 5006 y 5007**	**811015**	**C**	**25%**	**JOSÉ ALBERTO ROJAS PRIETO**	**6/12/2004**	**30/09/2010**	**11.523,67**		**2.880,92**	
2	154	GENERAL Y ESPECIFICA	**INVIAS**	**0998-2018**	**INTEVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS PARA CONECTIVIDAD REGIONAL FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA ENAGENACION DE ISAGEN, MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**	**811015**	**C**	**60%**	**ARA INGENIERIA S.A.S**	**4/09/2018**	**24/12/2020**	**1.572,66**		**943,60**	
	35							**40%**	**ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S (Socio INGENIERÍA DEL FUTURO S.A.S)**			**1.572,66**		**629,06**	
3	38	GENERAL Y ESPECIFICA	**INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DOSQUEBRADAS**	**123 de 2019**	**INTERVENTORIA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SOLUCIÓN VIAL QUEBRADA LA VÍBORA – MOLIVENTO FASE I, DENTRO DEL PLAN DE MOVILIDAD DE DOSQUEBRADAS**	**811015**	**C**	**50%**	**ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S (Socio INGENIERÍA DEL FUTURO S.A.S)**	**30/08/2019**	**14/02/2021**	**2.045,63**		**1.022,82**	
	166							**50%**	**JPS INGENIERÍA S.A**			**2.045,63**		**1.022,82**	
4															

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

Nota No. 1: Para cada contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (i), consorcio (C)), unión temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.

Nota No. 2: En el caso de contratos suscritos en consorcio, unión temporal u otra modalidad de asociación considerar lo establecido en el pliego de condiciones.

Nota No. 3: Los valores consignados deben expresarse en pesos colombianos

Nota No. 4: Para proponente plurales se debe informar que integrante aporta la experiencia

Nota No. 5: Para la acreditación del criterio de experiencia se toman únicamente hasta el máximo de contratos definidos en el pliego de condiciones

Nota No. 6: El valor total se calcula de conformidad con lo indicado en el pliego de condiciones

Nota No. 7. Para los contratos facturados en moneda diferente al peso colombiano, debe presentarse un cuadro de conversión de valores de moneda extranjera de conformidad con lo establecido en la sección de moneda de pliego de condiciones.

Nota No. 8: Los proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos aportados

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - Experiencia

Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme a lo siguiente:

Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Esta casilla se diligenciará únicamente por los proponentes que se encuentran obligados a tener RUP, ahora sí está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en el RUP.

Experiencia requerida: En relación con este acápite se podrá diligenciar de las siguientes formas: i) Se deberá identificar si el contrato aportado acredita la experiencia general o experiencia específica, o ii) Relacionar la actividad del contrato con la experiencia general o específica del contrato.

Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el contrato.

Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la resolución de la adjudicación del contrato y, además la descripción del objeto contractual.

Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios: Se deberá diligenciar el código que coincide con los códigos requeridos por la entidad en el numeral "4.1.3 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"

Formas de ejecución: El proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) forma individual (i); ii) consorcio (c); iii) unión temporal (UT); iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.

Integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar del contrato que se aporta cuál es el integrante de la estructura plural que se está presentado.

Valor total reportado en el RUP: Incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la "Nota No. 3" los valores consignados deben expresarse en pesos colombianos.

Valor total del contrato en SMMLV: Esta casilla la deberán diligenciar los proponentes que no tienen RUP e incluirán el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá diligenciar este formato en pesos colombianos.

Lotes: En los procesos estructurados por lotes indicar si el certificado de experiencia es para un determinado lote o para todos.

La no presentación de este Formato o su indebido diligenciamiento no será un motivo para rechazar al proponente, si se verifican esa información con los documentos aportados y la información reportada en el RUP. Si el proponente no aporta el "Formato 3 - Experiencia" la entidad tendrá en cuenta para la evaluación los seis contratos aportados de mayor valor.

El "Formato 3 - Experiencia" consolida la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del proponente. Si el proponente aporta el RUP con la información de su experiencia relacionada , o aporta los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá acreditar la experiencia, a pesar de no aportar o diligenciar indebidamente el "Formato 3- Experiencia".

NOTA: Toda la información suministrada por el proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos pliegos de condiciones.

Instituto Nacional de Vías
República de Colombia
Libertad y Orden

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - TERRITORIAL TOLIMA

C E R T I F I C A:

Que el **CONSORCIO BIL-JARP**, identificada con **NIT. 900.001.162-4**, representado legalmente por el señor **JAIME DUDLEY PIO BATEMAN DURAN** con número de Identificación **19.252.902** de Ibagué, integrado por **BATEMAN INGENIERIA LTDA** identificado con **NIT. 800.061.409-1** con un porcentaje de participación del 75% y **JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO** con número de Identificación **79.442.593** con un porcentaje de participación del 25%, ejecutó siguiente contrato:

CONTRATO N°: 1931 de 2004

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RUTA IBAGUE – MARIQUITA Y FRESNO – HONDA DEL CORREDOR VIAL DEL CENTRO (INCLUIDO EL MANTENIMIENTO RUTINARIO, LA SEÑALIZACIÓN, EL MONITOREO Y VIGILANCIA Y LOS CONTEOS DE TRANSITO) RUTA 43 TRAMO 4305 Y RUTA 50 TRAMO 5007 DESDE EL PR3+0000 HASTA EL PR46+1150

VALOR CONTRATO INCLUYE ADICIONES: $5.935.577.718 (CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE).

VALOR EJECUTADO: $5.934.689.978 (CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE).

INICIO EJECUCIÓN: 06 de diciembre de 2004.

FECHA TERMINACIÓN INICIAL: 06 de diciembre de 2009.

Firmado digitalmente por ANA ISABEL VALLEJO BENAVIDES

Instituto Nacional de Vías
NIT: 800.215.807-2
Carrera 5 Calle 60 Jordán Etapa 1.
PBX: 2740192
http://www.invias.gov.co

CALIDAD INVIAS

Escaneado con CamScanner

FECHA TERMINACIÓN FINAL: 30 de septiembre de 2010.

ESTADO DEL CONTRATO: LIQUIDADO.

Que, en desarrollo del contrato se ejecutaron las siguientes actividades:

- Interventoría a los Estudios, Diseños y a la Construcción del Nuevo Puente Sabandija; con las siguientes características:

  Longitud del Puente: 80,6 metros
  Longitud con Accesos: 104 metros

- Interventoría a la Construcción de la Variante para el nuevo puente Sabandija ubicado en el PR55+950.

- Monitoreo Anual del Nivel de Servicio a lo largo de los 245,50 Kilómetros intervenidos del corredor, permitiendo así el Mejoramiento y Adecuación de la vía a los niveles de servicio requeridos para el transito proyectado.

- Interventoría en los siguientes tramos:

  - TRAMO 4305: IBAGUE – MARIQUITA Longitud Total Tramo (105.3 KM)
    Longitudes Intervenidas en Zona Urbana (4.7 Kilómetros)

  - TRAMO 5007: FRESNO – HONDA (47 KM)
    Longitudes Intervenidas en Zona Urbana (4.7 Kilómetros)

  - TRAMO 5006: PUENTE LA LIBERTAD – FRESNO (83 KM)
    Longitudes Intervenidas en Zona Urbana (0.7 Kilómetros)

  - TRAMO 5005: ESTACIÓN URIBE – PUENTE LA LIBERTAD (10.2 KM)
    Longitudes Intervenidas en Zona Urbana (10.2 Kilómetros)

Firmado digitalmente por ANA ISABEL VALLEJO BENAVIDES

Escaneado con CamScanner

Que el total de las longitudes intervenidas son:

Vía Kilómetros Intervenidos	KM
Corredor Vial	245.5
Zona Urbana Intervenida	20.3
Zona Rural Intervenida	225.2

Dada en Ibagué a los 27 días del mes de enero del 2021, a solicitud del interesado.

Firmado digitalmente por ANA ISABEL VALLEJO BENAVIDES

ANA ISABEL VALLEJO BENAVIDES
Directora Territorial.

Elaboró: Angelica Johanna Tobon Pacheco.

Escaneado con CamScanner

CERTIFICACION (BIL- JARP)(Bateman Ingeniería S.A - JARP)

Instituto Nacional de Vías
República de Colombia

Libertad y Orden

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010

5.9.25

EL DIRECTOR DEL INTITUTO NACIONAL DE VIAS TERRITORIAL TOLIMA

HECE CONSTAR:

Certifica que el Consorcio BIL – JARP (Integrado por Bateman Ingenieria S.A. - José Alberto Rojas Prieto). Ejecuta el contrato 1931-04 cuyo Objeto es "INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RUTA IBAGUE – MARIQUITA Y FRESNO - HONDA DEL CORREDOR VIAL DEL CENTRO (INCLUIDO EL MANTENIMIENTO RUTINARIO, LA SEÑALIZACIÓN, EL MONITOREO Y VIGILANCIA Y LOS CONTEOS DE TRANSITO) RUTA 43 TRAMO 4305 Y RUTA 50 TRAMO 5007 DESDE EL PR 3+0000 HASTA EL PR 46+1150".

Consorcio BIL-JARP identificado con NIT. 900.001.162-4 Conformado por:

Bateman Ingeniería S.A.	75%
José Alberto Rojas P	25%

Fecha de Inicio: 6 de diciembre de 2004
Fecha de Terminación Inicial: 6 de diciembre de 2009
Fecha de Terminación con adiciones 2 y 3: 30 de Septiembre de 2010
Valor final del Contrato: $ 5.935.577.718
Valor Facturado a la fecha: $ 5.934.689.978

Ejecutó mediante Adicional No.1 al contrato 1931-04, La Interventoría a los Estudios, Diseños y a la Construcción del Nuevo Puente Sabandija; con las siguientes características:

Longitud del Puente 80.6m
Longitud con accesos 104 m
Fecha de Inicio de Octubre de 2007 y fecha de Terminación Julio de 2008
Valor de la Interventoría Estudios, Diseños y a la Construcción del Puente Sabandija según adicional No.1 fue de : $ 300.000.000.00
Nota: El Adicional No. 1 se encuentra terminado y recibido por parte del INVIAS.

EL PRESENTE CONTRATO DE INTERVENTORIA 1931-04, SE DESARROLLO EN LOS SIGUIENTES TRAMOS:

- **TRAMO 4305: IBAGUE –MARIQUITA Longitud Total Tramo (105.3 KM)**

  Longitudes Intervenidas en Zona Urbana (4.7 KM)
  ALVARADO: ATRAVIESA EN UNA LONGITUD DE PR 27+200 -28+000 (800 M.)
  VENADILLO: DESDE EL PR 44+200 AL 45+700 (1500 M.)
  LERIDA: DESDE EL PR 64+200 AL 64+800 (600 M.)
  GUAYABAL: DESDE EL PR 84+700 AL 85+800 (1100 M)
  MARIQUITA: DESDE EL PR 103+800 AL 105+.200 (700 M)

- **TRAMO 5007: FRESNO -HONDA (47 KM)**

  Longitudes Intervenidas en Zona Urbana (4.7 KM)
  FRESNO: DESDE EL PR 0+00 AL 2+200 (2200 M)
  MARIQUITA: DESDE EL PR 25+300 AL PR 27+000 (1700 M)
  HONDA: DESDE EL PR 46+200 AL PR 47+000 (800 M)

- **TRAMO 5006: PUENTE LA LIBERTAD –FRESNO (83 KM)**

  Longitudes Intervenidas en Zona Urbana (0.7 KM)
  PADUA: DESDE EL PR 68+100 AL PR 68+800 (700 M)

- **TRAMO 5005: ESTACION URIBE –PUENTE LA LIBERTAD (10.2 KM)**

  Longitudes Intervenidas en Zona Urbana (10.2 KM)
  VARIANTE DE MANIZALES: DESDE EL PR 23+600 AL 33+800.(10200 M)

Longitudes Intervenidas:

Total Kilómetros Intervenidos	KM
Corredor Vial	**245.5**
Zona Urbana Intervenida	**20.3**
Zona Rural Intervenida	**225.2**

De acuerdo al Acta No. 66, A corte del 31 de agosto de 2010

EXPLANACIONES				**$ 1.827.574.200,92**
DESMONTE Y LIMPIEZA EN BOSQUE	Ha	$ 1.096.842,00	0,00	$ 0,00
DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSA	Ha	$ 898.531,00	1,82	$ 1.635.326,42
DEMOLICIONES EN CONCRETO CICLOPEO	M3	$ 39.373,00	424,10	$ 16.698.089,30
DEMOLICIONES DE MAMPOSTERIA	M3	$ 33.180,00	86,70	$ 2.876.706,00
DEMOLICIONES DE CONCRETO REFORZADO	M3	$ 73.865,00	269,80	$ 19.928.777,00
DEMOLICIONES EN CONCRETO SIMPLE	M3	$ 49.155,00	1.306,10	$ 64.201.345,50
EXCAVACION SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACION,CANALES Y PRESTAMOS	M3	$ 7.392,00	55.725,80	$ 411.925.113,60
EXCAVACION EN ROCA DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRESTAMOS	M3	$ 19.175,00	5.147,70	$ 98.707.147,50
EXCAVACION EN MATERIAL COMUN DE LA EXPLANACION,CANALES Y PRESTAMOS	M3	$ 5.244,00	17.177,70	$ 90.079.858,80
REMOCION DE DERRUMBES	M3	$ 3.072,00	270.277,00	$ 830.290.944,00

TERRAPLENES	M3	$ 5.376,00	20.518,50	$ 110.307.456,00
PEDRAPLEN COMPACTO (Incluye Material)	M3	$ 29.759,00	4.985,20	$ 148.354.566,80
PEDRAPLEN SUELTO (Incluye Material)	M3	$ 25.910,00	1.257,00	$ 32.568.870,00
SUBBASES Y BASES				**$ 8.727.831.506,50**
CONFORMACION DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	$ 322,00	0,00	$ 0,00
AFIRMADO	M3	$ 40.243,00	38,00	$ 1.529.234,00
SUBBASE GRANULAR DE CBR >= 30%	M3	$ 61.440,00	29.814,20	$ 1.831.784.448,00
BASE GRANULAR	M3	$ 75.000,00	26.250,60	$ 1.968.795.000,00
BASE GRANULAR PARA BACHEO	M3	$ 81.300,00	803,70	$ 65.340.810,00
BASE ESTABILIZADA CON CEMENTO	M3	$ 37.726,00	47.452,50	$ 1.790.193.015,00
CEMENTO (PARA ESTABILIZACION DE BASE)	Kg	$ 509,00	6.031.805,50	$ 3.070.188.999,50
CAL HIDRATADA(PARA ESTABILIZACION DE BASE)	Kg	$ 461,00	0,00	$ 0,00
BASE EXISTENTE ESTABILIZADA CON CAL HIDRATADA	M3	$ 30.060,00	0,00	$ 0,00
PAVIMENTOS ASFALTICOS				**$ 47.157.625.228,90**
EXCAVACION PARA REPARACION DEL PAVIMENTO EXISTENTE (Con cortadora)	M3	$ 35.385,00	78.794,30	$ 2.788.136.305,50
IMPRIMACION	M2	$ 1.143,00	72.999,10	$ 83.437.971,30
TRATAMIENTO SUPERFICIAL DOBLE CON EMULSION CRR-2	M2	$ 9.120,00	0,00	$ 0,00
TRATAMIENTO SUPERFICIAL DOBLE CON EMULSION CRR-2m	M2	$ 10.272,00	0,00	$ 0,00
SELLO DE FISURAS MENORES A 20 MM DE ANCHO	M	$ 4.475,00	597.840,30	$ 2.675.335.342,50
SELLO DE FISURAS MAYORES A 20 MM DE ANCHO	M	$ 4.609,00	0,00	$ 0,00
LECHADA ASFALTICA CON EMULSION CRL-1h, tipo LA-2	M2	$ 4.088,00	0,00	$ 0,00

MEZCLA DENSA EN CALIENTE tipo MDC-0	M3	$ 298.098,00	0,00	$ 0,00
MEZCLA DENSA EN CALIENTE tipo MDC-1	M3	$ 298.405,00	0,00	$ 0,00
MEZCLA DENSA EN CALIENTE tipo MDC-2	M3	$ 322.394,00	86.589,20	$ 27.915.838.544,80
MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA BACHEO	M3	$ 345.000,00	39.177,90	$ 13.516.375.500,00
MEZCLA ABIERTA EN CALIENTE TIPO MAC-1	M3	$ 270.863,00	0,00	$ 0,00
MEZCLA ABIERTA EN CALIENTE TIPO MAC-2	M3	$ 276.519,00	0,00	$ 0,00
MEZCLA DISCONTINUA EN CALIENTE TIPO F-1	M3	$ 340.520,00	0,00	$ 0,00
MEZCLA DISCONTINUA EN CALIENTE TIPO F-2	M3	$ 358.532,00	0,00	$ 0,00
MEZCLA DRENANTE	M3	$ 338.764,00	0,00	$ 0,00
MEZCLA DENSA EN CALIENTE tipo MDC-0 con asfalto modificado con polimeros	M3	$ 325.938,00	0,00	$ 0,00
MEZCLA DENSA EN CALIENTE tipo MDC-1 con asfalto modificado con polimeros	M3	$ 335.845,00	0,00	$ 0,00
MEZCLA DENSA EN CALIENTE tipo MDC-2 con asfalto modificado con polimeros	M3	$ 346.938,00	0,00	$ 0,00
MEZCLA DENSA EN CALIENTE tipo MDC-3 con asfalto modificado con polimeros	M3	$ 360.086,00	0,00	$ 0,00
FRESADO DE PAVIMENTO ASFALTICO	M3	$ 28.704,00	6.218,70	$ 178.501.564,80
PAVIMENTO ASFALTICO RECICLADO EN FRIO EN EL LUGAR CON EMULSION ASFALTICA	M3	$ 132.984,00	0,00	$ 0,00
PAVIMENTOS DE CONCRETO				**$ 0,00**
PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO MR 50	M3	$ 512.640,00	0,00	$ 0,00
PAVIMENTO DE ADOQUINES DE CONCRETO	M2	$ 38.400,00	0,00	$ 0,00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES				**$ 10.572.425.324,00**
EXCAVACION VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	$ 24.258,00	24.503,50	$ 594.405.903,00
EXCAVACION VARIAS EN ROCA EN SECO	M3	$ 34.317,00	1.606,70	$ 55.137.123,90
EXCAVACION VARIAS EN ROCA BAJO AGUA	M3	$ 45.555,00	0,00	$ 0,00
EXCAVACION VARIAS EN MATERIAL COMUN EN SECO	M3	$ 17.251,00	30.565,50	$ 527.285.440,50
EXCAVACION VARIAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA	M3	$ 26.433,00	218,00	$ 5.762.394,00
RELLENOS PARA ESTRUCTURAS (Con material seleccionado y/o adecuado)	M3	$ 29.734,00	16.407,00	$ 487.845.738,00
CONCRETO CLASE A	M3	$ 733.695,00	21,70	$ 15.921.181,50
CONCRETO CLASE B	M3	$ 586.956,00	3,10	$ 1.819.563,60
CONCRETO CLASE C	M3	$ 476.902,00	236,70	$ 112.882.703,40
CONCRETO CLASE D	M3	$ 366.848,00	15.660,30	$ 5.744.949.734,40
CONCRETO CLASE E	M3	$ 305.760,00	212,20	$ 64.882.272,00
CONCRETO CLASE F	M3	$ 244.902,00	548,40	$ 134.304.256,80
CONCRETO CLASE G	M3	$ 232.872,00	2.345,60	$ 546.224.563,20
FABRICACION Y COLOCACION DE BARANDA METALICA	KG	$ 4.128,00	2.755,00	$ 11.372.640,00
ACERO DE REFUERZO GRADO 37	KG	$ 3.072,00	3.836,10	$ 11.784.499,20
ACERO DE REFUERZO GRADO 40	KG	$ 3.072,00	0,00	$ 0,00
ACERO DE REFUERZO GRADO 60	KG	$ 3.072,00	515.754,20	$ 1.584.396.902,40
TUBERIA DE CONCRETO SIMPLE DE DIAMETRO 750 mm	M	$ 224.580,00	5,00	$ 1.122.900,00
TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO DE 900 mm DIAMETRO INTERIOR	M	$ 316.542,00	364,00	$ 115.221.288,00
CUNETAS EN CONCRETO CLASE F	M3	$ 294.720,00	27,30	$ 8.045.856,00
GEOTEXTIL	M2	$ 3.264,00	9.094,30	$ 29.683.795,20
MATERIAL DRENANTE	M3	$ 48.000,00	2.279,70	$ 109.425.600,00

GEOTEXTIL PARA SEPARACION DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARESTEJIDO 2000	M2	$ 3.656,00	2.695,00	$ 9.852.920,00
GEOTEXTIL PARA PAVIMENTACION Y REPAVIMENTACION	M2	$ 3.331,00	76.044,70	$ 253.304.895,70
GEOTEXTIL PARA ESTABILIZACION DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	M2	$ 3.331,00	1.635,90	$ 5.449.182,90
GAVIONES	M3	$ 91.466,00	761,30	$ 69.633.065,80
DRENES HORIZONTALES TUBERIA 2"	M	$ 94.793,00	756,50	$ 71.710.904,50
OBRAS VARIAS				**$ 399.491.250,00**
CERCA DE ALAMBRE DE PUAS CON POSTES DE CONCRETO	M	$ 13.920,00	0,00	$ 0,00
EMPRADIZACION DE TALUDES CON BLOQUES DE CESPED	M2	$ 4.500,00	25.098,90	$ 112.945.050,00
EMPRADIZACION DE TALUDES CON TIERRA ORGANICA Y SEMILLAS	M2	$ 6.000,00	47.757,70	$ 286.546.200,00
ATENCION OBRAS DE EMERGENCIA EN EL PR55+950 LOS VALORES NEGATIVOS CORRIGEN MAYORES CANTIDADES PAGADAS EN EL ACTA DE OBRA No. 5				**$ 3.126.878.672,20**
HINCA DE PILOTES EN TUBERIA METALICA d = 6", espesor 7 mm	ML	$ 229.851,00	118,50	$ 27.237.343,50
VIGA DE AMARRE	ML	$ 169.999,00	418,80	$ 71.195.581,20
CONTROL DE TRANSITO VEHICULAR	DIA	$ 230.360,00	108,00	$ 24.878.880,00
HINCA DE PILOTES EN TUBERIA DE 8" ESPESOR 12 mm	ML	$ 311.909,00	336,00	$ 104.801.424,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTORES DE CORTANTE	UND	$ 146.515,00	414,00	$ 60.657.210,00
~~JUNTA METÁLICA~~	~~ML~~	$ 153.687,00	76,00	$ 11.680.212,00
PLACA EN LAMINA METALDECK	M2	$ 95.098,00	87,00	$ 8.273.526,00

CONCRETO CLASE D ACELERADO	M3	$ 410.970,00	36,40	$ 14.959.308,00
BORDILLO SOBRE PLACA EN CONCRETO CLASE D ACELERADO	ML	$ 48.989,00	54,00	$ 2.645.406,00
CONTROL DE EROSION CON LLANTAS	UND	$ 35.954,00	42,00	$ 1.510.068,00
BOLSAS EN SUELO CEMENTO	UND	$ 13.073,00	117.174,00	$ 1.531.815.702,00
FAJINAS	ML	$ 12.652,00	19.528,10	$ 247.069.521,20
TRINCHOS EN MADERA	ML	$ 26.446,00	5.955,30	$ 157.493.863,80
PORTICO DE REFUERZO	UND	$ 38.370,00	6,00	$ 230.220,00
GEODREN INCLUYE EXCAVACION	ML	$ 64.805,00	8.390,20	$ 543.726.911,00
SUMINISTRO ADHESION PINTURA	ML	$ 1.152,00	16.101,00	$ 18.548.352,00
EXCAV MANUAL CONFORMACION TALUDES	M2	$ 22.256,00	10.825,20	$ 240.925.651,20
RELLENO CARCAVAS ZONAS INESTABLES	M3	$ 10.089,00	5.870,70	$ 59.229.492,30
ATENCION OBRAS DE EMERGENCIA EN EL PR83+900 REHABILITACION PUENTE RIO SABANDIJA- SABINAS PR10+300 - PR 61+600				**$ 5.134.398.818,24**
SOLDADURA	ML	$ 107.805,00	675,80	$ 72.854.619,00
CONECTORES DE CORTANTE	UND	$ 15.054,00	615,00	$ 9.258.210,00
CAMBIO REMACHES Y TORNILLERIA	UND	$ 44.380,00	5,00	$ 221.900,00
ACERO REFUERZO ASTM A-36	KG	$ 8.980,00	1.450,00	$ 13.021.000,00
CONCRETO HIDRAULICO 4000 PSI ACELERADO	M3	$ 602.355,00	40,00	$ 24.094.200,00
ANDAMIOS FORMALETAS ESPECIALES	GL	$ 12.347.605,00	1,00	$ 12.347.605,00
SANDBLASTING Y PINTURA	KG	$ 744,00	40.000,00	$ 29.760.000,00
MORTERO ECOLOGICO	M3	$ 18.241,00	9.300,00	$ 169.641.300,00
CUNETAS	M2	$ 35.834,00	239,60	$ 8.585.826,40
VETIBER	ML	$ 11.113,00	2.091,70	$ 23.245.062,10
FRIJOL	M2	$ 4.388,00	5.208,60	$ 22.855.336,80

PILAS SECANTES	ML	$ 584.033,00	0,00	$ 0,00
MICROPILOTES	ML	$ 125.254,00	1.148,50	$ 143.854.219,00
ANCLAJES PASIVOS PR 33+950 TRAMO 5006	ML	$ 102.029,00	198,00	$ 20.201.742,00
CONTROL VEH. 24 HORAS DIA HABIL	TURNO	$ 117.430,00	1.600,50	$ 187.946.715,00
CONTROL VEH. 24 HORAS DIA DOM Y FEST	TURNO	$ 228.663,00	393,00	$ 89.864.559,00
BARRERAS BIDIRECCIONALES	UND	$ 465.822,00	16,00	$ 7.453.152,00
ANCLAJES PASIVOS EN ROCA	ML	$ 160.776,00	283,00	$ 45.499.608,00
SUBDRENES HORIZONTALES 3"	ML	$ 151.320,00	312,00	$ 47.211.840,00
CAISSON D=1,2 M - ANILLOS E=0,1 M	ML	$ 1.866.742,00	346,20	$ 646.266.080,40
EST. ESTRUCTURAL Y REFORZAMIENTO PTES	UND	$ 11.701.240,00	0,00	$ 0,00
CAISSON D=1,5 M PTE SABANDIJA	ML	$ 2.173.458,00	72,38	$ 157.314.890,04
ACERO REFUERZO ASTM 588	KG	$ 8.648,00	299.782,00	$ 2.592.514.736,00
HINCA PLOTES 14"	ML	$ 645.146,00	942,60	$ 608.114.619,60
DREN PLANAR	ML	$ 39.826,00	523,15	$ 20.834.971,90
MONITOREO DIURNO DIA HABIL SABINAS	DIA	$ 613.086,00	198,00	$ 121.391.028,00
MONITOREO DIURNO DOMINICAL O FESTIVO SABINAS	DIA	$ 1.069.628,00	41,00	$ 43.854.748,00
SIEMBRA DE ESPECIES NATIVAS -SABANDIJA	UND	$ 11.621,00	1.066,00	$ 12.387.986,00
MANTENIMIENTO ESPECIES NATIVAS	UND	$ 1.222,00	3.112,00	$ 3.802.864,00
TRANSPORTE				**$ 1.061.806.326,50**
TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE EXPLANACION, CANALES Y PRESTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES A MIL (1.000) METROS	M3-KM	$ 850,00	375.961,20	$ 319.567.020,00

TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE DERRUMBES (SUELTO) PARA DISTANCIAS MAYORES A MIL (1.000) METROS	M3-KM	$ 653,00	1.136.660,50	$ 742.239.306,50
SUBTOTAL OBRAS				**$ 78.008.031.327,26**
SEÑALIZACION Y CONTROL DE TRANSITO				
TACHA REFLECTIVA	U	$ 6.240,00	104,00	$ 648.960,00
LINEA DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO	M	$ 912,00	1.996.116,40	$ 1.820.458.156,80
LINEA DE DEMARCACION CON RESINA TERMOPLASTICA	M	$ 4.800,00	0,00	$ 0,00
MARCA VIAL CON PINTURA EN FRIO	M2	$ 16.320,00	15.059,70	$ 245.774.304,00
MARCA VIAL CON RESINA TERMOPLASTICA	M2	$ 57.600,00	0,00	$ 0,00
SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO	U	$ 174.720,00	1.431,00	$ 250.024.320,00
POSTE DE KILOMETRAJE	U	$ 81.600,00	34,00	$ 2.774.400,00
DEFENSA METALICA (inlcuye amortiguadores)	M	$ 100.800,00	2.524,30	$ 254.449.440,00
SECCION FINAL	U	$ 33.600,00	277,00	$ 9.307.200,00
CAPTAFAROS	U	$ 9.600,00	2.026,00	$ 19.449.600,00
SUBTOTAL SEÑALIZACION Y CONTROL DE TRANSITO				**$ 2.602.886.380,80**
ATENCION OBRAS DE EMERGENCIA EN EL PR55+950 CON CARGO AL CONTRATO ADICIONAL				
HINCA DE PILOTES EN TUBERIA METALICA d = 6", espesor 7 mm	ML	$ 229.851,00	960,00	$ 220.656.960,00
VIGA DE AMARRE	ML	$ 169.999,00	50,00	$ 8.499.950,00
CONTROL DE TRANSITO VEHICULAR	DIA	$ 230.360,00	60,00	$ 13.821.600,00
SUBTOTAL ATENCION OBRAS DE EMERGENCIA EN EL PR55+950 CON CARGO AL CONTRATO ADICIONAL				**$ 242.978.510,00**

DIAGNOSTICO Y EVALUACION INICIAL	GL	$ 519.361.915,00	1,00	$ 519.361.915,00
MANTENIMIENTO RUTINARIO	MES	$ 56.717.997,00	61,00	$ 3.459.797.817,00
GESTION VIAL	MES	$ 22.962.859,00	61,00	$ 1.400.734.399,00
EVALUACION ANUAL	GL / AÑO	$ 150.122.518,00	4,00	$ 600.490.072,00
EVALUACION ANUAL - AÑO 2010	GL / AÑO	$ 91.910.056,00	1,00	$ 91.910.056,00
CONTEOS DE TRANSITO	GL / AÑO	$ 14.599.200,00	5,00	$ 72.996.000,00
CONTEOS DE TRANSITO AÑO 2010	GL / AÑO	$ 11.862.911,00	1,00	$ 11.862.911,00
MONITOREO - RADIOS BASE (INCLUYE INSTALACION)	U	$ 659.931,00	77,00	$ 50.814.687,00
MONITOREO - RADIOS MOVILES (INCLUYE INSTALACION)	U	$ 403.724,00	20,00	$ 8.074.480,00
MANTENIMIENTO RUTINARIO AÑO 2010	MES	$ 36.988.410,00	7,90	$ 292.208.439,00
GESTION VIAL AÑO 2010	MES	$ 21.928.957,00	7,90	$ 173.238.760,30
ESTUDIO DE ESTABILIZACION PR55+0900	U	$ 85.820.000,00	1,00	$ 85.820.000,00
ESTUDIOS PUENTE SABANDIJA		$ 127.105.346,00	1,00	$ 127.105.346,00
ESTUDIO ESTRUCTURAL Y REFORZAMIENTO DE PUENTES	U	$ 11.701.240,00	5,00	$ 58.506.200,00
MAYOR VALOR COBRADO PUENTE SABANDIJA			1,00	

VALOR BASICO	**$ 87.806.817.300,36**

CONTRATO DE OBRA No. 1731 – 2004

Valor Total Básico Ejecutado a corte 31 Agosto de 2010	$ 87.806.817.300.36
Valor IVA	$ 10.506.658.024.44
Valor Ajustes	$ 1.156.320.024.00
VALOR TOTAL EJECUTADO A CORTE 31 AGOSTO 2010	$ 99.469.795.348.80
VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA	$ 99.525.212.905.47

El Porcentaje de Avance de Contrato de Obra es del 99.94 %

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1931 - 2004

Valor Básico	$ 5.116.112.049
Valor IVA	$ 818.577.929
VALOR TOTAL EJECUTADO A CORTE 30 SPTBRE DE 2010	$ 5.934.689.978
VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	$ 5.935.577.718

El avance del Contrato de Interventoria es del 99.99 % de acuerdo a al Acta de costos No. 70, a fecha de corte 30 de Septiembre de 2010.

Ibagué , Octubre 15 de 2010

CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA

Instituto Nacional de Vías
Carrera 59 No. 26 – 60 CAN.
PBX: 383 1000
http://www.invias.gov.co

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Subdirección de la Red Terciaria y Férrea

CERTIFICACIÓN

Que el **CONSORCIO IDF - ARA con NIT 900.855.919-7** Integrado por (**ARA INGENIERIA S.A.S** con una participación del 60% e **INGENIERÍA DEL FUTURO S.A.S** con una participación del 40%) ejecuto el contrato **0998 de 2018** cuyo objeto fue **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS PARA CONECTIVIDAD REGIONAL, FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA ENAJENACION DE ISAGEN, MUNICIPIO DE SANTODOMINGO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,** y desarrollo sus actividades bajo las siguientes características:

CONTRATO No.	0998 de 2018
CONTRATISTA:	CONSORCIO IDF - ARA
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS PARA CONECTIVIDAD REGIONAL, FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA ENAJENACION DE ISAGEN, MUNICIPIO DE SANTODOMINGO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA LOCALIZACIÓN Y LONGITUD DE LA META FÍSICA EJECUTADA OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE CIRCUNVALAR URBANA AUGUSTO LOPEZ VALENCIA, PROYECTADA EN EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA:

- Se debieron Ajustar y Actualizar los Estudios y Diseños existentes ya que eran del año 2014.
- Se construyó el canal rectangular abierto para llevar la canalización de la Quebrada San Miguel.
- Se construyó la Variante Circunvalar Urbana en Pavimento Asfaltico.
- Se realizo la Estabilización del Talud.
- Se realizo la construcción de un Jarillón.
- Se realizo la construcción de 3 Box Coulvert.
- Se construyeron Drenes Horizontales.

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PERIODO DE EJECUCIÓN INTERVENTORÍA

Fecha de iniciación del Contrato:	**Septiembre 04 de 2018**
Suspensión:	**Marzo 24 de 2020**
Reinicio:	**Mayo 18 de 2020**
Fecha de Terminación del Contrato:	**Diciembre 24 de 2020**
Plazo Inicial:	**Dieciséis (16) Meses**
Plazo Final:	**Veintiséis (26) Meses y Trece (13) días**

RESUMEN FINANCIERO INTERVENTORIA

ANTICIPO O PAGO ANTICIPO

Valor total concedido N/A

VALOR CONTRATO DE INTERVENTORIA

Valor inicial del contrato:	**$ 886´749.920,00**
Valor Adicional:	**$ 499´429.009,00**
Valor Total Ejecutado:	**$ 1.380´486.603,00**

Valor ejecutado en letras: **Mil Trescientos Ochenta Millones Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil Seiscientos Tres Pesos M/cte.**

PERSONAL DE INTERVENTORIA

Director de Interventoría:	**Gabriel Alfonso Lozano** (Desde el 04 Septiembre de 2018 Hasta el 11 de Julio de 2019 y del 24 de Noviembre de 2020 hasta el 24 de Diciembre de 2020) **Oscar Tarcisio Espitia Malagón** (Desde el 11 de Julio de 2019 hasta el 23 de Noviembre de 2020)
Residente de Interventoría:	**Oscar Tarcisio Espitia Malagón** (Desde el 04 de Septiembre de 2018 hasta el 11 de Julio de 2019) **Daniel Javier Vargas Martínez** (Desde el 11 de Julio de 2019 hasta el 24 de Diciembre de 2020)
Especialista en Hidráulica e Hidrología:	**German Monsalve Sáenz**
Especialista en Vías:	**Marco Aurelio Pastrana Borrero**

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos:	**Jorge Eliecer Parra Salinas**
Especialista Ambiental:	**Randhy Thompson Perdomo**
Especialista en Estructuras:	**Richard Moreno Barreto**
Profesional SISO:	**Jennifer Cuesta Martínez**
Inspector de Interventoría:	**Israel Coronado**

La supervisión del contrato estuvo a cargo del Ingeniero Jesús Alonso Mejía Zapata.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado a los 19 días del mes de Marzo de 2021.

Firmado digitalmente por Ricardo Antonio Corredor Parra

RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Subdirector Red Terciaria y Férrea

FECHA: 24 (Día) 12 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE LA RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ANTIOQUIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 00998 DE 2018 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VIAS PARA CONECTIVIDAD REGIONAL FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA ENAJENACIÓN DE ISAGEN, MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

INTERVENTOR: CONSORCIO IDF - ARA integrado por (ARA INGENIERÍA S.A.S 60% e INGENIERÍA DEL FUTURO S.A.S 40%)

FECHA DE INICIO: 04/09/2018 (Indicar dia, mes y año)

PLAZO INICIAL: DIECISÉIS (16) MESES

FECHA DE VENCIMIENTO: 24/12/2020 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 886.749.920,00

VALOR ACUMULADO: $ 1.386.178.929,00 (Incluye adiciones)

CONTRATO DE OBRA No: L - 2018 - 004 (Indicar número y año)

CONTRATISTA DE OBRA: INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. - INGECON S.A.S.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Ing. JESÚS ALONSO MEJÍA ZAPATA

CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:

CONTRATO No.	FECHA	PLAZO	VALOR CONTRATO Incluido IVA	VALOR ACUMULADO
00998	27/07/2018	(16) Meses	$ 886.749.920,00	$ 886.749.920,00
00998-01-2018	27/12/2019		$ 499.429.009,00	$ 1.386.178.929,00
00998-01-2018	31/12/2019	(5) Meses y (27) Días	$ -	$ 1.386.178.929,00
00998-01-2018	24/08/2020	(2) Meses	$ -	$ 1.386.178.929,00
00998-01-2018	24/10/2020	(2) Meses	$ -	$ 1.386.178.929,00

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1		24/03/2020	24/03/2020	17/05/2020	18/05/2020

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA LOCALIZACIÓN Y LONGITUD DE LA META FÍSICA EJECUTADA OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

Las obras se llevaron a cabo en el Municipio de Santo Domingo - Antioquia.

Se realizó la estabilización del talud izquierdo adyacente a la vía; se adelantó la canalización de la Quebrada San Miguel, la construcción de dos box culvert y la canalización de tres afluentes; se ejecutó la construcción del Jarillón en la marguen derecha de la Quebrada San Miguel y se efectuó la construcción de la variante circunvalar urbana Augusto López Valencia.

INFORMACIÓN TÉCNICA GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA CUAL SE EFECTUARON ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE INTERVENTORÍA (Incluir entre otros, tipo de obra, sección típica, estructura de pavimento, puentes y obras de arte)

En desarrollo del contrato de obra No. L-2018-004 se ejecutaron las siguientes obras.

1. CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE CIRCUNVALAR AUGUSTO LÓPEZ VALENCIA

Se realizó la construcción de una vía de 530 metros de longitud, compuesta de dos carriles de 3.65 metros cada uno, con cuneta longitudinal de 0.60 metros y de un andén peatonal de 1.50 metros de ancho.

La estructura de la vía se compuso de una capa de terraplén de espesor variable, una capa de subbase granular de 0.28 metros, una capa de base granular e 0.15 metros una carpeta asfáltica de 0.10 metros. La vía cuenta con su respectiva demarcación y señalización vertical. Esta acompañada de defensas metálicas en los sectores de mayor riesgo para los usuarios de la vía.

2. CANALIZACIÓN QUEBRADA SAN MIGUEL

Se realizó la canalización de la Quebrada con la construcción de un canal en concreto reforzado en una longitud de 456 metros.
El canal tiene una sección hidráulica de 6.0 metros de ancho y una altura de 3.50 metros; el espesor de la losa inferior y de los muros laterales es de 0.30 metros.

Como parte integral del canal se realizó la construcción de un box culvert localizado en el K0+320, tiene una longitud 114.5 metros, sección hidráulica de 6.0 x 5.0 metros, espesor de losa superior, inferior y muros laterales de 0.50 metros; el segundo box culvert se localizo en el K0+510, tiene una longitud 24.5 metros, sección hidráulica de 6.0 x 4.5 metros, espesor de losa superior, inferior y muros laterales de 0.45 metros.

Como complemento del sistema hidráulico de la Quebrada San Miguel se realizó la intervención de tres afluentes, el afluente No. 1 que está compuesto de un canal de 35.4 metros de longitud, con una sección hidráulica de 2.50 * 3.50 metros, losa inferior y muros laterales de 0.30 metros, se incorpora al canal principal por intermedio de un box culvert de 14 metros de longitud, 2.50 x 3.50 metros de sección hidráulica y con espesor de losa inferior, superior y muros laterales de 0.50 metros.
El afluente No. 2 que está conformado por un box culvert de 18.5 metros de longitud, con una sección hidráulica de 2.70 * 3.50 metros, losa inferior, superior y muros laterales de 0.40 metros, y el afluente No. 3 que se compone de un canal de 58.5 metros de longitud, con sección hidráulica de 2.50 x 3.50 metros y con espesor de losa inferior y muros laterales de 0.30 metros.

3. CONSTRUCCIÓN JARILLÓN

Como continuación del canal principal y aguas abajo, se realizó la construcción de un Jarillón sobre la marguen derecha del canal y con una longitud total de 380 metros.

El Jarillón cuenta con una corona de 1.20 metros de ancho y con una altura variable, contra el lecho del cauce se realizo la construcción de una llave, en concreto ciclópeo, de 1.0 metro de alto por 0.60 metros de ancho; su construcción se realizó con material de préstamo compactado al 92% del Proctor modificado, para el control de la erosión se instalo el manto Landlok 450, en la cara húmeda de la estructura se procedió con la siembre de plantas tipo vetiver; el la cara seca del Jarillón se construyo un filtro de dos metros de ancho por un metro de alto, para prevenir inundaciones de los predios adyacentes.

4. ESTABILIZACIÓN TALUD

Se ejecuto la estabilización del talud izquierdo, adyacente a la vía, entre el K0+100 al K0+200.
Se realizo el corte del terreno natural, estableciendo seis (6) terrazas, cada terraza con una altura promedio de 4.0 metros, se efectuó la construcción de cunetas perimetrales en cada una de las terrazas, las cuales drenan a disipadores construidos en los extremos del talud estabilizado.

El sostenimiento mecánico del talud se realizó mediante la instalación de 165 anclajes activos de 30 toneladas, espaciados cada dos metros, compuestos de cables postensados de 7 alambrones, tipo torón de 5/8". La estabilización se complemento con la instalación de 365 drenes horizontales de 17 metros de longitud, para garantizar el abatimiento del nivel freático y el control en el incremento de las presiones de poros. Para el control de la erosión se procedió con el recubrimiento del talud con manto Landlok y con la siembra de plantas tipo vetiver.

5. OBRAS VARIAS

- Afluente 1: Construcción de Muro de contención de 15 metros de longitud y 4.0 metros de altura.
- Muro Vial K0+380: Construcción de Muro de contención de 50 metros de longitud y 5.0 de altura, completando con un muro de 25 metros de longitud y altura variable de 4.50 a 2.0 metros.
- Se realizó el realce del muro derecho del canal principal, en el Box del K0+320 en una longitud de 17 metros y altura variable de 1.80 metros a 0.18 metros; en el box del K0+510 en una longitud de 12 metros y altura variable de 1.50 metros a 0.18 metros.
- Estabilización del talud del afluente 1, con instalación de manto Landlok y siembra de plantas tipo vetiver.
- Reubicación del alcantarillado de aguas residuales, se realizó la construcción de cuatro (4) pozos de inspección y la instalación de 90 metros de tubería Novafort de 10".
- Construcción de dos alcantarillas de 36", localizadas en el K0+108 y K0+21; se componen de estructura de entrada tipo cajón en la marguen izquierda y de salida incorporadas al muro lateral del canal principal.
- Construcción de cinco (5) sumideros, para el manejo de las aguas lluvias superficiales de la variante, de dimensiones de 1.80 x 0.80 metros y altura promedio de 1 metro, en concreto reforzado y rejilla de acero.
- Conexión de redes externas existentes, con diámetros variables de 4" a 10" al canal principal y box culvert entre el K0+000 al K0+550 y en el afluente 3.
- Desmonte e instalación cuatro (4) chapaletas de 24".
- Reparación de tramos de la vía adoquinada, por trafico de maquinaria y volquetas del proyecto, y demás vehículos de carga particulares.

DESCRIPCIÓN CANTIDADES DE OBRA Y PROVISIONES EJECUTADAS CONTRATO DE OBRA

(El Interventor debe ajustar y discriminar de forma independiente los rubros ejecutados de los conceptos determinados en la propuesta económica aprobada del contrato de obra).

No. ORDEN	DESCRIPCIÓN ITEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL EJECUTADO
01	Localizacion, trazado y replanteo con comisión de topgrafía para Canal principal y Box culvert.	Día	457,00	$ 626.173,00	$ 286.161.061,00
02	Control y desvio del canal de la quebra existente. Incluye manejo de aguas , materiales, herramienta, mano de obra y los elementos necesarios para su normal funcionamiento.	ML	1.210,62	$ 120.073,00	$ 145.362.776,00
03	Desmonte y limpieza en zonas no boscosas (Roceria).	Ha	1,00	$ 624.646,00	$ 624.646,00
04	Demolición de estructuras existentes (Puentes, Pontones y Muros). Incluye transporte y disposición en sitios adecuados dentro del proyecto.	M3	298,51	$ 137.818,00	$ 41.140.052,00
05	Excavaciones en roca de la explanación y canales incluye cargue, transporte y disposición final dentro del proyecto.	M3	0,00	$ 47.711,00	$ -
06	Excavaciones en material común de la explanación y canales incluye cargue, transporte y disposición final dentro del proyecto.	M3	16.169,14	$ 53.785,00	$ 869.657.195,00
07	Construcción de Terraplenes en limo compactado al 90% del ensayo del proctor modificado para la vía incluye transporte.	M3	0,00	$ 13.970,00	$ -
08	Suministro, transporte y construcción de Pedraplen para estabilización de zonas de baja capacidad de soporte incluye transporte.	M3	160,33	$ 178.735,00	$ 28.656.583,00
09	Dren horizontal de longitud mayor a diez (10) metros.	ML	5.950,00	$ 228.088,00	$ 1.357.123.600,00
10	Gavión para conformación de explanaciones.	M3	0,00	$ 362.526,00	$ -
11	Suministro, transporte y colocación de geotextil tejido T2400 para separación de suelos de subrasante y capas granulares.	M2	283,00	$ 8.407,00	$ 2.379.181,00
12	Suministro, transporte y Compactación de Subbase granular, según normatividad vigente.	M3	1.135,52	$ 215.728,00	$ 244.963.459,00
13	Suministro, transporte y Compactación de Base granular, según normatividad vigente.	M3	529,45	$ 223.334,00	$ 118.244.186,00
14	Conformación de zonas de depósito y disposición final de material sobrante con Bulldozer.	M3	19.317,98	$ 2.741,00	$ 52.950.583,00
15	Malla de refuerzo D-335.	Kg	1.389,12	$ 7.065,00	$ 9.814.133,00
16	Malla de refuerzo D-84.	Kg	464,00	$ 9.233,00	$ 4.284.112,00
17	anclaje activo con dos (2) cables o torones de 5/8".	ML	2.255,00	$ 520.933,00	$ 1.174.703.915,00
18	Cuneta en concreto fundida en el lugar.	M3	0,00	$ 572.529,00	$ -
19	Cunetas en sacos de polipropileno.	ML	0,00	$ 44.495,00	$ -
20	Rondas de coronación en taludes.	M3	62,39	$ 1.125.652,00	$ 70.229.428,00
21	Construcción de jarillón en material de prestamo al 92% del PM.	M3	3.058,00	$ 192.280,00	$ 587.992.240,00
22	Riego de Imprimación con emulsion asfaltica.	M2	1.460,00	$ 3.399,00	$ 4.962.540,00
23	Mezcla densa en Caliente tipo MDC 2.	M3	73,50	$ 868.316,00	$ 63.821.226,00
24	Mezcla densa en caliente para bacheo Tipo MDC 2 (Incluye cemento asfáltico).	M3	0,00	$ 905.991,00	$ -
25	Geodren planar.	M2	2.739,50	$ 66.047,00	$ 180.935.756,00
26	Linea de demarcación con pintura en frío.	ML	0,00	$ 3.155,00	$ -
27	Marca Vial con pintura en frío.	M2	0,00	$ 43.018,00	$ -
28	Tacha Reflectiva.	UN	0,00	$ 15.675,00	$ -
29	Señales vertical de Tránsito Tipo I.	UN	0,00	$ 493.102,00	$ -
30	Señales vertical de Tránsito Tipo V.	UN	0,00	$ 548.459,00	$ -
31	Poste de referencia.	UN	0,00	$ 140.671,00	$ -
32	Defensa Metálica.	ML	0,00	$ 323.437,00	$ -
33	Construcción de sumidero de 20X40 (Incluye rejilla de acero galvanizado).	UN	0,00	$ 397.157,00	$ -
34	Construcción de zona filtrante para Jarillón.	M3	948,50	$ 185.706,00	$ 176.142.141,00
35	Concreto clase G Ciclopeo (60% Concreto de 28 Mpa, 40% Roca).	M3	474,40	$ 544.902,00	$ 258.501.508,00
36	S.T.C. Geotextil NT3000.	M2	7.891,31	$ 7.730,00	$ 60.999.826,00
37	Protección del Taludes en el Jarillón con Vetiver.	M2	6.762,17	$ 25.550,00	$ 172.773.443,00
38	S.T. de Manto para control de Erosión Permanente LANDLOK 450.	M2	7.139,47	$ 40.218,00	$ 287.135.204,00
39	Relleno para estructuras , incluye suministro de material, conformación, compactación y transporte.	M3	6.422,90	$ 63.654,00	$ 408.843.276,00
40	Suministro, transporte y colocación de concreto clase C (280 Kg/cm2) para Canal y Box, incluye aditivos y obra falsa.	M3	4.436,49	$ 978.652,00	$ 4.341.780.424,00
41	Suministro, transporte y colocación de concreto clase D (210 Kg/cm2) (Llaves y cañuelas en ambos lados del Canal y Box.).	M3	843,65	$ 817.576,00	$ 689.747.992,00
42	Suministro, transporte y colocación de concreto clase F (140 Kg/cm2) (Solado de limpieza en fondo del canal e= 10 cm.).	M3	641,91	$ 515.888,00	$ 331.153.667,00
43	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60).	Kg	515.832,70	$ 5.044,00	$ 2.601.860.139,00
44	Relleno Material filtrante 1 1/2" Incluye suministro, transporte y colocación.	M3	677,60	$ 124.105,00	$ 84.093.549,00
45	Suministro, transporte Instalación de Geotextil NT 2500 o similar.	M2	19,70	$ 8.292,00	$ 163.352,00
46	Suministro de Cinta PVC, 22 cm para junta de construcción y dilatación , según diseño. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	ML	2.547,43	$ 49.860,00	$ 127.014.859,00
47	Suministro, transporte y colocación de Tubería de 4" perforada para drenaje y filtros.	ML	1.805,20	$ 35.825,00	$ 64.671.293,00

No. ORDEN	DESCRIPCIÓN ITEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL EJECUTADO
48	Suministro, Transporte y Colocación de Concreto Clase C (280Kg/cm2) para dados de anclajes activios de 1.00m x 1.00m x 0.20m	UN	161,00	$ 373.482,00	$ 60.130.602,00
49	Cuneta de concreto fundida en el lugar 21 MPa	M3	36,98	$ 699.193,00	$ 25.856.158,00
50	Disipador de energía	M3	42,37	$ 1.413.865,00	$ 59.905.460,00
51	Cerramiento provisional en tela de cerramiento verde h = 2.10m. Incluye estructura de madera común , anclajes de parales al piso y tela verde tipo zarán	ML	1.239,05	$ 15.816,00	$ 19.596.816,00
52	Cargue de material en acopio	M3	3.658,50	$ 7.340,00	$ 26.853.390,00
53	Suministro e Instalación de Concreto Lanzado de 21MPa, Incluye instalación de Malla Electrosoldada D-84	M2	0,00	$ 204.194,00	$ -
54	Reparación de la estructura para el control y desvio del caudal de la quebrada existente	ML	220,23	$ 27.981,00	$ 6.162.257,00
55	Excavaciónes en material común de la explanación para la estabilización y obras de contención de taludes	M3	11.557,74	$ 59.298,00	$ 685.350.867,00
56	Excavacion manual de disipadores, zanjas cunetas	M3	680,90	$ 76.312,00	$ 51.960.842,00
57	Bombeo de concreto con Autobomba Autopropulsada	M3	3.498,71	$ 37.748,00	$ 132.069.305,00
58	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y prestamos con Dumper, entre cien metros (100 m) y mil metros (1000 m) de distancia	M3-E	20.535,21	$ 5.632,00	$ 115.654.303,00
59	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y prestamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medidos a partir de cien metros (100 m)	M3-Km	800.659,79	$ 1.364,00	$ 1.092.099.955,00
60	Transporte interno de barras y flejes de acero de refuerzo Fy=420 Mpa (Grado 60)	Kg	49.373,31	$ 556,00	$ 27.451.560,00
61	construcción de Pedraplen para estabilización de zonas de baja capacidad de soporte incluye el carge de material.	M3	1.016,10	$ 114.992,00	$ 116.843.371,00
62	suministro e instalacion de lleno en material no procesado(no incluye transporte)	M3	10.265,07	$ 67.740,00	$ 695.355.842,00
63	Construccion de entibado temporal en tablon de madera incluye suministro transporte y colocacion de los elementos		49,20	$ 94.600,00	$ 4.654.320,00
64	Suministro transporte y colocacion de tuberia PVC union caucho de 10"	ml	143,30	$ 117.251,00	$ 16.802.070,00
65	Suministro transporte y colocacion de entresuelo en triturado tamaño de 3/4"	M3	14,70	$ 184.961,00	$ 2.718.928,00
66	Cilindro de concreto de 28 MPA para camara de inspeccion de 1.2 m de diametro, no incluye acero,	UN	12,00	$ 1.020.134,00	$ 12.241.608,00
67	construccion de mesa (losa de fondo) de diametro de 1.6 metros y 0,20 m de espesor en concreto de 28 MPA. No incluye acero	UN	4,00	$ 313.169,00	$ 1.252.676,00
68	cono en concreto de 28 MPA para camara de inspeccion de 1.2 m, no incluye acero	UIN	4,00	$ 675.304,00	$ 2.701.216,00
69	tapa y cuello en concreto de 28 MPA para camara de inspeccion, no incluye acero	UN	8,00	$ 764.326,00	$ 6.114.608,00
70	Perforacion y abocada de tuberias para camaras de inspeccion	UN	2,00	$ 114.419,00	$ 228.838,00
71	adecuacion cañuela camara de inspeccion	ml	4,00	$ 262.224,00	$ 1.048.896,00
72	suministro transporte y colcoacion de ganchos para camara de inspeccion	UN	40,00	$ 75.299,00	$ 3.011.960,00
73	Suministro transporte e instalacion de tuberia de 36"para proteccion de las paredes internas de camara de inspeccion de 1.2 de diametro ,PARA OBRAS TRANSVERSALES Y/0 OBRAS COMPLEMENTARIAS	ML	30,00	$ 1.530.227,00	$ 45.906.810,00
74	Conexión de redes externas a canal a la k0+550	GL	1,00	$ 12.507.133,00	$ 12.507.133,00
75	Tala, cargue y retiro de arboles bajo cualquier condición, alturaA de 1.0 a 3.0 m y DAP >10cm.	UN	35,00	$ 372.628,00	$ 13.041.980,00
76	Tala, cargue y retiro de arboles bajo cualquier condición, altura de 3.0 a 6 m y DAP >10cm.	UN	17,00	$ 658.259,00	$ 11.190.403,00
77	tala, cargue y retiro de arboles bajo cualquier condición, altura de 6,0 a 8,0 m.	UN	11,00	$ 1.189.151,00	$ 13.080.661,00
78	TALA, cargue y retiro de ÁRBOLES bajo cualquier condición, ALTURA de 8,0 a 10,0 m y DAP > 10cm. Incluye trozado, chipiado,	UN	6,00	$ 1.550.581,00	$ 9.303.486,00
79	TALA, cargue y retiro de ÁRBOLES bajo cualquier condición, ALTURA de 10,0 a 15,0 m y DAP > 10cm. Incluye trozado, chipiado, transporte y disposición del material resultante al sitio que indiquen las autoridades competentes y la interventoría. Se realizará en aquellos árboles que dada su ubicación interfieren con el proyecto o que ofrezcan algún riesgo para la comunidad y que no justifique su trasplante. Según definición del Plan de Manejo Arbóreo	UN	3,00	$ 2.049.661,00	$ 6.148.983,00
80	TALA, cargue y retiro de ÁRBOLES bajo cualquier condición, ALTURA de 15,0 a 20,0 m y DAP > 10cm. Incluye trozado, chipiado, transporte y disposición del material resultante al sitio que indiquen las autoridades competentes y la interventoría. Se realizará en aquellos árboles que dada su ubicación interfieren con el proyecto o que ofrezcan algún riesgo para la comunidad y que no justifique su trasplante. Según definición del Plan de Manejo Arbóreo	UN	3,00	$ 2.655.284,00	$ 7.965.852,00
81	TALA, cargue y retiro de ÁRBOLES bajo cualquier condición, ALTURA mayor a 20,0 m y DAP > 10cm. Incluye trozado, chipiado, transporte y disposición del material resultante al sitio que indiquen las autoridades competentes y la interventoría. Se realizará en aquellos árboles que dada su ubicación interfieren con el proyecto o que ofrezcan algún riesgo para la comunidad y que no justifique su trasplante. Según definición del Plan de Manejo Arbóreo	UN	6,00	$ 3.752.280,00	$ 22.513.680,00
82	Retiro y reinstalacion de MH Alejandria	UN	1,00	$ 1.125.954,00	$ 1.125.954,00
83	Reinstalacion de adoquin	M2	874,29	$ 29.039,00	$ 25.388.508,00
84	Trincho en madera para control de deslizamiento	ML	193,80	$ 134.703,00	$ 26.105.441,00
85	Suministro e instalacion de geobag	UN	150,00	$ 180.941,00	$ 27.141.150,00
86	Suministro, transporte e instalación de Tubería de 24 pulgadas alcantariollado.	ML	7,35	$ 621.885,00	$ 4.570.855,00
87	Anclajes epoxicos	un	1.033,00	$ 40.851,00	$ 42.199.083,00
88	Suministro, transporte y colocación de concreto 210 kg/cm para vastago de muro de contencion vial		123,50	$ 982.465,00	$ 121.334.428,00
89	DESMONTE PUENTE FERIA	UN	1,00	$ 1.682.576,00	$ 1.682.576,00
90	CERCO ALAMBRE DE PUA DE 3 LINEAS	ML	340,10	$ 13.810,00	$ 4.696.781,00
91	Relleno para estructuras sin suministro de material, incluye conformación, compactación y transporte	M3	2.844,18	$ 25.906,00	$ 73.681.327,00
92	CERCO ALAMBRE DE PUA DE 7 LINEAS	ML	70,10	$ 22.240,00	$ 1.559.024,00

No. ORDEN	DESCRIPCIÓN ITEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL EJECUTADO
93	Conexión de redes externas a canal y box coulvert K0+550 al K0+595 y zona alcantarillado	UN	1,00	$ 5.769.193,00	$ 5.769.193,00
94	Limpieza de canal con retroexcavadora. No incluye cargue ni transporte despues de sacar el material del canal, se pagara por los items respectivos	HORA	53,50	$ 101.611,00	$ 5.436.189,00
95	suministro de materiales para traslado de acueducto sector feria de ganado y compostela	un	1,00	$ 17.093.673,00	$ 17.093.673,00
96	TALA, cargue y retiro de GUADUAS bajo cualquier condición, ALTURA mayor a 20,0 m y DAP > 10cm.	UN	80,00	$ 57.715,00	$ 4.617.200,00
97	Suministro y transporte de concreto 280 kg/cm para vastago de muro de contencion afluente 1	m3	19,60	$ 1.054.867,00	$ 20.675.393,00
98	Construcción de sumidero tipo B, 80x110 (Incluye rejilla en acero) No incluye acero	UN	3,00	$ 1.793.713,00	$ 5.381.139,00
99	Conexión Redes externas afluente 3	UN	1,00	$ 2.981.669,00	$ 2.981.669,00
100	Construcción de sumidero tipo a, 70x90 (Incluye rejilla en acero) No incluye acero	UN	4,00	$ 1.139.996,00	$ 4.559.984,00
101	Formaleta para construcción Box Culvert KM0+320 Y KM0+510	m^2	507,78	$ 80.482,00	$ 40.867.150,00
102	Transporte de material granular , materiales petreos y mezcla asfáltica	m^3 - Km	239.193,12	$ 1.320,00	$ 332.034.278,00
SUBTOTAL OBRAS					**$ 18.925.513.176,00**
AJUSTES					**$ 472.898.228,00**
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES					**$ -**
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA					**$ -**
VALOR BASICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES Y AJUSTES					**$ 19.398.411.404,00**
VALOR IVA (OBRA)					**$ -**
VALOR TOTAL OBRAS, COMPLEMENTARIAS, AJUSTES Y OTROS (INCLUYE IVA)					$ 19398411404,0,00
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS					$ 168.430.961,00
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS					$ 32.001.883,00
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS					**$ 200.432.844,00**
GESTION SOCIAL					
IVA GESTION SOCIAL					
TOTAL GESTIÓN SOCIAL					
PREDIAL					
IVA PREDIAL					
TOTAL GESTIÓN PREDIAL					
GESTION AMBIENTAL					$ 17.570.001,00
IVA GESTION AMBIENTAL					
TOTAL GESTIÓN AMBIENTAL					**$ 17.570.001,00**
VALOR TOTAL EJECUTADO					**$ 19.616.414.249,00**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA (Relacionar de manera general) :

La Interventoría ejerció la inspección, seguimiento y control durante la construcción de cada una de las obras ejecutadas, contando con el personal profesional y técnico necesarios para cumplir a cabalidad con las exigencias del proyecto.

ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO

Valor total concedido:	$	107.189.473,00
Valor total amortizado y/o legalizado:	$	107.189.473,00
Saldo por amortizar del Anticipo	$	-

VALOR TOTAL EJECUTADO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor básico ejecutado:	$	1.160.072.775,00
Valor IVA:	$	220.413.828,00
Valor total ejecutado del contrato:	$	1.380.486.603,00

Factor Multiplicador: **2,34**

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

ACTA DE COSTOS No.	MES	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	septiembre/2018	$ 11.203.443,00	$ 2.128.654,00	$ 13.332.097,00
2	octubre/2018	$ 27.050.518,00	$ 5.139.598,00	$ 32.190.116,00
3	noviembre/2018	$ 27.088.556,00	$ 5.146.826,00	$ 32.235.382,00
4	diciembre/2018	$ 31.592.580,00	$ 6.002.590,00	$ 37.595.170,00
5	enero/2019	$ 41.705.700,00	$ 7.924.083,00	$ 49.629.783,00
6	febrero/2019	$ 43.916.654,00	$ 8.344.164,00	$ 52.260.818,00
7	marzo/2019	$ 40.772.811,00	$ 7.746.834,00	$ 48.519.645,00
8	abril/2019	$ 42.883.545,00	$ 8.147.874,00	$ 51.031.419,00
9	mayo/2019	$ 44.248.751,00	$ 8.407.263,00	$ 52.656.014,00
10	junio/2019	$ 39.181.253,00	$ 7.444.438,00	$ 46.625.691,00
11	julio/2019	$ 38.693.367,00	$ 7.351.740,00	$ 46.045.107,00
12	agosto/2019	$ 38.894.422,00	$ 7.389.940,00	$ 46.284.362,00
13	septiembre/2019	$ 43.469.323,00	$ 8.259.171,00	$ 51.728.494,00
14	octubre/2019	$ 38.639.248,00	$ 7.341.457,00	$ 45.980.705,00
15	noviembre/2019	$ 42.714.989,00	$ 8.115.848,00	$ 50.830.837,00
16	diciembre/2019	$ 38.639.248,00	$ 7.341.457,00	$ 45.980.705,00
17	enero/2020	$ 48.110.430,00	$ 9.140.982,00	$ 57.251.412,00
18	febrero/2020	$ 71.885.940,00	$ 13.658.329,00	$ 85.544.269,00
19	marzo/2020	$ 49.443.719,00	$ 9.394.307,00	$ 58.838.026,00
20	mayo/2020	$ 25.047.903,00	$ 4.759.102,00	$ 29.807.005,00
21	junio/2020	$ 50.123.030,00	$ 9.523.376,00	$ 59.646.406,00
22	julio/2020	$ 57.784.217,00	$ 10.979.001,00	$ 68.763.218,00
23	agosto/2020	$ 64.264.517,00	$ 12.210.258,00	$ 76.474.775,00
24	septiembre/2020	$ 56.495.624,00	$ 10.734.169,00	$ 67.229.793,00
25	octubre/2020	$ 56.828.743,00	$ 10.797.461,00	$ 67.626.204,00
26	noviembre/2020	$ 44.386.113,00	$ 8.433.361,00	$ 52.819.474,00
27	diciembre/2020	$ 45.008.131,00	$ 8.551.545,00	$ 53.559.676,00
TOTALES		**$ 1.160.072.775,00**	**$ 220.413.828,00**	**$ 1.380.486.603,00**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-17-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	24	12	2020
	(Día)	(Mes)	(Año)

El Interventor y el Supervisor del Contrato de Interventoria deben verificar que los valores relacionados en el resumen financiero coincidan con el reporte de pagos en el Sistema de información financiera SIIF-NACION.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

OBSERVACIONES: Se deja constancia que la Interventoría reconoce las cantidades de obra ejecutadas hasta el 24 de diciembre de 2020, fecha de terminación contractual.

NOTAS:

1. Mediante la suscripción del Acta recibo definitivo de la Interventoría, se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al interventor de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato en cuanto a calidad del servicio prestado; en consecuencia, el Interventor se obliga a proporcionar al INVIAS la información referente al contrato de obra cuando la Entidad lo solicite; igualmente debe apoyar al INVIAS para soportar técnica y administrativamente los requerimientos que se deban adelantar al Contratista de obra cuando se presentaren fallas y deficiencias que afecten la estabilidad de la obra y demás procesos a que haya lugar.

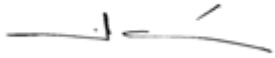
2. El Interventor debe entregar el Informe Final de Interventoría y documentos Anexos de acuerdo con lo establecido en el Instructivo Recibo Definitivo de la Interventoría.

Para constancia de lo anterior, suscriben la presente Acta de Entrega y Recibo Definitivo quienes en ella intervienen.



Firma

Nombre: GABRIEL ALFONSO LOZANO
Director de Interventoría
Interventoría
Matrícula No. : 25202-44828 CND



Firma

Nombre: JESÚS ALONSO MEJÍA ZAPATA
Supervisor de Contrato De Interventoría
Matrícula No.: 25202-43646 CND

Original: Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

PROCESO: VIVIENDA, URBANISMO Y OBRAS DE INTERÉS PUBLICO
DOCUMENTO: ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE OBRA
FECHA:30/04/2020
VERSION:4.0

IDM
INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DOSQUEBRADAS NIT 816006796-1

1	DATOS CONTRATUALES							CONTRATO N.°	123
REGISTRO PPTAL	378	CDP	172-319	RUBRO	2.3.1.1.03	AÑO	2019		
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS					DIRECCIÓN	Calle 50 No 14-56 Barrio Los Naranjos	CORREO E	institucional@idm.gov.co
ORDENADOR DEL GASTO	LUIS ERNESTO VALENCIA RAMÍREZ			CARGO	DIRECTOR GENERAL	IDENTIFICACIÓN	4378441	TELÉFONO	3228821
INTERVENTOR/ SUPERVISIÓN	RIGOBERTO LOPERA MUÑOZ			C.C./ NIT	14899615	N° CONTRATO INTERVENTORÍA O DELEGACIÓN	123-2019	FECHA A.I. INTERV/ SUPERV	2/01/2020
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA	N/A					IDENTIFICACIÓN	N/A	CELULAR	
CONTRATISTA	CONSORCIO DOSQUEBRADAS JIF					NIT	901.317.256-9	CORREO E	comercial@jmingenieria.com
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE ELIECER PARRA SALINAS					IDENTIFICACIÓN	79282203	CELULAR	6120434
VALOR CONTRATO INICIAL (CI)	$ 826,603,702					VALOR EN LETRAS	OCHOCIENTOS VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS DOS PESOS COLOMBIANOS		
FECHA ACTA DE INICIO	viernes, 30 de agosto de 2019			DÍAS INICIAL	123	FECHA TERMINACIÓN INICIAL	lunes, 30 de diciembre de 2019		
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN VIAL QUEBRADA LA VÍBORA-MOLIVENTO FASE 1; DENTRO DEL PLAN DE MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD DE DOSQUEBRADAS DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 035 DE 2016 Y EL PLAN DE DESARROLLO DOSQUEBRADAS COMPROMISO DE TODOS								
FORMA DE PAGO	El INSTITUTO Pagara el contrato celebrado mediante el reconocimiento y reembolso de los costos directos de sueldo del personal aprobado por el instituto y efectivamente empleado en la ejecución de los trabajos, afectados por un factor multiplicador, mas el reembolso, contra factura, de otros costos directos ocasionados y aprobados por el supervisor del contrato previa presentación y aprobación del informe mensual de avance de trabajo por parte del supervisor designado para el efecto, acompañadas de los recibos de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales del respectivo periodo a facturar. El pago del 90% del valor del contrato será cancelado al contratista mediante el pago de actas mensuales sobre actividades realizadas previo recibo a satisfacción por la supervisión , a cada acta se le harán las retenciones y deducciones de ley. El pago del 10 % restante del valor del contrato será cancelado al contratista a la suscripción del acta de liquidación ; a este pago se le descontara las retenciones y deducciones de ley. Los pagos se harán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de todos los documentos por parte de la supervisión ante la entidad, previo su visto bueno.								

2	INFORMACIÓN TERMINACIÓN CONTRATO
2.1	MODIFICACIONES CONTRACTUALES

N° MODIFICACIÓN	TIPO DE MODIFICACIÓN	N° DOCUMENTO	VALOR	DÍAS DE ADICIÓN O SUSPENSIÓN	FECHA SUSPENSIÓN	FECHA REINICIO	FECHA TERMINACIÓN
1	ADICIÓN Y PRÓRROGA	1	$ 515,452,265.00	91			30 DE MARZO DE 2020
2	SUSPENSIÓN/REINICIO	1		-12	20 DE MARZO DE 2020	02 DE ABRIL DEL 2020	sábado, 11 de abril de 2020
3	SUSPENSIÓN/REINICIO	2		-84	04 DE ABRIL DE 2020	08 DE JUNIO DE 2020	domingo, 14 de junio de 2020
4	ADICIÓN Y PRÓRROGA	2	$ 290,000,000.00	154			15 DE NOVIEMBRE DE 2020
5	ADICIÓN	3	$ 15,000,000.00				15 DE NOVIEMBRE DE 2020
6	PRÓRROGA	4		10		15 DE NOVIEMBRE DE 2020	25 NOVIEMBRE DE 2020
7	ADICIÓN Y PRÓRROGA	5	$ 70,000,000.00	36		25 DE NOVIEMBRE DE 2020	31 DE DICIEMBRE DE 2020
8	PRÓRROGA	6		30		31 DE DICIEMBRE 2020	30 DE ENERO DE 2021
9	PRÓRROGA	7		15		30 DE FEBRERO DE 2021	14 DE FEBRERO DE 2021
				260			
TOTALES CONTRATO ACTUALIZADO			$ 1,717,055,967.00	336	MIL SETECIENTOS DIECISIETE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS COLOMBIANOS		

2.2	BALANCE CONTRACTUAL

N° ACTAS	FECHA	VLR FACTURADO	%	VLR NETO PAGADO	SALDO POR FACTURAR	% ACUM.	OBSERVACIONES
1	8/11/2019	$ 200,299,239.00	11.67%	$ 200,299,239.00	$ 1,516,756,728.00	88.33%	
2	22/11/2019	$ 196,863,347.00	11.47%	$ 196,863,347.00	$ 1,319,893,381.00	76.87%	
3	10/12/2019	$ 196,781,558.00	11.46%	$ 196,781,558.00	$ 1,123,111,823.00	65.41%	
4	30/12/2019	$ 198,809,997.00	11.58%	$ 198,809,997.00	$ 924,301,826.00	53.83%	
5	12/02/2020	$ 161,690,354.00	9.42%	$ 161,690,354.00	$ 762,611,472.00	44.41%	
6	11/03/2020	$ 164,107,943.00	9.56%	$ 164,107,943.00	$ 598,503,529.00	34.86%	
7	30/03/2020	$ 105,951,279.00	6.17%	$ 105,951,279.00	$ 492,552,250.00	28.69%	
8	23/06/2020	$ 40,860,868.00	2.38%	$ 40,860,868.00	$ 451,691,382.00	26.31%	
9	21/07/2020	$ 79,276,248.00	4.62%	$ 79,276,248.00	$ 372,415,134.00	21.69%	
10	28/08/2020	$ 79,234,684.00	4.61%	$ 79,234,684.00	$ 293,180,450.00	17.07%	
11	22/09/2020	$ 72,572,948.00	4.23%	$ 72,572,948.00	$ 220,607,502.00	12.85%	
12	22/10/2020	$ 76,404,184.00	4.45%	$ 76,404,184.00	$ 144,203,318.00	8.40%	
13	22/11/2020	$ 68,165,380.00	3.97%	$ 68,165,380.00	$ 76,037,938.00	4.43%	
14	17/12/2020	$ 60,701,392.00	3.54%	$ 60,701,392.00	$ 15,336,546.00	0.89%	

15	15/01/2021	$ 5,386,548.00	0.31%	$ 5,386,548.00	$ 9,949,998.00	0.58%	
16	15/02/2021	$ 9,949,998.40	0.31%	$ 9,949,998.40	-$ 0.40	0.00%	
TOTAL		$ 1,717,055,967.40	100%	$ 1,717,055,967.40			

	ADICIÓN No 4 - VALOR ASUMIDO POR EL CONTRATISTA DE OBRA	$ 23,458,228.00
	ADICIÓN No 5 - VALOR ASUMIDO POR EL CONTRATISTA DE OBRA	$ 83,000,000.00
	ADICIÓN No 6 - VALOR ASUMIDO POR EL CONTRATISTA DE OBRA	$ 35,000,000.00
	TOTAL ASUMIDO CONTRATISTA	$ 141,458,228.00
	TOTAL CONTRATO INTERVENTORÍA	$ 1,858,514,195.40

ACUMULADO PAGOS ACTAS DE INTERVENTORÍA

ACTIVIDAD		UN	VR UNITARIO	DEDICACIÓN	DURACIÓN ACUMULADA	VR PARCIAL
1. Personal Profesional						
Director de Interventoría		MES	7,000,000.00	1.00	16.00	105,000,000.00
Residente de Interventoría		MES	4,500,000.00	1.00	14.00	45,315,000.00
Estudios y trámites ambientales		MES	4,000,000.00	1.00	1.00	35,800,000.00
Auxiliar de Ingeniería		MES	3,800,000.00	1.00	1.00	57,000,000.00
Asesor Salud Ocupacional		MES	3,800,000.00	1.00	1.00	35,150,000.00
Asesor en Estructuras		MES	4,800,000.00	1.00	1.00	22,560,000.00
Asesor En Geotecnia		MES	4,800,000.00	1.00	1.00	22,560,000.00
Asesor Electricista		MES	4,800,000.00	1.00	1.00	22,560,000.00
Asesor Hidrosanitario		MES	4,800,000.00	1.00	1.00	22,560,000.00
Asesor en Gestión de la Calidad		MES	3,800,000.00	1.00	1.00	41,800,000.00
Asesor en Gestión Social		MES	3,500,000.00	1.00	1.00	32,375,000.00
Inspector		MES	2,800,000.00	1.00	16.00	42,000,000.00
Inspector		MES	2,400,000.00	1.00	1.00	16,800,000.00
Subtotal						501,480,000.00
Factor multiplicador		2.2552				629,457,696.00
Total personal profesional						1,130,937,696.00
2. Personal Técnico y de Planilla						
Secretaria o aux administrativo	Apoyo Administrativo	MES	950,000.00	1.00	16.00	14,250,000.00
Mensajero	Apoyo Administrativo	MES	877,803.00	1.00	0.00	5,796,402.00
Conductor 1		MES	1,085,000.00	1.00	1.00	7,595,000.00
Conductor 2		MES	1,085,000.00	1.00	0.00	5,143,000.00
Cadenero 1		MES	1,100,000.00	1.00	16.00	15,147,000.00
Cadenero 2		MES	950,000.00	1.00	0.00	6,393,500.00
Subtotal						54,324,902.00
Factor multiplicador		2.2552				68,188,616.99
Total personal técnico y de planilla						122,513,518.99
3. Costos Directos Reembolsables						
Asesor en Topografía		S.F.	10,000,000.00	1.00	4.00	40,000,000.00
Ensayos de laboratorio		S.F.	12,000,000.00	1.00	16.00	52,410,990.41
Comunicaciones (teléfono, celular, internet, etc.)		MES	1,000,000.00	1.00	1.00	8,920,000.00
Edición informes (Incluye Planos Récord)		MES	4,000,000.00	1.00	1.00	30,560,000.00
Equipo de topografía		MES	5,000,000.00	1.00	1.00	35,000,000.00
Vehículo (incluye peajes y combustible) 1		MES	7,000,000.00	1.00	1.00	49,000,000.00
Vehículo (incluye peajes y combustible) 2		MES	7,000,000.00	1.00	1.00	28,000,000.00
Oficina		MES	1,800,000.00	1.00	16.00	21,194,000.00
Dotación oficina (Incluye mobiliario, telefonía e Internet)		MES	3,000,000.00	1.00	1.00	35,400,000.00
Pasajes aéreos especialistas		MES	1,379,984.00	4.00	1.00	7,840,429.00

Sub Total		**308,325,419.41**
TOTAL COSTOS DIRECTOS REEMBOLSABLES		**308,325,419.41**

SUB TOTAL	**1,561,776,634.40**
Iva 19%	**296,737,561.00**
Valor total Interventoria	**1,858,514,195.40**

	Actividades Pendientes o con Observaciones
1	Elaboración de informe final
2	Suscripción Acta de entrega y recibo final del contratista de obra
3	Suscripción del acta de liquidación del contratista de obra
4	
5	

PREVIA REVISIÓN DE LOS PRODUCTOS, BIENES O ACTIVIDADES SE CONSTATÓ QUE EL CONTRATISTA	CUMPLIÓ	CON EL OBJETO CONTRATADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO, CON OBSERVACIONES DE ACTIVIDADES PENDIENTES INDICADAS ANTERIORMENTE.

LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CON OBSERVACIONES NO RELEVA AL CONTRATISTA DE SUS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL CONTRATO Y A LAS ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. ASÍ MISMO, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ACTUALIZARLAS GARANTÍAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.



Nombre:	JORGE PARRA SALINAS	Nombre:	RIGOBERTO LOPERA MUÑOZ	Nombre:	LUIS ERNESTO VALENCIA
Contratista:	CONSORCIO DOSQUEBRADAS JIF	Supervisor IDM	INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	Contratante	INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
Cédula No	79262203	Cédula No	14899515	Cédula No	4378441

EL INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

IDM

CERTIFICA

Que el Consorcio Dosquebradas JIF identificado con NIT No 901.317.256-9, conformado por JPS INGENIERIA S.A. con NIT 830035398-8 (50%) e INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S con NIT 900.674.490-2 (50%) ejecutó para el **INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL- IDM** de Dosquebradas el siguiente contrato, que, a la fecha del presente certificado, se encuentra en proceso de liquidación:

Contrato Interventoría No.	123 de 2019
Entidad Contratante:	Instituto de Desarrollo Municipal – IDM Dosquebradas
Objeto del Contrato:	Interventoría técnica, jurídica, financiera y ambiental al contrato de obra para la construcción de la solución vial Quebrada la Víbora - Molivento fase 1, dentro del plan de movilidad y conectividad de Dosquebradas de conformidad con el acuerdo 035 de 2016 y el plan de Desarrollo de Dosquebradas, compromiso de todos.
Fecha de Inicio:	30 de agosto de 2019
Fecha Terminación:	14 de febrero de 2021
Ubicación:	Diagonal 25, lote municipio de Dosquebradas, Risaralda.

El proyecto está compuesto por la construcción de una vía urbana principal desarrollada por un puente sobre la quebrada La Víbora con luz de 40 m, comprendidos entre las abscisas 0+030 y 0+070 con las siguientes condiciones generales: Puente vehicular de dos carriles, una ciclo ruta, un andén y un separador.

Ancho de calzada vehicular: 7.30 m, más ancho de andén y bordillo: 2.00 m, más ancho de ciclo ruta: 1.5 m, ancho de separador: 0.5 m, ancho total en el puente: 22.40 m. El ancho de la vía en la glorieta de acceso es de 10.50 m.

Superestructura: Con sistema estructural de sección compuesta entre vigas metálicas armadasy tablero sesgado conformado por placa de concreto reforzado fundida en sitio.

Subestructura: El puente está apoyado sobre estribos tipo muro de contención, cimentado enzapatas.

Cimentación: De tipo profunda, pilotes tipo Caisson pre-excavados a mano, de concretoreforzado, diámetro 1.20 m., unidos por zapata de enlace de concreto reforzado, para una longitud total de 842,25 M. Conformación y protección de la Quebrada la Vibora.

Para los accesos al puente la vía se conforma por la construcción de un terraplén que va de la abscisa 70 a la 100 donde inicia la glorieta con radio de 12 m. en la zona verde y ancho de carriles de 10.50 m. y los siguientes empalmes: Empalme sector Molivento, sector glorieta lado Conjunto Terrazas del Lago. Ampliación de vías y construcción de andenes, urbanismo, redes hidráulicas, sanitarias, eléctricas y de iluminación.

FECHA ACTA DE INICIO	30 de agosto de 2019	Valor COP
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	30 de diciembre de 2019	
DURACIÓN INICIAL EN DÍAS	123	826.603.702,00
ADICIÓN Y PRORROGA No 1	91	515.452.265,00
ADICIÓN Y PRORROGA No 2	154	290.000.000,00
ADICIÓN Y PRORROGA No 3	10	15.000.000,00
ADICIÓN Y PRORROGA No 4	36	70.000.000,00
ADICIÓN No 4 – VALOR ASUMIDO POR EL CONTRATISTA DE OBRA		23.458.228,00
PRORROGA No 5 – ADICIÓN ASUMIDA POR EL CONTRATISTA DE OBRA	30	63.000.000,00
PRORROGA No 6 - ADICIÓN ASUMIDA POR EL CONTRATISTA DE OBRA	15	35.000.000,00
TOTAL, IDM (Días – Valor)	459	1.717.055.967,00
TOTAL, IDM más CONTRATISTA (Días – Valor)	459	1.858.514.195,00
Suspensión 1:	20 de marzo de 2020	
Reinicio 1:	02 de abril de 2020	
Suspensión 2:	04 de abril de 2020	

Reinicio 2:	08 de junio de 2020
FECHA TERMINACIÓN FINAL	14 de febrero de 2021

Actividades y cantidades supervisadas al contratista de construcción:

PRESUPUESTO OFERTADO			BALANCE		
ITEM	DESCRIPCION	Und	Cantidad	VALOR	Vr. Parcial
1.0	PRELIMINARES				
1.1	VALLA INFORMATIVA E INSTITUCIONAL DE IDENTIFICACIÓN DE OBRA. EN IMPRESIÓN DIGITAL EN LONA DE PESO: 440 G/M² Ó 13 OZ/YD², BLANCA BRILLANTE A FULL COLOR A 1440 DPI, CON ACABADO TIPO VALLA EMPATES Y BOLSILLO EN LOS 4 LADOS; TENSADA DE LONA EN ESTRUCTURA Y 4 CORREAS METÁLICAS EN ÁNGULO; CON INSTALACIÓN EN EL SITIO EN ESTRUCTURA METÁLICA, BASES EN CONCRETO.	M2	18,00	141.308,00	$ 2.543.544
1.2	CAMPAMENTO (OFICINA, INTERVENTORIA, ALMACEN, VESTIER.) VER ESPECIFICACIONES TECNICAS	M2	138,83	104.916,00	$ 14.565.488
1.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE RED PROVISONAL ELECTRICA EN OBRA (INCLUYE MEDIDOR Y ACOMETIDA)	UN	1,00	1.120.848,00	$ 1.120.848
1.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SERVICIO DE ACUEDUCTO PROVISIONAL PARA CAMPAMENTO DE OBRA (INCLUYE ACOMETIDA Y MEDIDOR)	UN	1,00	310.517,00	$ 310.517
1.5	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE VIAS URBANAS CON EQUIPO DE PRECISIÓN (ESTACIÓN TOTAL, NIVEL DE PRECISIÓN, ETC) - EQUIPO PERMANENTE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	M2	8.595,63	1.226,00	$ 10.538.242
	SUB-TOTAL				$ 29.078.640
2.0	DEMOLICIONES Y CORTES				
2.1	CORTE DE PAVIMENTO Y/O ANDEN Y/O SARDINEL CON DISCO	M	36,26	3.871,00	$ 140.382
2.2	DEMOLICIÓN MECANICA DE PAVIMENTO RIGIDO (ESPESOR < 20 CM), INCLUYE CINTA DE SEGURIDAD, ACARREO HORIZONTAL <200M, CARGUE Y RETIRO HASTA BOTADERO MUNICIPAL AUTORIZADO	M2	1.396,15	11.758,00	$ 16.415.932
2.3	DEMOLICIÓN MANUAL DE SARDINEL EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE CINTA DE SEGURIDAD, ACARREO HORIZONTAL <200M, CARGUE Y RETIRO HASTA BOTADERO	M	612,00	5.944,00	$ 3.637.728
2.4	DEMOLICIÓN MECANICA DE ANDEN (ESPESOR < 12 CM) INCLUYE: CINTA DE SEGURIDAD, ACARREO HORIZONTAL <200M, CARGUE Y RETIRO HASTA BOTADERO AUTORIZADO	M2	748,00	10.294,00	$ 7.699.912
	SUB-TOTAL				$ 27.893.934
3.0	MOVIMIENTO DE TIERRA, EXCAVACIONES, GLORIETA, TERRAPLEN				

Calle 50 Nº 14-56 Barrio Los Naranjos
Dosquebradas - Risaralda
Código Postal: 661002
Teléfonos: 3228821 3225085
www.idm.gov.co

Municipio de Dosquebradas

EMPRESA DOSQUEBRADAS DE TODOS

3,1	DESCAPOTE Y LIMPIEZA +-25CM (INCLUYE EXTRACCION DE TODAS LAS RAICES Y ARBUSTOS Y ESPECIES VEGETALES MENORES A 1.5 METROS DE ALTURA	M2	5.218,00	3.889,00	$ 20.292.802
3,2	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL CONGLOMERADO, MEDIDA EN BANCO, INCLUYE MANEJO DE AGUAS	M3	19.026,25	7.347,00	$ 139.785.859
3,3	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN, MEDIDA EN BANCO, INCLUYE MANEJO DE AGUAS	M3	70,31	6.256,00	$ 439.859
3,4	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN SECO DE 0 - 2 M, MEDIDA EN BANCO (INCLUYE ACARREO HORIZONTAL 200M Y MANEJO DE AGUAS)	M3	327,00	32.145,00	$ 10.511.415
3,5	EXCAVACIÓN MANUAL EN CONGLOMERADO BAJO AGUA DE 0 - 2 M. (INCLUYE ENTIBADO Y MANEJO DE AGUAS)	M3	207,25	66.140,00	$ 13.707.515
3,6	EXCAVACION PARA CAISSON O PILOTES EN CONGLOMERADO INCLUYE ANILLADO Y MANEJO DE AGUAS D=1.2M	M	842,25	305.094,00	$ 256.965.422
3,7	CARGUE Y RETIRO MECÁNICO DE ESCOMBROS O CUALQUIER MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN O SOBRANTE DE OBRA HASTA BOTADERO AUTORIZADO. LA CANTIDAD A LIQUIDAR SERA CALCULADA SEGUN MEDIDA EN BANCO	M3	17.432,99	30.445,00	$ 530.747.381
	SUB-TOTAL				$ 972.450.252
4,0	**SUSTITUCIONES Y REEMPLAZOS**				
4,1	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE - PEDRAPLEN DE CONFORMIDAD CON NORMA INV 221 GRANULOMETRIA <13CM DE DIAMETRO. INCLUYE: SUMINISTRO, TRANSPORTE DE MATERIAL, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN.	M3	3.266,39	73.710,00	$ 240.765.607
4,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE CONCRETO CICLOPEO PARA PROTECCION SOCAVACION ESTRIBOS, U OTROS LUGARES (INCLUYE PRODUCCION)	M3	120,00	244.749,00	$ 29.369.160
	SUB-TOTAL				$ 270.134.767
5,0	**ELEMENTOS PUENTE**				
5,1	**CAISSON**				
5,1,1	CONCRETO PREMEZCLADO FC= 24,5 MPA PARA CAISSON O PILOTE, INCLUYE EQUIPO PARA BOMBEO DE CONCRETO, ENSAYO DE RESISTENCIA	M3	910,19	507.474,00	$ 461.892.685
5,1,2	SUMINISTRO, FIGURACIÓN, ARMADO Y FIJACION DE ACERO FY = 60.000 PSI D>1/4"	Kg	123.177,78	3.850,00	$ 474.234.453
	SUB-TOTAL				$ 936.127.138
5,2	**ZAPATAS ESTRIBOS**				
5,2,1	ZAPATAS EN CONCRETO PREMEZCLADO F'C = 24,5 MPA, NO INCLUYE REFUERZO. INCLUYE EQUIPO PARA BOMBEO DE CONCRETO, ENSAYO DE RESISTENCIA	M3	426,09	550.463,00	$ 234.541.275
5,2,2	SUMINISTRO, FIGURACIÓN, ARMADO Y FIJACIÓN DE ACERO FY = 60.000 PSI D>1/4"	Kg	51.400,00	3.850,00	$ 197.890.000
	SUB-TOTAL				$ 432.431.275

5.3	**VASTAGO ESTRIBOS**				
5.3.1	VASTAGO EN CONCRETO PREMEZCLADO F'C = 24.5 MPA, NO INCLUYE REFUERZO, INCLUYE: EQUIPO PARA BOMBEO DE CONCRETO, ENSAYO DE RESISTENCIA	M3	378,32	$ 637.329	$ 241.114.307
5.3.2	SUMINISTRO, FIGURACION, ARMADO Y FIJACIÓN DE ACERO FY = 60.000 PSI D>1/4"	Kg	31.065,02	3.850,00	$ 119.600.327
	SUB-TOTAL				$ 360.714.634
5.4	**ESPALDAR**				
5.4.1	ESPALDAR EN CONCRETO PREMEZCLADO F'C = 24.5 MPA, NO INCLUYE REFUERZO, INCLUYE: EQUIPO PARA BOMBEO DE CONCRETO, ENSAYO DE RESISTENCIA	M3	63,97	702.730,00	$ 44.953.638
5.4.2	SUMINISTRO, FIGURACIÓN, ARMADO Y FIJACIÓN DE ACERO FY = 60.000 PSI D>1/4"	Kg	7.312,13	3.850,00	$ 28.151.701
	SUB-TOTAL				$ 73.105.339
5.5	**MENSULA**				
5.5.1	CONSTRUCCION DE MENSULAS EN CONCRETO PREMEZCLADO, F'C=24.5 MPA	M3	6,53	784.861,00	$ 5.125.142
5.5.2	SUMINISTRO, FIGURACIÓN, ARMADO Y FIJACIÓN DE ACERO FY = 60.000 PSI D>1/4"	Kg	1.692,83	3.850,00	$ 6.517.396
	SUB-TOTAL				$ 11.642.538
5.6	**VASTAGO ALETAS**				
5.6.1	VASTAGO EN CONCRETO PREMEZCLADO F'C = 24.5 MPA, NO INCLUYE REFUERZO, INCLUYE: EQUIPO PARA BOMBEO DE CONCRETO, ENSAYO DE RESISTENCIA	M3	346,13	637.329,00	$ 220.596.687
5.6.2	SUMINISTRO, FIGURACIÓN, ARMADO Y FIJACIÓN DE ACERO FY = 60.000 PSI D>1/4"	Kg	38.502,99	3.850,00	$ 148.236.512
	SUB-TOTAL				$ 368.835.199
5.7	**ZAPATAS ALETAS**				
5.7.1	ZAPATAS EN CONCRETO PREMEZCLADO F'C = 24.5 MPA, NO INCLUYE REFUERZO, INCLUYE: EQUIPO PARA BOMBEO DE CONCRETO, ENSAYO DE RESISTENCIA	M3	324,67	550.463,00	$ 178.716.822
5.7.2	SUMINISTRO, FIGURACIÓN, ARMADO Y FIJACIÓN DE ACERO FY = 60.000 PSI D>1/4"	Kg	46.805,65	3.850,00	$ 180.203.753
	SUB-TOTAL				$ 358.920.575
5.8	**TOPES SISMICOS**				
5.8.1	TOPE SISMICO EN CONCRETO PREMEZCLADO F'C=24.5 MPA, NO INCLUYE REFUERZO, INCLUYE: EQUIPO PARA BOMBEO DE CONCRETO, ENSAYO DE RESISTENCIA	M3	13,46	779.124,00	$ 10.486.893
5.8.2	SUMINISTRO, FIGURACIÓN, ARMADO Y FIJACIÓN DE ACERO FY = 60.000 PSI D>1/4"	Kg	3.013,13	3.850,00	$ 11.600.551
	SUB-TOTAL				$ 22.087.443
5.9	**LOSA DE APROXIMACIÓN**				

5.9.1	LOSA DE APROXIMACION EN CONCRETO PREMEZCLADO F'C = 24.5 MPA, NO INCLUYE REFUERZO, INCLUYE: EQUIPO PARA BOMBEO DE CONCRETO, ENSAYO DE RESISTENCIA	M2	226,20	179.142,00	$ 40.521.920
5.9.2	SUMINISTRO, FIGURACIÓN, ARMADO Y FIJACIÓN DE ACERO FY = 60.000 PSI D>1/4"	Kg	17.441,00	3.850,00	$ 67.147.850
	SUB-TOTAL				$ 107.669.770
5.10	**PLACA MACIZA PUENTE EN CONCRETO REFORZADO F'C=28MPA**				
5.10.1	PLACA MACIZA PUENTE EN CONCRETO F'C = 28 MPA (4000PSI) SEGUN AREA TRANSVERSAL MEDIDA EN PLANOS, INCLUYE: EQUIPO PARA BOMBEO DE CONCRETO, ENSAYO DE RESISTENCIA, SARDINEL Y ANDEN, NO INCLUYE REFUERZO	M2	979,30	192.238,00	$ 188.256.573
5.10.2	SUMINISTRO, FIGURACIÓN, ARMADO Y FIJACIÓN DE ACERO FY = 60.000 PSI D>1/4"	Kg	23.000,00	3.850,00	$ 88.550.000
	SUB-TOTAL				$ 276.806.573
5.10.3	**PLATINAS DE PREENSAMBLAJE Y PERNOS**				
5.10.3.1	ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-36, SEGUN DISEÑO, PLATINAS, INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES, ACERO, CORTE, SOLDADURA, ANCLAJES, SOLDADURAS, SOPORTES, PLATINAS, CARTELAS, TORNILLOS, INSTALACIÓN, PINTURA ANTICORROSIVO Y ACABADO FINAL EN PINTURA EPOXICA	Kg	5.433,30	8.400,00	$ 45.639.720
5.10.3.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE PERNO ASTM A325 MAS TUERCA PARA PREENSAMBLE DE 1 1/4" X 5" (INCLUYE PINTURA EPOXICA Y ANTICORROSIVO EPOXICO)	Kg	360,00	12.665,00	$ 4.559.400
	SUB-TOTAL				$ 50.199.120
5.11	**ESTRUCTURA METÁLICA PUENTE**				
5.11.1	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE JUNTA METÁLICA ACERO ASTM A-572 GRADO 50 (INCLUYE ANGULOS, LAMINAS, SOLDADURA, ENSAYO ULTRASONIDO PARA SOLDADURA Y JUNTA PVC)	M	0,00	339.371,00	$ 0
5.11.2	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE VIGA ARMADAS H=2.2 M ACERO ASTM A588 (INCLUYE SOLDADURA DE ARCO SUMERGIDO SAW, PLATINAS, PINTURA EPOXICA, ANTICORROSIVO EPOXICO Y ENSAYOS DE ULTRASONIDO PARA SOLDADURA)	Kg	0,00	9.000,00	
5.11.3	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE CONECTORES DE CORTANTE ASTM A572 G50 (INCLUYE SOLDADURA Y ENSAYO ULTRASONIDO PARA SOLDADURA)	Kg	2.033,96	8.400,00	$ 17.085.264
5.11.4	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE RIOSTRAS VERTICALES PERFIL L 4"X3/8" ACERO ASTM A572 (INCLUYE SOLDADURA Y ENSAYO ULTRASONIDO PARA SOLDADURA)	Kg	10.224,54	8.400,00	$ 85.866.136

5.11.5	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE RIGIDIZADOR TRANSVERSAL ALETAS (ANGULO 4"X1/4") EN ACERO ASTM A572 (INCLUYE SOLDADURA Y ENSAYO ULTRASONIDO PARA SOLDADURA)	Kg	32.194,88	8.400,00	$ 270.438.992
5.11.6	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE RIGIDIZADOR TRANSVERSAL ALETAS (ANGULO 4"X1/4") EN ACERO ASTM A572 (INCLUYE SOLDADURA Y ENSAYO ULTRASONIDO PARA SOLDADURA)	Kg	0,00	8.400,00	$ 0
5.11.7	PRUEBA DE CARGA ESTATICA EN PUENTE (INCLUYE VERIFICACION DE DEFORMACIONES Y PRESENTACION DE INFORME)	UND	0,00	2.774.933,00	$ 0
	SUB-TOTAL				$ 373.408.392
5,12	**PLATINAS Y BARRAS ROSCADAS PUENTE**				
5.12.1	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE PLATINAS ACERO ASTM A-36 PARA ANCLAJE NEOPRENOS, RIGSTRAS Y RIGIDIZADORES (INCLUYE SOLDADURA Y ENSAYO ULTRASONIDO PARA SOLDADURA)	Kg	0,00	8.400,00	$ 0
5.12.2	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BARRA ROSCADA ASTM A193 GRADO B7 ANCLAJE NEOPRENO-ESTRIBO (INCLUYE TUERCA)	Kg	614,40	11.271,00	$ 6.924.902
	SUB-TOTAL				$ 6.924.902
5,13	**APOYOS DE NEOPRENO**				
5.13.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACION DE APOYO EN NEOPRENO TIPO SHORE A, DUREZA 50 (2 CAPAS EXTERNAS, 3 CAPAS INTERNAS, 1.5 CM, 4 LAMINAS 3MM) MEDIDAS= 300 MM X 350 MM X 77 MM	Un	0,00	729.983,00	$ 0
	SUB-TOTAL				$ 0
6,0	**TERRAPLEN**				
6,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION LLENO EN AFIRMADO Y MATERIAL DE SUBBASE PROPORCIÓN 3:1, COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO - ART. INVIAS 311-13 TABLAS 311-1, 311-2, 311-3	M3	15.776,94	61.906,00	$ 976.687.248
	SUB-TOTAL				$ 976.687.248
7,0	**ACUEDUCTO**				
7.1	**MOVIMIENTO DE TIERRA**				
7.1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO REDES INCLUYE PLANO RECORD	M	193,00	7.661,00	$ 1.455.590
7.1.2	CAJA DE INSPECCION DE 1,00 X 1,00 X 1,00 M EN CONCRETO DE 20,7 MPA (3000 PSI), INCLUYE REFUERZO Y TAPA EN POLIPROPILENO	Un	3,00	841.400,00	$ 2.524.200
7.1.3	EXCAVACIÓN EN CONGLOMERADO SECO DE 0 - 2 M MANUAL	M3	82,30	42.296,00	$ 3.480.961
	SUB-TOTAL				$ 7.460.751
8,0	**ALCANTARILLADO**				

Calle 50 N° 14-56 Barrio Los Naranjos
Dosquebradas - Risaralda
Código Postal: 661002
Teléfonos: 3228521 3225085
www.idm.gov.co

Municipio de Dosquebradas

EMPRESA DOSQUEBRADAS DE TODOS

8.1	PRELIMINARES, TUBERIAS Y CONCRETOS				
8.1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO REDES INCLUYE PLANO RECORD	M	316,00	7.681,00	$ 2.426.876
8.1.2	RETIRO Y DISPOSICION DE TUBERIA EXISTENTE (CUALQUIER MATERIAL) DE ALCANTARILLADO >12" HASTA BOTADERO AUTORIZADO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO)	M	32,00	16.246,00	$ 519.872
8.1.3	CORTE DE PAVIMENTO Y/O ANDEN Y/O SARDINEL CON DISCO	M	144,17	3.871,00	$ 558.060
8.1.4	DEMOLICIÓN MECÁNICA DE PAVIMENTO RIGIDO (ESPESOR < 20 CM) INCLUYE CINTA DE SEGURIDAD, ACARREO HORIZONTAL <200M, CARGUE Y RETIRO HASTA BOTADERO MUNICIPAL AUTORIZADO.	M2	22,40	11.758,00	$ 263.379
8.1.5	DEMOLICIÓN MANUAL DE CONCRETO REFORZADO O SIMPLE O CICLOPEO, INCLUYE CINTA DE SEGURIDAD, ACARREO HORIZONTAL <200M, CARGUE Y RETIRO HASTA BOTADERO AUTORIZADO (INCLUYE SARDINELES, MUROS, BORDILLOS, BOLARDOS, ESCALERAS Y EN GENERAL TODO TIPO DE ESTRUCTURA EN CONCRETO A SER DEMOLIDA)	M3	12,57	152.914,00	$ 1.922.126
8.1.6	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN SECO DE 0 - 2 M, MEDIDA EN BANCO (INCLUYE ACARREO HORIZONTAL 200M Y MANEJO DE AGUAS)	M3	380,43	32.145,00	$ 12.228.922
8.1.7	EXCAVACIÓN EN CONGLOMERADO SECO DE 2 - 4 M MANUAL (INCLUYE ENTIBADO Y MANEJO DE AGUAS)	M3	230,00	50.351,00	$ 11.580.730
8.1.8	LLENO COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL DEL SITIO	M3	446,00	27.879,00	$ 12.431.358
8.1.9	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION LLENO EN AFIRMADO Y MATERIAL DE SUBBASE, PROPORCIÓN 3:1, COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO - ART. INVIAS 311-13 TABLAS 311-1, 311-2, 311-3	M3	155,03	61.906,00	$ 9.595.430
8.1.10	CARGUE Y RETIRO MECÁNICO DE ESCOMBROS O CUALQUIER MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN O SOBRANTE DE OBRA HASTA BOTADERO AUTORIZADO. LA CANTIDAD A LIQUIDAR SERÁ CALCULADA SEGÚN MEDIDA EN BANCO	M3	400,00	30.445,00	$ 12.178.000
8.1.12	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA DE PARED ESTRUCTURAL PVC. D= 12" (INCLUYE CAMA EN ARENA Y ACCESORIOS) VER PLANOS	M	92,00	113.209,00	$ 10.415.228
8.1.13	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA DE PARED ESTRUCTURAL PVC D= 20" (INCLUYE CAMA EN ARENA Y ACCESORIOS) VER PLANOS	M	63,42	279.241,00	$ 17.709.464
8.1.14	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIADE PARED ESTRUCTURAL PVC D= 24" (INCLUYE CAMA EN ARENA Y ACCESORIOS) VER PLANOS	M	0,00	354.846,00	$ 0
8.1.15	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN TUBERIA DE PARED ESTRUCTURAL PVC D = 30", (INCLUYE CAMA EN ARENA Y ACCESORIOS) VER PLANOS	M	0,00	555.710,00	$ 0
8.1.16	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN BASE Y CAÑUELA INCLUIDA CONCRETO DE 20.7 MPA (3000 PSI) PARA CAMARA D=1,20M VER PLANOS	UN	5,00	308.979,00	$ 1.544.895
8.1.17	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CÁMARA DE INSPECCIÓN D = 1,20 M, EN CONCRETO F'C=20.7 MPA (3000 PSI), INCLUYE REFUERZO Y PASOS TIPO ESCALERA DE GATO VER PLANOS	M	13,00	417.012,00	$ 5.421.156

Calle 50 N° 14-56 Barrio Los Naranjos
Dosquebradas - Risaralda
Código Postal 661002
Teléfonos: 3228821 3226085
www.idm.gov.co

Municipio de Dosquebradas

EMPRESA DOSQUEBRADAS DE TODOS

8.1.18	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CONO PARA CAMARA DE INSPECCIÓN D = 1,20 M, EN CONCRETO DE 20,7 MPA (3000 PSI), INCLUYE REFUERZO	Un	5,00	328.806,00	$ 1.644.030
8.1.19	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION EMPALME EMBOQUILLADO A CAMARAS, MANHOLES O POZOS DE INSPECCION EXISTENTES DE CONCRETO 20,7 MPA, (3000 PSI)	UN	5,00	95.099,00	$ 475.495
8.1.20	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION ARO Y TAPA D=0,70 M EN POLIPROPILENO CON CUELLO EN CONCRETO DE 20,7 MPA (3000 PSI)	Un	5,00	412.234,00	$ 2.061.170
8.1.21	SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR TIPO INVÍAS CBR≥ 30% INSTALADA Y COMPACTADA CON EQUIPO	M3	47,00	123.401,00	$ 5.799.847
8.1.22	ELABORACIÓN DE PRUEBAS HIDRÁULICAS, SELLADO DE JUNTAS Y ESTANQUEIDAD, PARA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO (INCLUYE INSPECCIÓN CON CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN)	M	0,00	7.947,00	$ 0
	SUB-TOTAL				$ 106.770.084
8.2	**ALIVIADERO**				
8.2.1	SOLADO EN CONCRETO DE 10,3 MPA (1500 PSI)	M3	47,32	294.090,00	$ 13.916.339
8.2.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CONCRETO DE 28 MPA (4000 PSI) PARA ALIVIADERO (INCLUYE TAPA EN POLIPROPILENO Y FORMALETA)	UN	1,00	5.384.794,00	$ 5.384.794
8.2.3	SUMINISTRO, FIGURACIÓN, ARMADO Y FIJACIÓN DE ACERO FY = 60.000 PSI D>1/4"	Kg	528,00	3.850,00	$ 2.032.800
8.2.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CINTA PVC O.22 PARA SELLOS DE JUNTAS	M	0,00	57.219,00	$ 0
	SUB-TOTAL				$ 21.333.933
8.3	**CABEZOTE (INCLUYE BASE CIMIENTO Y ALETAS)**				
8.3.1	SUMINISTRO, TRANSFORTE E INSTALACION CONCRETO DE 20,7 MPA (3000 PSI) PARA ESTRUCTURA DE SALIDA SEGÚN DETALLE (NO INCLUYE REFUERZO) (INCLUYE ALETA, MURO CABEZAL, CIMIENTO)	M3	15,00	515.641,00	$ 7.734.615
8.3.2	SUMINISTRO, FIGURACIÓN, ARMADO Y FIJACIÓN DE ACERO FY = 60.000 PSI D>1/4"	Kg	1.050,00	3.850,00	$ 4.042.500
8.3.3	SOLADO EN CONCRETO DE 10,3 MPA (1500 PSI)	M3	15,20	294.090,00	$ 4.470.168
	SUB-TOTAL				$ 16.247.283
8.4	**SUMIDEROS**				
8.4.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SUMIDERO DOBLE REJA DE 150 X 80 CM CON DESARENADOR EN CONCRETO 20,7 MPA (3000 PSI) SEGÚN DETALLE (INCLUYE TAPA EN POLIPROPILENO, Y REJAS METÁLICAS 40 X 60 CM)	UN	12,00	1.551.128,00	$ 18.613.536
8.4.2	SOLADO EN CONCRETO DE 10,3 MPA (1500 PSI)	M3	1,00	294.090,00	$ 294.090
	SUB-TOTAL				$ 18.907.626

Calle 50 N° 14-56 Barrio Los Naranjos
Dosquebradas - Risaralda
Código Postal: 661002
Teléfonos: 3228621 3225085
www.idm.gov.co

Municipio de Dosquebradas

EMPRESA DOSQUEBRADAS DE TODOS

9,0	**ESTRUCTURA DE PAVIMENTO**				
9,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR TIPO INVIAS CBR≥ 30%, INSTALADA Y COMPACTADA CON EQUIPO	M3	1.258,54	123.401,00	$ 155.305.095
9,2	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SUB-BASE GRANULAR, NO INCLUYE TRANSPORTE DE MATERIAL	M3	1.064,38	77.216,00	$ 82.187.166
9,3	SUMINISTRO, TRANSPORTE (MATERIAL Y MAQUINARIA), COLOCACION Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA MDC-19, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES ART. 450 INV-2013	M3	668,78	612.609,00	$ 409.834.668
9,4	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1, INCLUYE SUMINISTRO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y RIEGO	M2	4.530,00	868,00	$ 3.932.040
9,5	IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1, INCLUYE SUMINISTRO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y RIEGO	M2	5.250,00	1.562,00	$ 8.200.500
9,6	SARDINEL DE GRAVEDAD EN CONCRETO DE 20,7 MPA (3.000 PSI) DE B = 0,35 M, CORONA 0,20 M, H =0,50 M (INCLUYE REFUERZO)	M	800,00	81.339,00	$ 65.071.200
	SUB-TOTAL				$ 724.530.669
9,8	**MUROS EN CONCRETO REFORZADO PARA REMATE DE ANDENES**				
9.8.1	SOLADO EN CONCRETO DE 10,3 MPA (1500 PSI)	M3	7,00	294.090,00	$ 2.058.630
9.8.2	CIMIENTO PARA ESTRIBOS Y/O ALETAS EN CONCRETO DE 20,7 MPA	M3	19,80	403.964,00	$ 7.998.487
9.8.3	VASTAGO EN CONCRETO, PREMEZCLADO F'C = 21 MPA, NO INCLUYE REFUERZO. INCLUYE: EQUIPO PARA BOMBEO DE CONCRETO, ENSAYO DE RESISTENCIA	M3	10,07	596.025,00	$ 6.001.972
9.8.4	SUMINISTRO, FIGURACIÓN, ARMADO Y FIJACIÓN DE ACERO FY = 60.000 PSI D>1/4"	Kg	779,22	3.850,00	$ 2.999.997
	SUB-TOTAL				$ 19.059.086
10,0	**RED ELECTRICA E ILUMINACIÓN**				
10,1	**REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA TENSIÓN**				
10.1.1	MANIOBRA DE DESCONEXION Y PERMISOS DE DESCONEXION	UN	1,00	218.458,00	$ 218.458
10.1.2	RETIRO Y ENTREGA A LA CHEC O AL PERSONAL QUE ESTE ENCARGADO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DELSA, DE POSTES, LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO, HERRAJES, AISLADORES, CON SUS REDES ELÉCTRICAS ASOCIADAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN. INCLUYE: DESCONEXIÓN, DESMONTE, INVENTARIO DE PIEZAS Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, CAMA BAJA Y ENTREGA (INCLUYE LUMINARIAS Y APOYOS DE BAJA TENSIÓN CON SUS REDES ELÉCTRICAS ASOCIADAS: 070611, 070615, 070616, 070617, 070618, 070619)	UN	3,00	120.351,00	$ 361.053

10.1.3	DESMONTE, TRASLADO Y ENTREGA A LA CHEC O AL PERSONAL QUE ESTE ENCARGADO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DELSA, DE POSTES, LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO, HERRAJES, AISLADORES, CON SUS REDES ELECTRICAS ASOCIADAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN, INCLUYE: DESCONEXIÓN, DESMONTE INVENTARIO DE PIEZAS Y CARACTERISTICAS TÉCNICAS, CAMA BAJA Y ENTREGA (D16777, D15778) INCLUYE ACCESORIOS, TRASLADO DE ESTRUCTURAS REF: 1TL03R2.3, TRANSFORMADOR 1125,5 KVA, MANIOBRA DE DESCONEXION.	UN	2.00	17.272.162,00	$ 34.544.324
	SUB-TOTAL				$ 35.123.835
10.2	**REDES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO**				
10.2.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN POSTE METALICO 8 METROS 350 KGF PARA ALUMBRADO PÚBLICO (INCLUYE CIMENTACION EN CONCRETO REFORZADO, CABLE TIERRA #4 AWG CU THWN PARA CONEXION DE LUMINARIA A VARILLA DE PUESTA A TIERRA)	UN	0,00	1.312.028,00	$ 0
10.2.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO LUMINARIA CON BASE DE 60W, 7800 LM, 4000K, RA≥70, EFICACIA >130 LM/W LED 220V (INCLUYE BRAZO Y ACCESORIOS)	UN	0,00	692.955,00	$ 0
10.2.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO LUMINARIA CON BASE DE 30W, 3900 LM, 4000K, RA≥70, EFICACIA>130 LM/W, LED 220V (INCLUYE BRAZO Y ACCESORIOS)	UN	0,00	623.357,00	$ 0
10.2.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CABLE 2X4+8 AL AWG XLPE 600V PARA ALIMENTACION AEREA DE LUMINARIAS	M	0,00	58.649,05	$ 0
10.2.5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCION CONCRETO FC= 21 MPA 30X30X150CM. INCLUYE MARCO Y TAPA EN CONCRETO FC=21 MPA	UN	0,00	246.351,00	$ 0
10.2.6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCION CONCRETO FC= 21 MPA 150X150X160CM. INCLUYE MARCO Y TAPA EN CONCRETO FC=21 MPA	UN	0,00	1.187.678,00	$ 0
10.2.7	SOLADO EN CONCRETO DE 10,3 MPA (1500 PSI)	M3	2,00	294.090,00	$ 588.180
10.2.8	CERTIFICADO RETIE Y RETILAP	SF	1,00	7.222.600,00	$ 7.222.600
	SUB-TOTAL				$ 7.810.780
11,0	**URBANISMO**				
11,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION LLENO EN AFIRMADO Y MATERIAL DE SUBBASE PROPORCIÓN 3:1, COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO - ART. INVIAS 311-13 TABLAS 311-1, 311-2, 311-3	M3	150,00	61.906,00	$ 9.285.900
11,2	ANDEN Y RAMPAS EN CONCRETO PREMEZCLADO F'C= 20,7 MPA (3000 PSI) E= 10 CM INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 15 X 15 X 5MM.	M2	808,45	56.929,00	$ 46.024.250

11,3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN PLACUETA PEATONAL DE CONCRETO TACTIL GUIA ROJO 40X40 MR MIN=5.5 MPA (INCLUYE ARENA)	M2	157,41	114.952,00	$ 18.094.594
11,4	CORTE DE PAVIMENTO Y/O ANDÉN Y/O SARDINEL CON DISCO	M	350,00	3.871,00	$ 1.354.850
11,5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PASAMANOS PEATONAL EN TUBERIA ESTRUCTURAL 3" 4MM (INCLUYE CONCRETO ANCLAJE, PLATINA, TUERCAS, PERNOS Y PINTURA EPOXICA)	M	0,00	268.245,00	
	SUB-TOTAL				$ 74.759.594
12,0	**IMPLEMENTACIÓN DEL PIPMA (INCLUYE INFORMES, REGISTROS Y PLAN DE MANEJO DE TRANSITO)**				
12,1	**SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL**				
12.1.1	RECUBRIMIENTO CON SEMILLAS O PLÁNTULAS DE ESPECIES VEGETALES DEL TALUD EN SUELO REFORZADO CON SOPORTE EN SUELO ORGÁNICO Y COSTAL DE FIQUE. (INCLUYE ESTACAS PARA FIJACIÓN). PROYECCIÓN LONGITUD VERDADERA SEGUN LA INCLINACIÓN DEL TALUD	M2	321,00	14.156,00	$ 4.544.076
12.1.2	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MANÍ FORRAJERO (INCLUYE TIERRA VEGETAL, PREPARACION DEL SUELO, DISTRIBUCION DE LA SEMILLA, RIEGO Y TAPADO DE LA SEMILLA)	M2	738,00	11.797,00	$ 8.706.186
12.1.3	ORDEN ASEO, BARRIDA Y LIMPIEZA POR CADA FRENTE DE OBRA EN EL TRANSCURSO DE DURACIÓN DE LA OBRA	M2	6.579,00	213,00	$ 1.401.327
12.1.4	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN TELA PLASTICO DE POLIPROPILENO H=2,1 M CON SOPORTES EN POSTES DE GUADUA Y, CINTA DE SEGURIDAD PREVENTIVA A= 8 CM	M	774,80	5.871,00	$ 4.549.851
12.1.5	CAJA TRAMPA DE GRASAS EN POLIETILENO O FIBRA DE VIDRIO CAPACIDAD 250LTS. (INCLUYE MANTENIMIENTO, ACCESORIOS Y TUBERÍAS PARA SU CORRECTA OPERACIÓN)	Un	0,00	439.503,00	$ 0
12.1.6	CAJA TRAMPA PARA RECOLECCION DE DESECHOS DE MEZCLAS DE CONCRETO EN POLIETILENO O FIBRA DE VIDRIO CAPACIDAD 250LTS. (INCLUYE MANTENIMIENTO, ACCESORIOS Y TUBERIAS PARA SU CORRECTA OPERACIÓN)	UN	0,00	356.959,00	$ 0
12.1.7	CANECAS DE 55 GALONES. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DESMONTE	UN	6,00	24.098,00	$ 145.710
12.1.8	POLIETILENO CALIBRE 4, PARA CUBRIMIENTO DE MATERIALES. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DESMONTE	M2	7.080,00	2.665,00	$ 18.995.640
	SUB-TOTAL				$ 38.341.790
12,2	**SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, GESTIÓN AMBIENTAL**				
12.2.1	KIT CON EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO ABC -10 LB INCENDIOS	UND	2,00	45.567,00	$ 91.134

12.2.2	CAMILLA EMERGENCIA NACIONAL DE PESO 6.5 KG, LARGO 183 CM, ANCHO 41 CM, CAPACIDAD DE CARGA ALREDEDOR DE 180 KG INCLUYE CUELLO ORTOPEDICO, INMOVILIZADOR DE EXTREMIDADES	UNO	1,00	242.641,00	$ 242.641
12.2.3	BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS	UNO	1,00	52.394,00	$ 52.394
12.2.4	ALQUILER ALARMA DE SEÑAL SONORA INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, DESMONTE, ACOMETIDA ELECTRICA	UNO	1,00	72.737,00	$ 72.737
12.2.5	KIT ANTIDERRAMES DE 10 GALONES (CONTROL HIDROCARBUROS). SE COMPONE DE: 20 PAÑOS ABSORBENTES DE 15"X17", 20 BARRERAS ABSORBENTES OLEOFÍLICAS DE 3"X4", 1 PAR DE GUANTES DE NITRILO, 1 RECOGEDOR DE MANO PLÁSTICO, 1 ESPATULA, 1 GALON DE JABÓN BIODEGRADABLE OIL EATER, 1 MASILLA EPOXICA 50GR, 1 GAFAS DE SEGURIDAD TRANSPARENTES, 1 ROLLO DE CINTA DE SEÑALIZACIÓN 50M, 1 KILO DE ABSORBENTE GRANULADO, 1 SEÑALIZACIÓN KIT ANTIDERRAME, 1 INSTRUCTIVO DE USO	UN	1,00	56.851,00	$ 56.851
12.2.6	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y SIEMBRA ESPECIE VEGETAL - BESITOS A 20 X 20 (INCLUYE EXCAVACIONES Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, SIEMBRA, TIERRA ABONADA DE RELLENO Y ABONOS HASTA EL TIEMPO DE ENTREGA DE LA OBRA)	M2	160,00	221.702,00	$ 35.472.320
12.2.7	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y SIEMBRA DE ESPECIE VEGETAL EUGENIA. INCLUYE EXCAVACIONES Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, SIEMBRA, TIERRA ABONADA DE RELLENO Y ABONOS HASTA EL TIEMPO DE ENTREGA DE LA OBRA	UND	68,00	67.844,00	$ 4.613.392
12.2.8	SEÑAL NORMATIVA DE 15 X 30 PARA EL CAMPAMENTO	UND	30,00	6.644,00	$ 199.320
	SUB-TOTAL				$ 40.800.779
12.3	**PROGRAMA MANEJO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS**				
12.3.1	ALQUILER DE DOS (2) UNIDADES DE BAÑO PORTATIL (INCLUYE OCHO (8) MANTENIMIENTOS POR MES) POR EL NUMERO DE MESES DE DURACIÓN	MES	17,00	762.175,00	$ 12.956.975
	SUB-TOTAL				$ 12.956.975
12.4	**PLAN DE MANEJO DE TRANSITO**				
12.4.1	CINTA DE SEGURIDAD PREVENTIVA ROLLO 250 MTS - 8 CM DE ANCHO-LOGO. INCLUYE: SUMINISTRO, INSTALACIÓN, REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL PROYECTO	M	5.000,00	62,00	$ 310.000
12.4.2	SEÑALIZACIÓN VERTICAL: SP, SR, SI. SEÑAL METALICA FIJA TEMPORAL CON ANGULO DE 2 X 1/8 X 3 MTS, PINTADA EN ELECTROSTATICA CON TABLERO EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 16 CON REFLECTIVO GRADO INGENIERIA COMERCIAL, DE 75CM X 75CM, DADO EN CONCRETO. INCLUYE: EXCAVACIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTE.	UNO	40,00	368.559,00	$ 14.975.436
12.4.3	BARRICADA LUMINOSA INCLUYE SEÑAL DE DESVÍO GRADO INGENIERIA	UND	0,00	534.402,00	$ 0

12.4.4	TURNO OCHO (8) HORAS CUATRO BANDEREROS. INCLUYE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	MES	12,00	5.353.946,00	$ 64.238.552
12.4.5	DELINEADORES TUBULARES (COLOMBINA CON CINTA REFLECTIVA Y/O BOMBONES PLASTICOS) SEPARACION MAXIMA 3 METROS. INCLUYE: INSTALACION, MANTENIMIENTO Y DESMONTE.	UNO	85,00	29.432,00	$ 2.501.720
	SUB-TOTAL				$ 82.023.708
12,5	**COMPONENTE GESTION SOCIAL EN OBRA**				
12.5.1	VALLA DE IDENTIFICACIÓN DE OBRA ÁREA MENOR A 4 M2, COLOCADA EN CERCHAS METÁLICA, INCLUYE MANTENIMIENTO DURANTE LA CONSTRUCCION	M2	4,00	141.000,00	$ 564.000
	SUB-TOTAL				$ 564.000
12.6	**PROGRAMA MANEJO DE AFECTACIÓN A TERCEROS**				
12.6.1	REUNIONES CON LA COMUNIDAD (INICIO, AVANCE, FINALIZACIÓN, OTRAS INFORMATIVAS. INCLUYE: SUMINISTRO, IMPRESIÓN, DISTRIBUCIÓN)	UND	7,00	264.749,00	$ 1.853.243
12.6.2	LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE VECINDAD INICIO Y CIERRE DE OBRA. INCLUYE: SUMINISTRO, LEVANTAMIENTO, REGISTRO FOTOGRAFICO	UND/PRECIO	298,00	36.804,00	$ 10.967.992
	SUB-TOTAL				$ 12.761.235
12,7	**PROGRAMA PROTECCION CAUCE QUEBRADA LA VIBORA**				
12.7.1	TRINCHOS DISIPADORES Y COLMATADORES EN GUADUA H LIBRE = 1,00 M	M	0,00	64.470,00	$ 0
	SUB-TOTAL				$ 0
12.8	**TALA ESPECIES VEGETALES**				
12.8.1	PODA, TALA DE ARBOLES, EXTRACCION DE RAIZ Y RETIRO DE MATERIAL RESULTANTE DE LA LABOR (INCLUYE TRITURADO DE PODA Y RETIRO HASTA BOTADERO AUTORIZADO)	UN	11,00	342.630,00	$ 3.768.930
12.8.2	PODA, TALA DE GUADUA, EXTRACCION DE RAIZ Y RETIRO DE MATERIAL RESULTANTE DE LA LABOR (INCLUYE TRITURADO DE PODA Y RETIRO HASTA BOTADERO AUTORIZADO)	UN	870,00	17.105,80	$ 14.881.350
	SUB-TOTAL				$ 18.650.280
13,0	**SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL**				
13,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO CON PEDESTAL SP, SR Y SI. (INCLUYE BASE EN CONCRETO F'C=3000 PSI Y EXCAVACIÓN)	Un	0,00	$ 339.688	
13,2	LINEA CONTINUA DE DEMARCACIÓN VIAL A=0.12M, E=2.3MM, PINTURA TERMOPLASTICA. INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN CON EQUIPO Y MICROESFERAS. ESPECIFICACION INVIAS	M	0,00	$ 1.522	

Calle 59 N° 14-56 Barrio Los Naranjos
Dosquebradas - Risaralda
Código Postal: 661002
Teléfonos: 3228821 3225085
www.idm.gov.co

13.3	DEMARCACIÓN VIAL PARA PASOS PEATONALES, SEÑALIZACIÓN PARE Y SEÑALIZACIÓN DE ZONA ESCOLAR, PINTURA TERMOPLÁSTICA. INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN CON EQUIPO Y MICROESFERAS. ESPECIFICACIÓN INVIAS	M2	0,00	$ 18.853	
	SUB-TOTAL				
	TOTAL, ANTES DE ADICIONAL				
14.0	**OBRAS ADICIONALES CON APUS APROBADOS LEGALIZADOS IDM**				
AD1	AHUYENTAMIENTO DE FAUNA (INCLUYE INFORME) FICHA: PBIO-7.1-15	GLB	1,00	4.290.150,00	$ 4.290.150
AD2	ANALISIS DE CALIDAD FISICOQUÍMICA Y BACTEROLÓGICA DEL AGUA DE LA QUEBRADA LA VÍBORA	UND	2,00	1.900.000,00	$ 3.800.000
AD3	APROVECHAMIENTO FORESTAL DE CANABRAVA INCLUYE INFORMES Y DISPOSICIÓN FINAL FICHA PBIO-7.1-15	UND	4.352,00	2.150,00	$ 9.356.800
AD4	TRASLADO DE EPIFITAS	GLB	1,00	4.509.454,00	$ 4.509.454
AD5	COMPENSACIÓN FORESTAL - ESTABLECIMIENTO GUADUA (RESOLUCIÓN 2645 DE 2019). INCLUYE: LA SIEMBRA. INCLUYE PREPARACIÓN DEL TERRENO, AHOYADO, SIEMBRA, FERTILIZACIÓN, TUTOR, CINTA. EN LAS CANTIDADES COTIZADAS SE INCLUYE UN 10% ADICIONAL DE INDIVIDUOS PARA MITIGAR LA TASA DE MORTALIDAD, TRANSPORTE DE LA ESPECIE FORESTAL E INFORME DE ESTABLECIMIENTO FORESTAL (INGENIERO FORESTAL)	UND	243,00	19.442,00	$ 4.724.406
AD6	COMPENSACIÓN FORESTAL - ESTABLECIMIENTO ÁRBOLES AISLADOS (RESOLUCIÓN 2645 DE 2019). INCLUYE: LA SIEMBRA INCLUYE PREPARACIÓN DEL TERRENO, AHOYADO, SIEMBRA, FERTILIZACIÓN, TUTOR, CINTA. EN LAS CANTIDADES COTIZADAS SE INCLUYE UN 10% ADICIONAL DE INDIVIDUOS PARA MITIGAR LA TASA DE MORTALIDAD, TRANSPORTE DE LA ESPECIE FORESTAL E INFORME DE ESTABLECIMIENTO FORESTAL (INGENIERO FORESTAL)	UND	44,00	41.555,00	$ 1.828.420
AD7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA EN PEAD PN 10 DE 90 MILIMETROS	ML	18,50	39.927,00	$ 738.650
AD8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA DE COMPUERTA 6-3" E.B	UND	0,00	619.847,00	$ 0
AD9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLANCHE METÁLICO Y PORTAFLANCHE EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD) PN 10 DN 90 MM	UND	3,00	173.241,00	$ 519.723
AD10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIÓN BRIDA POR UNIVERSAL 3". INCLUYE TORNILLERÍA	UND	1,00	107.011,00	$ 107.011
AD11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA EN PEAD PN 10 DE 160 MILIMETROS	ML	159,20	98.600,00	$ 15.697.120
AD12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO 45° PEAD 160MM PN10	UND	2,00	244.108,00	$ 488.216
AD13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE PEAD 160MM*90MM PN10	UND	2,00	355.876,00	$ 711.752

AD14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLANCHE METALICO Y PORTAFLANCHE EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD) PN 10 DN 160 MM	UND	1,00	217.362,00	$ 217.362
AD15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIÓN BRIDA POR UNIVERSAL 8", INCLUYE TORNILLERIA	UND	1,00	291.987,00	$ 291.987
AD16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA DE COMPUERTA Ø-6" E.B.	UND	0,00	1.475.502,00	$ 0
AD17	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CAJA DE VÁLVULAS EN CONCRETO DE 20.7MPA (1.10 X 1.10 X 1.20) Y ESPESOR 0.15 M.	UND	0,00	425.703,00	$ 0
AD18	SACO DE POLIPROPILENO LLENO DE MATERIAL GRANULAR PARA PROTECCIÓN LATERAL EN QUEBRADA.	UND	720,00	11.579,00	$ 8.330.880
AD19	PERFORACIÓN Y DEMOLICIÓN EMPLEANDO AGENTE DEMOLEDOR NO EXPLOSIVO	TIRO	167,00	43.955,00	$ 7.340.485
AD20	EXCAVACIÓN PARA CAISSON O PILOTES EN ROCA INCLUYE ANILLADO Y MANEJO DE AGUAS D=1.2M	ML	10,00	518.376,00	$ 5.183.760
AD21	MANEJO DE AGUAS POR UNIDAD DE MOTOBOMBA PARA EXCAVACIONES PROFUNDAS (ARMADO DE ACERO Y VACIADO DE CONCRETO)	UNDXDIA	120,00	50.451,00	$ 6.054.120
AD22	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN LLENO EN ARIRMADO COMUN, COMPACTADO CON EQUIPO MECANICO	M3	2.864,04	55.382,00	$ 158.609.237
14,0	OBRAS ADICIONALES SIN APOS APROBADOS INTERVENTORÍA				
AD23	DESCABECE DE PILOTES	ML	75,00	194.401,00	$ 14.580.075
AD24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEODRÉN PLANAR (ANCHO DE 2 METROS)	ML	380,00	71.346,00	$ 27.111.480
AD25	ADICIONES PARA PRODUCCIÓN DE CONCRETO MASIVO POR METRO CUBICO (HIELO Y ADITIVOS)	M3	600,00	21.480,00	$ 17.184.000
AD26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NEOFRENOS ENCAPSULADOS ENTRE PLATINAS (PLATINAS 730X570X254 MM + NEOPRENO DUREZA SHORT 550X400X95 MM REFORZADO CON 5 LÁMINAS DE ACERO A36 E=3MM) SEGÚN DISEÑO	UND	16,00	5.095.486,00	$ 81.527.776
AD27	CONSTRUCCIÓN DE JARILLÓN DE PROTECCIÓN SOBRE LA QUEBRADA	HR/MAQ	120,00	205.742,00	$ 24.689.040
AD28	INSTALACIÓN DE LLORADEROS DIAM 3 PULGADAS SOBRE ESTRUCTURAS EN CONCRETO	ML	130,00	9.362,00	$ 1.216.790
AD29	Mortero de Nivelación tipo SIKAGROUT	lt	768,00	13.413,00	$ 10.301.184
AD30	BARRERA PLASTICA (MALETIN) SUMINISTRO E INSTALACION CON FLASHER	UN	97,00	424.066,00	$ 11.457.882
AD31	FICHA: PBIO-7.1.17. MANTENIMIENTO 3 Y 4 EPIFITAS (INCLUYE INFORMES)	un	1,00	2.556.502,00	$ 2.558.502
AD32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUNTA ELASTOMÉRICA MOVIMIENTO TOTAL 100-50MM 990X53X2300MM	ML	48,00	2.077.331,00	$ 99.711.888
AD33	Pruebas de Carga	un	1,00	19.890.000,00	$ 19.890.000

Calle 50 N° 14-56 Barrio Los Naranjos
Dosquebradas - Risaralda
Código Postal: 661002
Teléfonos: 3228821 3225085
www.idm.gov.co

AD34	Suministro e instalación de Barandas metálicas para puente	ML	128,00	1.274.466,00	$ 163.134.464
15,0	OBRAS ADICIONALES ELECTRICOS SIN APUS APROBADOS				
AD35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE 50W, INCLUYE FOTOCELDA, BRAZO, ACOMETIDA HASTA LA RECAMARA Y CONECTORES	UND	2,00	890.239,00	$ 1.780.478
AD36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE 66W, INCLUYE FOTOCELDA, BRAZO, ACOMETIDA HASTA LA RECAMARA Y CONECTORES	UND	11,00	970.239,00	$ 10.672.629
AD37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE 80W, INCLUYE FOTOCELDA, BRAZO, ACOMETIDA HASTA LA RECAMARA Y CONECTORES	UND	11,00	1.270.239,00	$ 13.972.629
AD38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE 80W CON BRAZO ESPECIAL, INCLUYE FOTOCELDA, BRAZO, ACOMETIDA HASTA LA RECAMARA Y CONECTORES	UND	4,00	1.349.685,00	$ 5.398.740
AD39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE METALICO DE 6M CON FLANCHE	UND	4,00	1.339.312,00	$ 5.357.248
AD40	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE METALICO DE 7M CON FLANCHE	UND	4,00	1.629.312,00	$ 6.517.248
AD41	CONSTRUCCIÓN CÁMARA AP 0,4X0,4X0,7M, 15 CM DE ESPESOR, CON MARCO METÁLICO Y TAPA, NORMA CHEC. INCLUYE FORMALETA, EXCAVACIÓN Y FUNDICIÓN	UND	27,00	605.086,00	$ 16.337.322
AD42	CONSTRUCCION TAPA PARA CAMARA ESPECIAL AP EN PUENTE 0,7X0,7M CON MARCO METÁLICO	UND	4,00	451.777,00	$ 1.807.108
AD43	EXCAVACIÓN DE 0,3X0,6 M PARA INSTALACIÓN DE DUCTOS ELECTRICOS, INCLUYE EL SUMINISTRO DE LOS DUCTOS	ML	475,00	40.413,00	$ 19.196.175
AD44	INSTALACIÓN DE DUCTOS ELECTRICOS EN PUENTE, INCLUYE EL SUMINISTRO DE LOS DUCTOS (2 TUBOS 2)	ML	62,00	23.203,00	$ 1.438.586
AD45	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED DE BAJA TENSIÓN EN CABLE DE COBRE 2X6 + 1X10 AWG	ML	560,00	23.346,00	$ 13.073.760
AD46	CONSTRUCCION CIMENTACIÓN PARA POSTE METÁLICO DE 6 A 7M DE ALTURA	UND	15,00	448.212,00	$ 6.516.029
AD47	CONSTRUCCION CIMENTACIÓN PARA POSTE METÁLICO DE 8M DE ALTURA, INCLUYE EXCAVACIÓN, ARMADO Y UBICACION DE ESQUELETOS, Y VACIADO DE CONCRETO	UND	19,00	413.878,00	$ 7.606.682
AD48	APLOMAMIENTO DE BAJA TENSIÓN PARA CABLE 2X6 + 1X10 AWG	UND	1,00	523.894,00	$ 523.894
AD49	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUESTA A TIERRA PARA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO	UND	9,00	225.851,00	$ 2.030.859
AD50	CORFE INTEMPERIE PARA PROTECCIONES DE RED EXCLUSIVA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE BAJA TENSIÓN	GLB	1,00	357.562,00	$ 357.562
AD51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGO DE CAJAS PARA CANALIZACIÓN DE RED SUBTERRÁNEA DE AP EN DILATACIÓN DE PUENTE	GLB	2,00	455.921,00	$ 911.842
AD52	GESTIONES PARA LA ENTREGA DE LA OBRA ANTE EL OPERADOR DE RED Y EL OPERADOR DEL ALUMBRADO PÚBLICO	GLB	1,00	2.657.410,00	$ 2.657.410

AD53	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE METÁLICO DE 8M CON FLANCHE	UN	19,00	1.703.393,00	$ 32.364.467
	OBRAS ADICIONALES DE SEÑALIZACIÓN				
AD54	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PLASTICO FRIO DOS COMPONENTES PARA LINEA DE 12 CM CON SUS RESPECTIVAS MICROESFERAS DE VIDRIO	ML	935,00	5.018,00	$ 4.706.884
AD55	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PLASTICO FRIO DOS COMPONENTES PARA LINEAS DE DEMARCACION DE BICICARRIL CON MICROESFERAS A=20CM	ML	925,00	7.826,00	$ 7.239.050
AD56	Banda Alertadora	M2	6,30	297.825,00	$ 1.876.298
AD57	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PLASTICO FRIO DOS COMPONENTES PARA MARCAS VIALES TIPO ACHURADO, BANDAS CON MICROESFERAS REFLECTIVAS	M2	20,00	40.193,00	$ 803.860
AD58	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PLASTICO FRIO DOS COMPONENTES PARA MARCAS VIALES TIPO FLECHA DE FRENTE CON MICROESFERAS REFLECTIVAS	M2	27,00	45.376,00	$ 1.225.152
AD59	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA PLASTICO FRIO DOS COMPONENTES PARA MARCAS VIALES TIPO FLECHA DE GIRO CON MICROESFERAS REFLECTIVAS	UN	5,00	50.434,00	$ 252.170
AD60	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PLASTICO FRIO DOS COMPONENTES PARA MARCAS VIALES TIPO FLECHA DE FRENTE Y GIRO CON MICROESFERAS REFLECTIVAS	UN	5,00	85.500,00	$ 427.500
AD61	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PLASTICO FRIO DOS COMPONENTES PARA MARCAS VIALES DESPACIO CON MICROESFERAS REFLECTIVAS	UN	1,00	236.412,00	$ 236.412
AD62	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PLASTICO FRIO DOS COMPONENTES PARA MARCAS VIALES TIPO PARE CON MICROESFERAS REFLECTIVAS	UN	3,00	135.000,00	$ 405.000
AD63	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PLASTICO FRIO DOS COMPONENTES PARA MARCAS VIALES TIPO PICTOFRAMA BICICLETA CON MICROESFERAS REFLECTIVAS PARA CICLOVIA	UN	4,00	36.176,00	$ 144.704
AD64	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PLASTICO FRIO DOS COMPONENTES PARA MARCAS VIALES TIPO CEDA EL PASO CON 5 FRANJAS PARA CICLOBANDA Y GIRO CON MICROESFERAS REFLECTIVAS	M2	65,00	40.193,00	$ 2.612.545
AD65	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PLASTICO FRIO DOS COMPONENTES PARA MARCAS VIALES TIPO PASO PEATONAL CON MICROESFERAS REFLECTIVAS Y ANTIDESLIZANTE	M2	226,00	40.193,00	$ 9.083.618
AD66	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑAL VERTICAL EN MATERIAL GRANULAR (POSTE + TABLERO DE 60 cm) REFLECTIVO TIPO 4	UND	21,00	393.585,00	$ 8.265.306
AD67	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑAL VERTICAL SI-05 TIPO BANDERA, TABLERO DE 2.34X1.22, PARA VELOCIDAD MAXIMA 30KM/H, COMPLE MSV 2015	UND	4,00	3.900.000,00	$ 15.600.000

AD68	SUMINISTRO E INSTALACION DE DELINEADOR TUBULAR TIPO HITO	UND	110,00	63.201,00	$ 6.952.110
AD69	SUMINISTRO E INSTALACION DE TACHA REFLECTIVA SIN ESPIGO	UND	250,00	7.400,00	$ 1.850.000
AD70	SUMINISTRO E INSTALACION DE TACHONES .40X.15 X .08	UND	220,00	73.302,00	$ 16.126.440
	OBRAS ADICIONALES VARIAS				
AD71	MANEJO DE BIOSEGURIDAD	SF	1,00	13.000.000,00	$ 13.000.000
AD72	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE VIGAS ARMADAS H=2,2M ACERO ASTM A588 (INCLUYE SOLDADURA DE ARCO SUMERGIDO SAW, PLATINAS Y ENSAYOS DE ULTRASONIDO PARA SOLDADURA), NO INCLUYE PINTURA	KG	298.820,10	8.800,00	$ 2.629.616.880
AD73	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CANECA EN ACERO INOXIDABLE (INCLUYE CONCRETO DE BASE 3000PSI)	un	8,00	720.000,00	$ 5.760.000
AD74	Suministro e instalación de baranda peatonal	ML	180,00	306.652,00	$ 55.197.360
AD75	Pompeyano en MR43 acelerado a 7 días	M2	226,00	237.591,00	$ 53.698.566
AD76	Defensa Metálica tipo INVIAS	ML	22,00	199.361,00	$ 4.385.942
AD77	Ajuste precio acero estructural segunda fase	GLB	1,00	$ 89.282.278	$ 89.282.278
					$ 3.786.453.125
					$ 10.681.565.371
		ADMINISTRACIÓN		19%	$ 2.070.108.749
		UTILIDAD		5%	$ 534.083.269
		TOTAL			$ 13.285.855.389

Para constancia se firma el día quince (15) de febrero de 2021, a solicitud del interesado

LUIS ERNESTO VALENCIA RAMÍREZ
Director General

MARTA CONTRERAS CORREA
Subdirectora Administrativa y Financiera

PROYECTO RICOBERTO LOPERA MUÑOZ REVISO RICOBERTO LOPERA MUÑOZ APROBO LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ

[SMI-CM-120-2021]

FORMATO 6

FORMATO 6 – VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
(Criterio de asignación de puntaje)

Señores
MUNICIPIO DE PEREIRA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Carrera 7 # 18-55
Pereira.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. [SMI-CM-120-2021]

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, FINACIERA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA CONEXIÓN AVENIDA LAS AMERICAS, ZONA DE EXPANSIÓN OCCIDENTAL CERRITOS, DESDE LA INTERSECCIÓN CONDINA KM 0+00 (AV LAS AMÉRICAS) HASTA EL KM 3+400 (SECTOR EL TIGRE) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

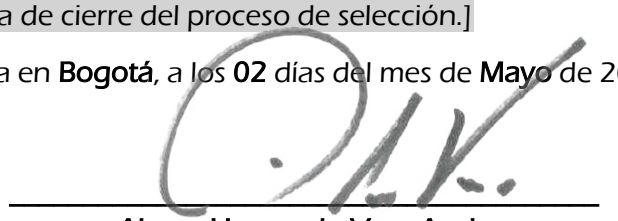
Estimados señores:

Alvaro Hernando Vera Ayala identificado con C.C. 1.022.329.221 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S identificada con NIT 901.573.477-6 certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del proceso de selección es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
1	1

[El proponente para acreditar el número de personas con discapacidad en su planta de personal, deberá aportar el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.]

En constancia, se firma en Bogotá, a los 02 días del mes de Mayo de 2022.



Alvaro Hernando Vera Ayala
Representante Legal

FORMATO 10B – VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

[Tratándose de proponentes plurales, este formato lo presentará el integrante o los integrantes que tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el consorcio o en la unión temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia general habilitante]

Señores
MUNICIPIO DE PEREIRA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Carrera 7 # 18-55
Pereira.

REFERENCIA: Proceso de Contratación [SMI-CM-120-2021]

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, FINACIERA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA CONEXIÓN AVENIDA LAS AMERICAS, ZONA DE EXPANSIÓN OCCIDENTAL CERRITOS, DESDE LA INTERSECCIÓN CONDINA KM 0+00 (AV LAS AMÉRICAS) HASTA EL KM 3+400 (SECTOR EL TIGRE) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.

Estimados señores:

Alvaro Hernando Vera Ayala identificado con C.C. 1.022.329.221 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S identificada con NIT 901.573.477-6, certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo del diez por ciento (10 %) de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, contratados desde la constitución de la sociedad (para sociedades con menos de un año de constitución), para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo de ejecución del contrato.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 02 días del mes de Mayo de 2022

Alvaro Hernando Vera Ayala
Representante Legal

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRAMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE

HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del certificado de vinculación de trabajadores con discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:		10101 VUT
FECHA RADICADO:		15/03/2022
NOMBRE – RAZON SOCIAL:		ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS
IDENTIFICACIÓN:		901573477-6

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	1
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *(Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015), Decreto 0392/2018 Artículo 2.2.1.2.4.2.6.*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: *(Literal a Articulo 24 Ley 361 de 1997)*	0
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con un decimal.*	0,00%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o preferencia en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al de la ejecución del contrato. Corresponderá a la entidad o empresa contratante verificar lo antes señalado, articulo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control.CD0719

OBSERVACIONES: ……..

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el jueves, 31 de marzo de 2022

FRANZ HENRY BARBOSA AMAYA

Verificó y Elaboró: A. Castañeda.

compensar

Bogotá D.C, 22 de febrero de 2018 No de Radicado: 167249

Señor(es)
ANDERSON ESMID SANCHEZ SOLANO
Documento: 1016026253
Dirección: CARRERA 115 16 22
Teléfono: 3186943361
Bogotá

Referencia: Notificación de calificación de pérdida de capacidad laboral.

DIAGNOSTICO	PORCENTAJE TOTAL PCL
SINDROME DE GUILLAIN BARRE	41.0%%

Respetado(s) Señor(s),

Reciba(n) un cordial y atento saludo por parte de Compensar E.P.S. Por medio del presente le comunicamos el resultado de la calificación de pérdida de capacidad laboral del evento citado en la referencia, la cual fue solicitada por usted con la finalidad INGRESO LABORAL. Anexo al presente escrito encontrará el dictamen de calificación de pérdida de capacidad laboral, que describe los fundamentos de hecho y de derecho que sustentaron la calificación.

Reiteramos que la presente calificación fue emitida a usted, solo para la finalidad que fue solicitada como garantía al cumplimiento de la Ley 361 de 1997 y el Decreto 1507 de 2014 artículo 2 (párrafo 2).

También informamos que esta comunicación no es susceptible de objeciones ni desacuerdos ante las juntas de calificación de origen.

Estamos a su disposición para solucionar sus requerimientos o inquietudes direccionando las solicitudes al correo electrónico medicinalaboral@aseguramientosalud.com.

Cordialmente, Consorcio compensar | eps salud
Gestión de Medicina Laboral
SEDE BOGOTÁ
Reconocimiento de pagos y Medicina Laboral
Compensar E.P.S.

De acuerdo a la resolución 4343 de 2012 le informamos que la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente y la Carta de Desempeño de las EPS, han sido actualizadas. Lo invitamos a consultarlas en www.compensar.com/salud/DerechosAfiliados.aspx

SI USTED ESTA EN DESACUERDO CON LA RESPUESTA DADA, PUEDE ELEVAR LA RESPECTIVA PETICIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD SEGÚN LO DISPUESTO EN LA CIRCULAR UNICA

ISO 9001 icontec
IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

compensar

FORMEL - 003 ROL LABORAL ROL OCUPACIONAL Y OTRAS AREAS OCUPACIONALES

FORMULARIO DE CALIFICACIÓN DE LA PÉRDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL
DECRETO 1507 AGOSTO 12 DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DICTAMEN PERICIAL

Fecha de dictamen: 8 MM/02 AAAA/ **2018** Número de dictamen: **167249**

Motivo de solicitud: **SOLICITUD PERSONAL** Primera Oportunidad: **X** Primera Instancia: **N/A** Segunda Instancia: **N/A**

Solicitante: EPS x AFP ARL Empleador Rama Judicial : Otro:

Afiliado **X** Pensionado

Nombre solicitante ANDERSON SANCHEZ NIT/Documento de Identid 1016026253 Teléfono(s) 3186943361 Ciudad Bogotá

Dirección Solicitante: Carrera 115 16 22 Teléfono: 5406622 Correo Electrónico: Ciudad Bogotá

2.INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD CALIFICADORA

Nombre **COMPENSAR E.PS** Nit: **860.066.942**

Dirección: **Avenida Calle 26 # 66 A – 48** Teléfono: **4441234** email: **medicinalaboral@aseguramientosalud.com** Ciudad: **BOGOTÁ DC**

3. DATOS GENERALES DE LA PERSONA CALIFICADA

Afiliado: **X** Beneficiario: **N/A**

Apellido(s): **SANCHEZ SOLANO** **Nombre(s):** **ANDERSON ESMID**

Documento de identificación: NIU RC TI CC **X** CE 1016026253

Fecha de nacimiento: DD 14 MM 05 AAAA 1990 Edad: 27 Años

ETAPAS DEL CICLO VITAL:

Bebes y niños menores de 3 años: **N/A**
Población en Edad Económicamente activa: **X**
Niños y adolescentes: **N/A**
Adultos mayores: **N/A**

ESCOLARIDAD:
Básica:
Tecnológica:
ANALFABETA:
Media:
Otros:
Preescolar:
Universitaria: X
Cual:
Primaria:
Post Grados:

Dirección: CRA 115 16 22 Teléfono(s): 3186943361 Correo Electrónico: Ciudad Bogotá

ESTADO CIVIL:
Soltero: X
Separado:
Casado:
Viudo:
Unión Libre:
Otros:

En caso de calificar un beneficiario, anotar los datos del Afiliado:
Nombre y Apellidos Documento de Identidad Teléfono(s) Ciudad:

En caso de calificar un menor de edad, anotar los datos del Acudiente o Adulto Responsable:
Nombre y Apellidos Documento de Identidad: Teléfono(s) Ciudad:

AFILIACION AL SISS:

Régimen en Salud: Contributivo: **X** Subsidiado: **N/A** No afiliado: **N/A**

Administradoras: EPS: **COMPENSAR E.P.S** AFP: PORVENIR ARL: Otros:
Nombre - Email Nombre - Email Nombre - Email Nombre - Email

4. ANTECEDENTES LABORALES DEL CALIFICADO

Independiente: Dependiente:

Nombre del Trabajo/empleo: ASES(ASISTENTE DE LICITACIONES Ocupación: Código CIUO:

Nombre Actividad Económica: Clase:

Nombre de la Empresa: INGENIERIA DEL FUTURO NIT/CC

No Aplica:

5. RELACIÓN DE DOCUMENTOS / EXAMEN FÍSICO- (Descripción)

Historial Clínico:	Historia clínica neurología-fisiatría desde año 2011
Estudios clínicos:	Audiometrías e imágenes diagnósticas desde año 2011
Pruebas objetivas:	Historia clínica por especialidades descritas
Examen físico:	Reportado en historias clínicas desde año 2011
Otras interconsultas:	

6. FUNDAMENTOS PARA LA CALIFICACIÓN DE LA PÉRDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL - TÍTULOS I y II

TÍTULO I
CALIFICACIÓN / VALORACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS

No	CÓDIGOS CIE 10	DIAGNÓSTICO	DEFICIENCIA(S) MOTIVO DE CALIFICACIÓN / CONDICIONES DE SALUD
1	G610		SINDROME DE GUILLAIN BARRE
2			
3			
4			
5			

No	NOMBRE DE LA DEFICIENCIA	Clase funcional/Valor porcentual											% Total Deficiencia (F.Blatazar,sin ponderar)
		No Tabla	Clase	CFP ó FU	CFM1	CFM2	CFM3	Ajuste Total de Deficiencia	Resultado: Clase final y literal	Resultado: % Deficiencia	CAT	Dominancia	
1	Deficiencia postura y marcha MII	12,3	2						12.4.1.4	20			52
2	Deficiencia disfunción MS bilateral	12,2	2						12.4.1.3	40			
3													
4													

CFP:Clase Factor principal CFM: Clase Factor Modulador CFU: Clase Factor único

Formula : Ajuste Total de Deficiencias por tabla: (CFM1-CFP)+ (CFM2-CFP)+ (CFM2-CFP)

Formula de Baltasar: Obtiene el valor final de las deficiencias sin ponderar

Combinación de valores: $A + \frac{(100-A) * B}{100}$ A: Deficiencia de mayor valor B: Deficiencia de menor valor

CÁLCULO FINAL DE LA DEFICIENCIA- PONDERADA:	% Total deficiencia(sin ponderar) X 0,5	=	26%

TÍTULO II
VALORACIÓN DEL ROL LABORAL, ROL OCUPACIONAL Y OTRAS ÁREAS OCUPACIONALES

Personas en edad económicamente activa (incluye menores trabajadores, jubilados, pensionados, adultos mayores que trabajan)

ROL LABORAL

1	Restricciones del rol laboral	0	5	10	15	20	25	
				x				10,00
2	Restricciones autosuficiencia económica	0	1	1,5	2	2,5		
		x						0,00
3	Restricciones en función de la edad cronológica	2,5	0,5	1	1,5	2	2,5	
			x					0,50
	Sumatoria rol laboral autosuficiencia económica y edad (30%)							10,50

4 CALIFICACIÓN OTRAS AREAS OCUPACIONALES (AVD)

Asigne el valor según grado de dificultad, ayuda y dependencia

CLASE	VALOR	
A	0.0	No hay dificultad, no dependencia
B	0.1	Dificultad leve no dependencia
C	0,2	Dificultad moderada-dependencia moderada
D	0,3	Dificultad severa- dependencia severa
E	0,4	Dificultad completa- dependencia completa

COD	AREA OCUPACIONAL												
d1	Tabla 6	Aprendizaje y aplicación del conocimiento	d110	d115	(d140-145)	d150	d163	d166	d170	d172	d175	d1751	
			1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	1.10	
													0,00
d3	Tabla 7	Comunicación	d310	d315	d320	d325	d330	d335	d345	d350	d355	d360	
			2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	2.8	2.9	2.10	2.11	
													0,00
d4	Tabla 8	Movilidad	d410	d415	d430	d440	d445	d455	d460	d465	d470	d475	
			3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	3.6	3.7	3.8	3.9	3.10	
			0,2	0,2	0,3	0,3	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	2,40
d5	Tabla 9	Auto cuidado-cuidado personal	d510	d520	d530	d540	d5401	d5402	d550	d560	d570	d5701	
			4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	4.6	4.7	4.8	4.9	4.10	
						0,3	0,2	0,2	0,2				0,90
d6	Tabla 10	Vida domestica	d610	d620	d6200	d630	d640	d6402	d650	d660	d6504	d6506	
			5.1	5.2	5.3	5.4	5.5	5.6	5.7	5.8	5.9	5.10	
						0,3	0,3	0,3	0,3				1,20
													4,50

Valor final de la segunda parte para las personas en edad económicamente activa	4,50

7. CONCEPTO FINAL DEL DICTAMEN PERICIAL

Perdida de Capacidad Laboral: = TITULO I -Valor Final Ponderada + TITULO II -Valor Final

VALOR FINAL DE LA PCL/OCUPACIONAL %	= 41,00

PCL	< 5%		>5% IPP	X	> o = 50% INVALIDEZ		

DD/	MM/	AAAA	8/02/2018
FECHA DE ESTRUCTURACIÓN:			8 Febrero 2018

Fecha de estructuración corresponde a la fecha de la valoración de hoy, debido a que el paciente refiere inicio de síntomas desde hace 12 años, pero no se evidencia historia clínica que lo soporte, sin valoraciones por neurología desde 2014. Trae historia desde 2011 pero mencionan Guillain Barré solo como antecedente las valoraciones versan sobre otras patologías no relacionadas con el cuadro de base.

ORIGEN:			FECHA ACCIDENTE: DD	MM	AAAA
Accidente:	**SI**	**NO**			
Laboral	N/A				
Común					
Enfermedad:	**SI**	**NO**			
Laboral	N/A				
Común	X				

Sustentación:

Paciente que refiere desde 2005 presentar cuadro de alteración motora a nivel de miembros superiores y miembro inferior izquierdo, manifiesta haber sido manejado en Hospital San José por parte de neurología, paciente no aporta dichas historias, última valoración por neurología en 2014 donde envían a fisiatría (no se registra que el paciente haya acudido a esta cita), se califican deficiencias por tono y postura en miembros ya descrita en rango intermedio ya que conserva funcionalidad, en capítulo de otras a´reas ocupacionales solo puntúa en aquellos aspectos relacionados con la marcha y el uso de manos para labores cotidianas.

	ALTO COSTO /CATASTRÓFICA	

CLASIFICACIÓN CONDICIÓN DE SALUD-TIPO DE ENFERMEDAD (marcar con una X)				
REQUIERE DE TERCERAS PERSONAS PARA realizar sus actividades de la vida diaria (áreas ocupacionales):	SI		NO	X
REQUIERE DE TERCERAS PERSONAS PARALA TOMA DE DECISIONES	SI		NO	X
REQUIERE DE DISPOSITIVOS DE APOYO (para realizar sus actividades de la vida diaria (áreas ocupacionales):	SI	x	NO	

TIPO DE ENFERMEDAD/SDEFICIENCIA:	DEGENERATIVA:		PROGRESIVA:	x	

8. GRUPO CALIFICADOR

GRUPO MEDICO INTERDISCIPLINARIO

	Nombre	Cedula	Registro Medico / Lic. SO	Firma
Médico Ocupacional	**JAIME ALEJANDRO VARGAS**	80724209	**RM 730980 - LIC SO 4512**	
Médico	**MARCELA RODRIGUEZ ESPINOSA**	52032822	**RM 52032822**	Marcela Rodriguez E. Medicina Fisica y Rehabi... R.M. 52032822
Otro profesional de la salud (según corresponda): **Enfermera especialista en SO**	**CONSTANZA INES SIERRA ALFONSO**		**Lic SO 4804**	compensar eps salud RECONOCIMIENTO DE PAGOS Y MEDICINA LABORAL

Pereira, 11 de mayo de 2022.

Señor:
ALVARO HERNANDO VERA AYALA
R.L. CONSORCIO CONDINA JJAI

Referencia: Contrato de interventoría No 5116-2021 cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, FINACIERA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA CONEXIÓN AVENIDA LAS AMERICAS, ZONA DE EXPANSIÓN OCCIDENTAL CERRITOS, DESDE LA INTERSECCIÓN CONDINA KM 0+00 (AV LAS AMÉRICAS) HASTA EL KM 3+400 (SECTOR EL TIGRE) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS".

Asunto: Aceptación cesión de participación consorcial.

MILTON HURTADO GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.271.356 de Manizales, Director de Obras de Infraestructura y Equipamientos Urbanos del Municipio de Pereira y supervisor del contrato 5116 de 2021 cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, FINACIERA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA CONEXIÓN AVENIDA LAS AMERICAS, ZONA DE EXPANSIÓN OCCIDENTAL CERRITOS, DESDE LA INTERSECCIÓN CONDINA KM 0+00 (AV LAS AMÉRICAS) HASTA EL KM 3+400 (SECTOR EL TIGRE) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, a través del presente, da alcance al oficio No. C. CONDINA JJAI-090 - ADM del 22 de abril de 2022 radicado por el CONSORCIO CONDINA JJAI a través del cual solicita la aprobación de la cesión de participación consorcial en los siguientes términos:

1. Que el señor, JOSÉ ALBERTO ROJAS PRIETO, identificado con cedula de ciudadanía Nº79.442.593 de Bogotá D.C. actuando como representante legal del CONSORCIO CONDINA JJAI identificado con NIT. 901.527.100-1, solicita la

aprobación por parte de la entidad de la cesión de participación consorcial del 25% perteneciente al integrante INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S, identificada con Nit. 900.674.490-2, representada legalmente por ALVARO HERNANDO VERA AYALA, identificado con cédula de ciudadanía N°1.022.329.221 de Bogotá, para que en su lugar dicho porcentaje de participación lo obtenga la empresa ALMA INTERVENTORÌA Y CONSULTORÌA S.A.S, con NIT. 901.573.477-6, representado legalmente por ALVARO HERNANDO VERA AYALA con cedula de ciudadanía No. 1.022.329.221 de Bogotá.

2. Que adjunto a la solicitud mencionada anteriormente, se encuentra la modificación al contrato consorcial del CONSORCIO CONDINA JJAI, donde se especifica que mediante Acta No 1 -cesión de participación consorcial de fecha 20 de abril de 2022 y por votación unánime de los consorciados, se modifica un miembro consorcial y que dicha modificación no altera el balance financiero, ni la experiencia aportada inicialmente al presentar la propuesta con la cual se adjudicó el contrato de interventoría No 5116-2021, ya que la nueva empresa propuesta, cumple a cabalidad con iguales o mejores condiciones de la anterior.

3. Que adicionalmente, el consorcio aporta los documentos de la capacidad legal, técnica y financiera de la nueva empresa a través de los cuales pretende demostrar que la misma cumple a cabalidad con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones del proceso de selección No.SMI-CM-120-2021.

Una vez analizada la solicitud realizada por el Consorcio Condina JJAI, la entidad dio aplicabilidad a lo siguiente:

1. CONCEPTO EXPEDIDO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, en respuesta a consulta No. 4201713000002877 expone:

" (…)

1. *La Ley 80 de 1993 permite la presentación de propuestas por parte de consorcios y uniones temporales con el fin de aunar esfuerzos para presentar conjuntamente una misma propuesta y aunque no constituyen una persona jurídica, la ley les otorgó capacidad jurídica para celebrar contratos con las Entidades Estatales.*

2. La capacidad legal para presentar propuestas y celebrar contratos se predica de todos y cada uno de sus miembros, por tanto, si uno de sus integrantes está incurso en una inhabilidad, esa estructura plural no podrá ser proponente ni contratista del Estado, pues las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato afectan a todos sus integrantes.

3. La cesión implica la transferencia integral de las condiciones en las que se encontraba el cedente en el respectivo contrato, por tal motivo, antes de autorizar la cesión, la Entidad Contratante debe asegurarse de que las condiciones bajo las cuales participa la persona natural o jurídica se mantengan o mejoren por parte del cesionario.

4. La cesión de la participación de un integrante del proponente plural puede hacerse a un tercero o a otro integrante pues no existe ninguna disposición en la normativa del Sistema de Compra Pública que lo prohíba y el procedimiento para realizarla será el establecido por la Entidad Estatal".

Ahora bien, el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 establece que "Los contratos estatales son intuito personae y, en consecuencia, una vez celebrados no podrán cederse sin previa autorización escrita de la entidad contratante".

Conviene resaltar que el carácter de "intuito personae" de los contratos estatales a que se refiere el precitado artículo 41, implica, tal como lo manifestó la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado[2], que la entidad debe evaluar la capacidad del cesionario y decidir libremente si la acepta o no; si es conveniente para la entidad pública y si cumple con los fines de la contratación estatal conforme el inciso primero del artículo 32 y el inciso segundo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

2. CONCEPTO EXPEDIDO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, en respuesta a consulta No. 4201713000002877 expone:

"La cesión de la participación está condicionada a que la Entidad Estatal evalué las capacidades de la sociedad que se le propone como cesionaria de acuerdo con las necesidades y el principio de selección objetiva, por lo anterior, si el cesionario – contratista acredita las calidades técnicas, financieras, administrativas y en general todas aquellas que fueron requeridas en la etapa de selección para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual, es válida la cesión aunque se realice a un mismo integrante del consorcio o unión temporal.

Es posible que el integrante de un consorcio ceda su participación a una o varias personas naturales o jurídicas, siempre y cuando éstas cumplan con las mismas calidades del cedente y la Entidad Estatal lo autorice. Lo anterior, teniendo en cuenta que el consorcio puede estar conformado por dos o más personas, y que la conformación de proponentes plurales tiene por objeto aunar esfuerzos y experiencia para que aquellos proponentes que individualmente no podrían cumplir con todos los requisitos puedan participar en los Procesos de Contratación".

En aplicación a lo anterior y una vez que la entidad realizó un análisis integral de la documentación aportada por el Consorcio Condina JJAI, **ACEPTA Y AVALA,** la cesión del 25% de participación de la empresa INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S, identificada con Nit. 900.674.490-2, representada legalmente por el señor ALVARO HERNANDO VERA AYALA con cedula de ciudadanía No. 1.022.329.221 de Bogotá a la empresa ALMA INTERVENTORÌA Y CONSULTORÌA S.A.S, con NIT. 901.573.477-6, representada igualmente por el señor ALVARO HERNANDO VERA AYALA con cedula de ciudadanía No. 1.022.329.221 de Bogotá, toda vez que la misma cumple a cabalidad con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos en el proceso de selección No. SMI-CM-120-2021 del cual fue resultante el contrato 5116 de 2021, por tal razón, a partir del 09 de mayo de 2022, la conformación del consorcio quedará de la siguiente manera para todos los fines pertinentes:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%) (1)
ARA INGENIERÍA S.A.S	25%
ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S	25%
JPS INGENIERÍA S.A.S	25%
JOSÉ ALBERTO ROJAS PRIETO	25%

Atentamente,

MILTON HURTADO GARCÍA
Director de Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano
Supervisor.

CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.011.122 expedida en Pereira, en su condición de Alcalde Municipal de Pereira, según consta en el Acta de posesión No. 50 del 30 de diciembre se de 2019, y Acta Parcial de Escrutinio del Consejo Nacional Electoral de fecha 06 de noviembre de 2019, quien está autorizado para contratar mediante el Acuerdo No. 030 del 01 de diciembre de 2022, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Pereira, y en ejercicio de la de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (Artículo 11, numeral 3º, literal b), la Ley 1150 de 2007 y los correspondientes Decretos Reglamentarios y que para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO,** de una parte, y **JOSÉ ALBERTO ROJAS PRIETO,** identificado con cédula de ciudadanía **N° 79.442.593**, quien actúa en representación del CONSORCIO CONDINA JJAI, con número de nit: 901.527.100-1, quien se encuentra plenamente facultado para realizar esta actuación según consta en el documento de conformación consorcial y quien para todos los efectos legales se denominará como **EL CEDENTE,** y por la otra **CONSORCIO CABA INTERVIAS,** identificado con Nit: 901333334-2, representado legalmente por **CARLOS ALBERTO BALLESTEROS ARISTIZABAL**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. **7.551.747** de Armenia Quindío, quien para todos los efectos legales se denominará **EL CESIONARIO,** hemos convenido celebrar la presente cesión al **CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°5116 DE 2021** que tiene por objeto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA CONEXIÓN AVENIDA LAS AMERICAS, ZONA DE EXPANSIÓN OCCIDENTAL CERRITOS, DESDE LA INTERSECCIÓN CONDINA KM 0+00 (AV LAS AMÉRICAS) HASTA EL KM 3+400 (SECTOR EL TIGRE) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS"**, que se rige por las siguientes cláusulas, previas las consideraciones que a continuación se exponen: **1)** Que el Municipio de Pereira suscribió contrato de Interventoría **Nº5116 DE 2021**, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA CONEXIÓN AVENIDA LAS AMERICAS, ZONA DE EXPANSIÓN OCCIDENTAL CERRITOS, DESDE LA INTERSECCIÓN CONDINA KM 0+00 (AV LAS AMÉRICAS) HASTA EL KM 3+400 (SECTOR EL TIGRE) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS",** por un valor de Dos mil ochocientos quince millones novecientos setenta mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos M/CTE ($2.815.970.447) IVA incluido. **2)** Que dicho contrato fue adjudicado por un plazo de dieciocho (18) meses. **3)** Que se suscribió contrato por el término de 440 días, con fecha de inicio del 11 de octubre de 2021 y fecha de terminación sin exceder el 31 de diciembre de 2022. **4)** Que el día 25 de diciembre se suscribió prórroga No.1 al contrato, iniciando el 25 de diciembre de 2022 con fecha de terminación el 31 de diciembre de 2022. **5)** Que el 30 de diciembre se suscribió prórroga No.2, por el plazo necesario para completar los 18 meses del tiempo adjudicado, iniciando el 01 de enero de 2023 y con fecha de terminación el 10 de abril de 2023. **6)** Que el día 10 de abril de 2023 se suscribió prórroga No.3 por el término de 30 días, iniciando el 11 de abril de 2023 con fecha de terminación el 10 de mayo de 2023. **7)** Que el día 12 de abril de 2023 se suscribió adición No.1 por un valor de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE. ($ 152.624.331), quedando como valor total del contrato la suma de Dos mil novecientos sesenta y ocho millones quinientos noventa y cuatro mil setecientos setenta y ocho pesos m/cte ($2.968.594.778). **8)** Que el día 10 de mayo se suscribió prórroga por el término de noventa (90) días, iniciando el 11 de mayo de 2023 y con fecha de terminación el 08 de agosto de 2023. **9) EL CEDENTE** a través del oficio **No. CCJJAI – 2023 – 469** de fecha del **10 de mayo de 2023** solicitó la cesión del contrato de interventoría No.**5116-2021** suscrito el 06 de octubre de 2021, por los motivos y razones consignados en el citado oficio y que le impiden continuar con la ejecución del mismo. **10)** Que el supervisor del contrato de interventoría **No. 5116-2021** avala mediante este documento y el informe de evaluación la Cesión del contrato. **11)** Que, una vez realizado el estudio de la propuesta jurídica, técnica y económica, el supervisor manifiesta que el **CONSORCIO CABA INTERVIAS,** representado legalmente por CARLOS ALBERTO BALLESTEROS

ARISTIZABAL**,** cumple con el perfil requerido en los estudios previos que antecedieron la contratación, para el cumplimiento del objeto del mencionado contrato**. 12)** Que revisados los documentos que soportan la solicitud de cesión del contrato de interventoría No.**5116-2021** y teniendo en cuenta los conceptos favorables, el municipio en cabeza de su representante legal, autoriza a través de la suscripción del presente documento, la cesión del contrato y de las obligaciones derivadas del mismo, como consecuencia de lo anterior acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA-** Por medio de éste instrumento **EL CEDENTE CONSORCIO CONDINA JJAI identificado con Nit.** 901.527.100-1**,** representado legalmente por **JOSÉ ALBERTO ROJAS PRIETO,** identificado con cédula de ciudadanía No. **79.442.593,** transfiere al **CONSORCIO CABA INTERVIAS,** representado legalmente por **CARLOS ALBERTO BALLESTEROS ARISTIZABAL**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. **7.551.747** de Armenia Quindío, todos los derechos y obligaciones que se relacionan con el objeto del Contrato de interventoría No.**5116** de **2021** quedando en cabeza de éste último, el cumplimiento de todas aquellas relaciones jurídicas (derechos y obligaciones) objeto del contrato a partir del **ONCE (11)** de **MAYO** de **2023.- PARAGRAFO: EL CESIONARIO, CONSORCIO CABA INTERVIAS,** representado legalmente por CARLOS ALBERTO BALLESTEROS ARISTIZABAL, manifiesta que quedan claros los derechos y las obligaciones que deberá cumplir con el objeto del contrato en los términos previstos, por lo cual dicho trámite no tendrá repercusiones que puedan afectar la ejecución del contrato. **CLAUSULA SEGUNDA. - EL CESIONARIO** acepta la cesión que por este instrumento se le hace y se compromete a cumplir íntegra y cabalmente las obligaciones relacionadas con el objeto del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.5116 DE 2021. CLAUSULA TERCERA. -**La presente Cesión se entiende celebrada dentro y sin perjuicio de los términos del contrato de interventoría principal y bajo la exclusiva responsabilidad del **CESIONARIO. CLAUSULA CUARTA. - EL CESIONARIO** se obliga a: **1)** Presentar todos los documentos de ley exigidos para la celebración de la presente Cesión del contrato. **CLAUSULA QUINTA. -** La presente cesión hace parte integral del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5116 DE 2021** y producirá los correspondientes efectos jurídicos entre el **CESIONARIO** y **EL MUNICIPIO**, a partir de la aprobación del endoso, el cesionario se obliga a realizar todos los cambios al tomador de las correspondientes garantías pactadas en el contrato inicial. **CLAUSULA SEXTA. -** La presente cesión se entiende perfeccionada con la firma del **CEDENTE,** el **CESIONARIO** y **EL MUNICIPIO.** Para su ejecución deben cumplirse los siguientes requisitos: a) Por parte del **CESIONARIO:** Constitución de la garantía única y firma de las partes.

Para su constancia se firma en Pereira.

CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ
Alcalde del municipio Pereira

MILTON HURTADO GARCÍA
Secretario de Infraestructura
Supervisor

CESIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°5116 DE 2021 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y CONSORCIO CONDINA JJAI.

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Marzo 14 de 2018

Firmado digitalmente por JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO
Fecha: 2023.06.20 11:37:40 -05'00'

JOSÉ ALBERTO ROJAS PRIETO
R.L. **CONSORCIO CONDINA JJAI**
Cedente

CARLOS ALBERTO BALLESTEROS ARISTIZABAL
R.L. CONSORCIO CABA INTERVÍAS
Cesionario

Secretaria jurídica:

Dirección de gestión contractual:

Revisión jurídica:

Proyectó: Daniela Robledo Giraldo
Abogada – Secretaría de Infraestructura.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO

860.009.578 - 6

HACE CONSTAR

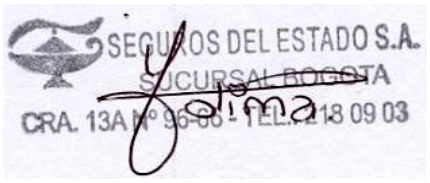
Que el cliente CONSORCIO CONDINA JJAI con No. NIT 901.527.100 se encuentra a PAZ Y SALVO con la Compañía Seguros del Estado S.A, respecto al pago de las primas de las pólizas relacionadas a continuación

Cumplimiento Entidad Estatal 11-44-101175355 anexos 0,1,2,3,4

Cumplimiento Entidad Estatal 11-44-101187332 anexos 0,1,2,3,4

Se expide a solicitud del interesado a los 10 días del mes de septiembre 2025.

Cordialmente,



FIRMA AUTORIZADA
YOLIMA GRANADA V
Jefe de Cartera Suc. Bogotá
Tel. 2180903 ext. 1444

1. INTRODUCCION

La Alcaldía Municipal de Pereira y en su nombre la Secretaría de Infraestructura, en cumplimiento con lo establecido en los numerales 7 y 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, elabora el presente informe de evaluación con motivo de la solicitud de cesión del contrato No.**5116-2021** presentada por el contratista **CONSORCIO CONDINA JJAI,** representado legalmente por el señor **JOSÉ ALBERTO ROJAS PRIETO** a la cesionaria **CONSORCIO CABA INTERVIAS,** representado legalmente por **CARLOS ALBERTO BALLESTEROS ARISTIZABAL,** para que continúe con la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA CONEXIÓN AVENIDA LAS AMERICAS, ZONA DE EXPANSIÓN OCCIDENTAL CERRITOS, DESDE LA INTERSECCIÓN CONDINA KM 0+00 (AV LAS AMÉRICAS) HASTA EL KM 3+400 (SECTOR EL TIGRE) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS"**

Que el contrato No.**5116-2021** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA CONEXIÓN AVENIDA LAS AMERICAS, ZONA DE EXPANSIÓN OCCIDENTAL CERRITOS, DESDE LA INTERSECCIÓN CONDINA KM 0+00 (AV LAS AMÉRICAS) HASTA EL KM 3+400 (SECTOR EL TIGRE) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS"**, tiene fecha de inicio del 11 de octubre de 2021 hasta el 08 de agosto de 2023.

Que de acuerdo a oficio enviado por el contratista **CONSORCIO CONDINA JJAI** solicitando realizar cesión al contrato de interventoría No. **5116-2021,** por las razones expuestas en él, la entidad realiza verificación de documentación enviada por la posible cesionaria para dar trámite y continuar con la ejecución del contrato en mención.

EVALUACION JURIDICA:

REVISION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES SMI-CM- 120-2021				**PROPONENTE No.**
NOMBRE DEL PROPONENTE:				
REQUISITO		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Presentación de la propuesta jurídica, técnica y económica	APORTE DEL DOCUMENTO **FORMATO 1**	**X**		
	DEBIDAMENTE DILIGENCIADA	**X**		
	FIRMADA POR INGENIERO CIVIL Y/O PROFESIONALES CONSTRUCTORES EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA	**X**		

	DOCUMENTOS COMPLETOS DEL AVAL EN CASO DE QUE EL R.L. NO SEA INGENIERO CIVIL O INGENIERO DE VÍAS Y TRANSPORTE	**X**		
Documento de conformación de Consorcio o UT	APORTE DEL DOCUMENTO DONDE SE ESPECIFICA SI ES UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO**(FORMATO 2)**	**X**		
	C1. CABA INGENIERÍA SAS 50% **C2. CARLOS ALBERTO BALLESTEROS ARISTIZABAL 50%** **R.L. CARLOS ALBERTO BALLESTEROS ARISTIZABAL**	**X**		
	DEBIDAMENTE DILIGENCIADO	**X**		
Registro Único de Proponentes	APORTE DEL DOCUMENTO (con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación-			
Certificado de existencia y representación legal (cada una DE LAS PERSONAS JURIDICAS SEAN CONSORCIADAS O NO)	EXPEDICION DEL CERTIFICADO 30 DIAS ANTES DEL CIERRE DEL PROCESO (28 DE JULIO DE 2021)	**X**		
	OBJETO SOCIAL COHERENTE AL OBJETO A CONTRATAR	**X**		
	FOTOCOPIA CEDULA REPRESENTANTE LEGAL	**X**		
	AUTORIZACION PARA CONTRATAR	**X**		
	DURACION DE LA SOCIEDAD IGUAL O SUPERIOR A LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y MÍNIMO 1AÑO ADICIONAL	**X**		
	EL NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL EN CASO DE QUE EXISTA	**X**		
Certificación Revisor Fiscal para sociedades anónimas	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL EN CASO DE SER SOCIEDAD ANONIMA COLOMBIANA EN LA QUE CONSTE SI ES ABIERTA O CERRADA			N.A
Certificado de Pagos al Sistema de Seguridad Social y de Aportes Parafiscales	- PERSONA JURIDICA: APORTE EL DOCUMENTO (**FORMATO 5)** SUSCRITO POR EL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL -(PERSONAS NATURALES):CERTIFICADOS DE AFILIACIÓN A FONDO DE PENSIÓN Y A EPS O ÚLTIMA PLANILLA EL PROPONENTE PLURAL DEBE CUMPLIR CON CADA UNO DE LOS ANTERIORESREQUISITOS SEGÚN CORRESPONDA	**X** **X**		
Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave	FORMATO 8 (vaya dirigido al proceso y que esté suscrito por el R.LEGAL)	**X**		
Cedula de Ciudadanía R.L.	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA	**X**		

EVALUACIÓN TÉCNICA:

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS N° SMI-CM-120-2021		**INTEGRANTE QUE APORTA EXPERIENCIA**							$ 3.039,439	
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCION DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA CONEXIÓN AVENIDA LAS AMERICAS, ZONA DE EXPANSIÓN OCCIDENTAL CERRITOS, DESDE LA INTERSECCIÓN CONDINA EN K-00 (AV LAS AMÉRICAS) HASTA EL KM 3+400 (SECTOR EL TIGRE) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.		**CARLOS ALBERTO BALLESTEROS**	**CARLOS ALBERTO BALLESTEROS**	**CARLOS ALBERTO BALLESTEROS**	**CARLOS ALBERTO BALLESTEROS**	**CARLOS ALBERTO BALLESTEROS**	**CABA INGENIERIA SAS**		**Número de contratos con los cuales el proponente acreditado (VERIFICAR TABLA)**	
Para habilitarse en el proceso diminuto de selección, el proponente acreditar) que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia sea mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el RUP y en el formato 3 - Experiencia, para lo cual el proponente que no cuente obligatoriamente con el RUP, cumplirá con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1Experiencia del proponente".		**INTERVENTORIA EN LA CONSTRUCCION DE LA CONEXIÓN VIAL AVENIDA LAS AMERICAS - CALLE 71 (CUBA)**	**REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCION TRAMO 2 SECTOR NIZA DEL ANILLO LONGITUDINAL**	**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE CORREDORES PARA EL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO MEGABUS: CONSTRUCCION PUENTE NO. 7, PUENTE NO. 8, EMPALME A FASE II Y PRIMER TRAMO DE CORREDOR DE LA AVENIDA SAN MATEO, EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.**	**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, LEGAL Y FINANCIERA PARA LA CONFORMACION CALZADA SUR DE LA AVENIDA SAN MATEO ENTRE ABSCISA K0+300 A ABSCISA K0+610 Y LA CONEXIÓN VIAL CALLE 63, SEGUNDA ETAPA DE LA FASE III DE LA AVENIDA SAN MATEO, EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**	**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO ASFALTICO E HIDRAULICO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**	**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO ASFALTICO E HIDRAULICO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**	**NUMERO DE CERTIFICADOS APORTADOS PARA LA EXPERIENCIA**	**SALARIOS MMLV REQUERIDOS PARA LA EXPERIENCIA**
Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]		**41**	**50**	**62**	**73**	**80**	**80**			
ENTIDAD CONTRATANTE		**ALCALDIA DE PEREIRA**	**ALCALDIA DE PEREIRA**	**MEGABUS S.A.**	**MEGABUS S.A.**	**ALCALDIA DE PEREIRA**	**ALCALDIA DE PEREIRA**		**6**	**3039,50**
RELACION DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICAL										
1. Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	VALOR CONTRATO EJECUTADO EN SMMLV	2659,04	1223,88	1271,33	962,2	1124,56	1124,56			
	% DE PARTICIPACION EN EL CONTRATO	75%	50%	40%	33%	60%	25%			
	VALOR EJECUTADO POR % PARTICIPACION	1994,28	611,94	508,532	317,526	675,936	281,64			
2. Valor mínimo a certificar (Menor o igual al Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)	VALOR CONTRATO EN SMMLV	1994,28	611,94	508,532	317,526	675,936	281,64			
	# CONTRATOS EN SMMLV	4389,854								
	PROMEDIO para formula TRM	731,64								
	CUMPLE/NO CUMPLE EN SMMLV	CUMPLE								
MÁXIMO SEIS (06) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS										
GENERAL: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**			
ESPECIFICA 1: - Por lo menos una (1) de las contratar válidar aportadar como experiencia general debe acreditar la interventoría o la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**					
ESPECIFICA 2: - Adicionalmente, a través de una (1) de las contratar válidar aportadar como experiencia general debe acreditar la interventoría o la intervención de redes de servicios públicos.	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE**				**CUMPLE**	**CUMPLE**			
	811015 Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	**PAGINA DEL RUP 28**	**PAGINA DEL RUP 29**	**PAGINA DEL RUP 62**	**PAGINA DEL RUP 73**	**PAGINA DEL RUP 41**	**PAGINA DEL RUP 16**			
Las contratar aportadar para afectar la acreditación de experiencia deben encontrarse clasificadas en el "Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas" en alguna de las siguientes clasificaciones, así:	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**			
ESPECIFICA1	**PAVIMENTO ASFALTICO O RIGIDO**	**PAG 3 RIGIDO**	**PAG 3 RIGIDO Y PAT ASFALT**	**PAG 3 RIGIDO Y PAG 8 PA**	**PAG 4 RIGIDO Y PAG 4 PAT ASFAL**	**PAG 9 RIGIDO**	**PAG 9 RIGIDO**			
ESPECIFICA2	**REDES DE SERVICIO PUBLICO**	**PAG 5 Y 6**				**PAG 6**	**PAG 6**			

EVALUACIÓN FINANCIERA:

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
PROCESO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE MERITOS Nº SMI-CM-120-2021

OFERENTE CESIONARIO

INTERVENTORIA TECNICA, FINACIERA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA CONEXIÓN AVENIDA LAS AMERICAS, ZONA DE EXPANSIÓN OCCIDENTAL CERRITOS, DESDE LA INTERSECCIÓN CONDINA KM 0+00 (AV LAS AMÉRICAS) HASTA EL KM 3+400 (SECTOR EL TIGRE) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

ANALISIS ESTADOS FINANCIEROS

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 2.815.975.052,00	PLAZO DE EJECUCIÓN	18	MESES	MESES			
NOMBRE PROPONENTE: CONSORCIO CABA INTERVIAS.			**CARLOS ALBERTO BALLESTEROS**	**CABA INGENIERIA SAS**	**TOTAL**	**INDICE CONSORCIO**	**CRITERIO EXIGIDO**	**VALORACION**
Porcentaje de Participación en el Consorcio			50,00%	50,00%	100,00%			
ACTIVOS CORRIENTES			$ 847.000.582,00	$ 679.908.479,00	$ 763.454.531			
ACTIVOS TOTALES			$ 1.283.000.582,00	$ 809.298.479,00	$ 1.046.149.531			
PASIVOS CORRIENTES			$ 19.131.000,00	$ 47.816.417,00	$ 33.473.709			
PASIVOS TOTALES			$ 294.531.100,00	$ 154.139.680,00	$ 224.335.390			
PATRIMONIO			$ 988.469.482,00	$ 655.158.799,00	$ 821.814.141			
UTILIDAD /PERDIDA OPERACIONAL			$ 144.330.473,00	$ 165.602.298,00	$ 154.966.386			
GASTOS DE INTERESES			$ 3.579.316,00	$ 8.650.200,00	$ 6.114.758,00			
Liquidez= Activos Corrientes/Pasivos Corrientes			44,274	14,219	22,81	22,81	≥ 1,0	CUMPLE
Endeudamiento= Pasivo Total/Activo Total			0,230	0,191	0,21	0,21	≤ 70%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES= Utilidad Operacional / Gastos de Intereses			40,323	19,144	25,34	25,34	≥ 1,0	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO DEMANDADO= Activo Corriente - Pasivo Corriente			$ 827.869.582,00	$ 632.092.062,00	1.459.961.644,00	$ 1.459.961.644,00	$ 281.597.505,20	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO= Utilidad Operacional/ Patrimonio			0,146	0,253	0,19	18,86	≥ 0	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO = Utilidad Operacional/ Activo Total			0,112	0,205	0,15	14,81	≥ 0	CUMPLE
Nota: Datos extractados del Registro Único de Proponentes								
NOTA: INGRESAR VALORES SOLO EN LOS CAMPOS DE COLOR AZUL								

Una vez revisada la documentación aportada por el posible cesionario, la entidad concluye lo siguiente:

1.1. EVALUACION JURIDICA, TÉCNICA, Y FINANCIERA

Nº	CESIONARIO	JURIDICA	EXPERIENCIA	FINACIERA
1	CONSORCIO CABA INTERVÍAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por lo tanto, la Entidad considera que el CONSORCIO CABA INTERVÍAS, cesionario, **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones para continuar con la ejecución del contrato No.5116-2021 cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA CONEXIÓN AVENIDA LAS AMERICAS, ZONA DE EXPANSIÓN OCCIDENTAL CERRITOS, DESDE LA INTERSECCIÓN CONDINA KM 0+00 (AV LAS AMÉRICAS) HASTA EL KM 3+400 (SECTOR EL TIGRE) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS",** por lo tanto, el municipio de Pereira, autoriza la cesión del contrato 5116-2021, con base en lo siguiente:

- ***CLÁUSULA 20. CESIÓN- CONTRATO 5116-2021:****"El interventor no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 893 del Código de Comercio, en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia*

- *Artículo 41 ley 80 de 1993: (..)… Los contratos estatales son intuito personae y, en consecuencia, una vez celebrados no podrán cederse sin previa autorización escrita de la entidad contratante.*
  La cesión o asunción de contrato es el ingreso sustitutivo de un tercero a una relación contractual de prestaciones correlativas. Sobre este negocio jurídico, la doctrina ha señalado:

- *Artículo 887 código de comercio: Cesión de contratos: En los contratos mercantiles de ejecución periódica o sucesiva cada una de las partes podrá hacerse sustituir por un tercero, en la totalidad o en parte de las relaciones derivadas del contrato, sin necesidad de aceptación expresa del contratante cedido, si por la ley o por estipulación de las mismas partes no se ha prohibido o limitado dicha sustitución.*

  La misma sustitución podrá hacerse en los contratos mercantiles de ejecución instantánea que aún no hayan sido cumplidos en todo o en parte, y en los celebrados intuitu personae, pero en estos casos será necesaria la aceptación del contratante cedido.

- *Artículo 888 código de comercio: Formas para hacer la cesión: La sustitución podrá hacerse por escrito o verbalmente, según que el contrato conste o no por escrito.Si*

el contrato consta en escritura pública, la cesión podrá hacerse por escrito privado, previa autenticación de la firma del cedente, si ésta no es auténtica o no se presume tal, pero no producirá efectos respecto de terceros mientras no sea inscrita en el correspondiente registro.

Artículo 890 código de comercio: Responsabilidad del cedente:El que cede un contrato se obliga a responder de la existencia y validez del mismo y de sus garantías, pero, salvo estipulación expresa en contrario, no responderá de su cumplimiento por parte del otro contratante y de los garantes. Responsabilidad del cedente. El que cede un contrato se obliga a responder de la existencia y validez del mismo y de sus garantías, pero, salvo estipulación expresa en contrario, no responderá de su cumplimiento por parte del otro contratante y de los garantes.

- *Artículo 892 código de comercio: Responsabilidades del cedente y cesionario después de notificada la cesión: El contratante cedido no podrá cumplir válidamente en favor del cedente las prestaciones derivadas del contrato cedido, una vez notificada o aceptada la cesión o conocido el endoso.*

  Si el cedente recibe o acepta tales prestaciones sin dar al contratante cedido aviso de la cesión o endoso del contrato, incurrirá en las sanciones previstas en el Código Penal para el delito de estafa.
- *Artículo 894. Fecha desde que la cesión tiene efectos frente al contratante cedido y terceros: La cesión de un contrato produce efectos entre cedente y cesionario desde que aquella se celebre; pero respecto del contratante cedido y de terceros, sólo produce efectos desde la notificación o aceptación, salvo lo previsto en el inciso tercero del artículo 888.*

- *Artículo 895 código de comercio: Implicación de la cesión: La cesión de un contrato implica la de las acciones, privilegios y beneficios legales inherentes a la naturaleza y condiciones del contrato; pero no transfiere los que se funden en causas ajenas al mismo, o en la calidad o estado de la persona de los contratantes.*

- *Sentencia 21699 de 2012 Consejo de Estado "Cuando lo que se cede (o asume) es un contrato, el punto de partida es la presencia de uno o varios créditos y otras tantas obligaciones, entrelazadas en términos de correlatividad y consideradas, tratadas y dispuestas como una unidad, o sea: el objeto de la operación es el traspaso simultáneo de unos créditos y de las obligaciones recíprocas, surgidos a una de un mismo contrato, por parte de uno de los contratantes a un tercero, esto es, en últimas, la transferencia de una posición o relación contractual, cuyo resultado es la sustitución de una de las partes (acreedora – deudora). O dicho más escuetamente, la cesión o asunción de contrato es el ingreso sustitutivo de un tercero a una relación contractual de prestaciones correlativas. Con una precisión importante: que no es lo mismo indicar que en virtud de ella el cesionario adquiere las pretensiones crediticias, a la vez que asume las obligaciones del cedente, que*

agregar a ello que el cedente sale de la relación y queda liberado de obligaciones y responsabilidad para con el contratante cedido.

De lo expuesto, importa resaltar que en virtud de la cesión el tercero cesionario toma el contrato y la relación jurídica en el estado en que se encuentra al instante de la cesión, convirtiéndose a partir de ésta, en parte, titular de los derechos y sujeto pasivo de las obligaciones en la misma situación existente entonces, sin producirse su alteración, modificación o extinción; por eso, como señala la jurisprudencia "los derechos ejercidos y las prestaciones ya cumplidas no podrán ejercerse ni exigirse nuevamente, los pendientes se regularán por la ley y el contrato cedido y, las consecuencias nocivas de los incumplimientos tanto respecto del contratante cedente cuanto del contratante cedido proyectan plenos efectos frente al tercero cesionario, quien según el caso, podrá ejercer los derechos, acciones y pretensiones que correspondían al cedente frente al incumplimiento del contratante cedido y queda expuesto a las acciones de éste en el caso de incumplimiento del cedente, todo sin perjuicio, de lo que expresamente acuerden al momento de la cesión, de las reservas pertinentes al de la notificación o aceptación y de la conducta negocial asumida por las partes, incluso, concluyente.

Para constancia se firma por quienes intervinieron en el Comité Técnico y Jurídico en la ciudad de Pereira el día 11 de mayo de 2023.

MILTON HURTADO GARCIA
Secretario de Infraestructura

JESAEL ANTONIO CRUZ GÓMEZ
Ingeniero Civil Apoyo Técnico
Secretaria de Infraestructura.

DANIELA ROBLEDO GIRALDO
Abogada Contratista
Apoyo Jurídico Sec. Infraestructura